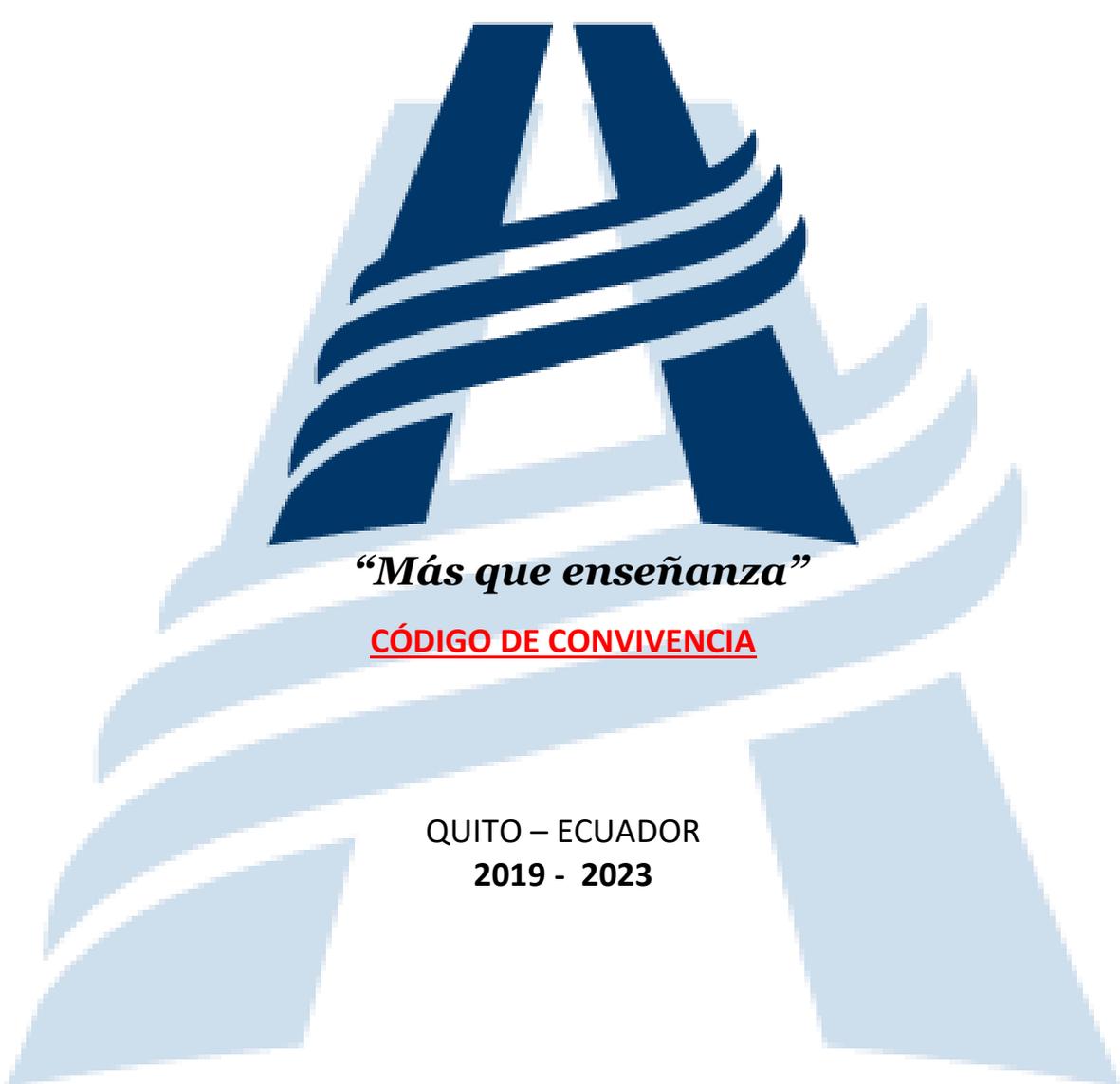


UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR

ADVENTISTA DEL SUR



“Más que enseñanza”

CÓDIGO DE CONVIVENCIA

QUITO – ECUADOR
2019 - 2023

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA DE LA UNIDAD EDUCATIVA
PARTICULAR ADVENTISTA DEL SUR**

Contenido:

1. DATOS INFORMATIVOS:	1
2. ANTECEDENTES, BASE LEGAL Y JUSTIFICACIÓN	2
2.1 ANTECEDENTES:.....	2
2.2 BASE LEGAL	3
2.3 BASE ANTROPOLÓGICA.....	4
☐ CREENCIAS METAFÍSICA	4
☐ CREENCIAS EPISTEMÓLOGICA	4
☐ CREENCIAS AXIOLÓGICAS	4
2.4 JUSTIFICACIÓN	5
2.4.1 PROPÓSITO DE EDUCACIÓN ADVENTISTA:.....	6
2.4.2 MISIÓN Y VISIÓN.....	6
3. FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA.....	7
4. OBJETIVOS.....	8
4.1 OBJETIVO GENERAL	8
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
5. ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CODIGO	9
5.1 ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES	9
5.2 ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS PADRES DE FAMILIA.....	15
5.3 ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS DOCENTES.....	18
5.4 ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LAS AUTORIDADES.....	24
6. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS.....	30
6.1 DISCIPLINA	30
6.2 CUIDADO DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL.....	31
6.3 PUNTUALIDAD	32
6.4 ASISTENCIA	32
6.4.1 Asistencia a clases.	33
6.4.2 Contabilización de las inasistencias.....	33
6.5 LIMPIEZA Y ORDEN EN TODOS LOS AMBIENTES DEL COLEGIO Y PRESENTACIÓN PERSONAL.....	35
6.5.1 DEL UNIFORME.....	36
6.6. RESPETO A LA PROPIEDAD AJENA	37
6.7. DISTINCIONES HONORÍFICAS:.....	37
6.8 ELECCIÓN DE ABANDERADOS, PORTAESTANDARTE Y ESCOLTAS	39
6.9 PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTO	40
6.10 FUMAR, CONSUMO DE ALCOHOL Y/O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS.	43
6.11 AUTORIZACIONES PARA SALIDAS PROGRAMADAS, EXCURSIONES O GIRAS:	44
6.12 DE LAS ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES.....	45
6.13 EVALUACIONES.....	47
6. 14 REFUERZO ACADÉMICO	47
6.16 De los docentes tutores de grado o curso.....	48
6.16.1. Los estudiantes:.....	49
6.16.2. Las autoridades.....	50
6.16.3. Relación con los padres, madres de familia y/o Representante Legal:	50
6.16.5. De la Junta Académica /Jefes de área	51
6.17. Disposiciones relativas a la docencia:	52

6.17.1. DERECHOS DE LOS DOCENTES	52
6.17.2. DEBERES DE LOS DOCENTES:.....	55
6.18. DE LOS PADRES, MADRES DE FAMILIA Y REPRESENTANTES LEGALES DE LOS ESTUDIANTES.....	59
6.18.1. DERECHOS DE LOS PADRES Y REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES.....	59
6.18.2. DEBERES DE LOS PADRES Y REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES	59
6.19.1 DERECHO DE LOS ESTUDIANTES:.....	61
6.19.2 DEBERES DE LOS ESTUDIANTES	63
6.20. DE DERECHOS Y DEBERES DE LAS AUTORIDADES	64
6.20.1. DERECHOS DE LAS AUTORIDADES:.....	64
6.20.2 DEBERES DE LAS AUTORIDADES:.....	65
6.21 DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL PERSONAL DE SERVICIO.....	65
6.21.1. DERECHOS DEL PERSONAL DE SERVICIO	65
6.21.2 DEBERES DEL PERSONAL DE SERVICIO	66
7. COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTUALIZACION DEL CÓDIGO	66
8. PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL.....	69
10. PLAN DE COMUNICACIÓN	85
11. PRESUPUESTO.....	87
12. ANEXOS.....	89

Anexo 1. FODA

1.1 Matriz FODA Autoridades

1.2 Matriz FODA Docentes

1.3 Matriz FODA Estudiantes

1.4 Matriz FODA Padres de Familia

Anexo 2 MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES

Anexo 3 MATRIZ DE ACUERDO Y COMPROMISOS

3.1 Acuerdos y compromisos Estudiantes

3.2 Acuerdos y compromisos Padres de Familia

3.3 Acuerdos y compromisos Docentes

3.4 Acuerdos y compromisos Autoridades

Acta de aprobación o Ratificación del Código de Convivencia Institucional

Convocatorias y Actas

1. DATOS INFORMATIVOS:

- **INSTITUCIÓN:** Unidad Educativa Particular Adventista del Sur
- **CÓDIGO AMIE:** 17H00387
- **UBICACIÓN GEOGRÁFICA:**

Provincia:	Pichincha	Cantón:	Quito
Parroquia:	La Mena	Zona:	Urbana
Distrito:	17B06	Circuito:	17D06C08_09

- **TIPO DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Tipo: Normal

Jornada: Matutina

Régimen: Sierra

Sostenimiento: Particular Religiosa

- **NIVELES EDUCATIVOS QUE TIENE LA INSTITUCIÓN**

Básica preparatoria, Elemental, Media	(1ro a 7mo)
Básica Superior	(8vo a 10mo)
Bachillerato General Unificado	(1ro a 3ro bachillerato)

- **NÚMERO DE ESTUDIANTES**

Hombres: 128

Mujeres: 81

TOTAL= 209

- **NÚMERO DE DOCENTES**

Hombres: 10

Mujeres: 10

TOTAL= 20

- **NÚMERO DE ADMINISTRATIVOS**

Hombres: 2

Mujeres: 4

TOTAL= 6

- **NÚMERO DE PARALELOS**

Básica Preparatoria, Elemental y Media: 7

Básica Superior: 3

Bachillerato: 3

TOTAL= 13

- **INTEGRANTES DEL CONSEJO EJECUTIVO:**

MSc. Isaac Yépez

RECTOR

MSc. Sonia Mulki Cárdenas

VICERRECTORA

Lic. Mayra Hernández

PRIMER VOCAL PRINCIPAL

Lic. Eduardo Peña

SEGUNDA VOCAL PRINCIPAL

Lic. José Sánchez

TERCER VOCAL PRINCIPAL

Sra. Ruth Iza

SECRETARIA

- **DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:**
Santa Bárbara Calle Anconcito y Tabiazo Lote 61
- **Email:** uepasur@eaportal.org
- **Teléfono:** 3026418 - 3026818

2. ANTECEDENTES, BASE LEGAL Y JUSTIFICACIÓN

2.1 ANTECEDENTES:

La más alta educación es la que imparte un conocimiento y una disciplina que conducen a un mejor desarrollo del carácter, y prepara al alma para aquella vida que se mide con Dios. (La Educación, Elena G de White).

La obra de padres y maestros es la edificación del carácter, los cuales han sido puestos bajo su cuidado en una sociedad expuesta a la violencia y maltrato que afectan el desarrollo integral de la personalidad del ser humano. Uno de los problemas más graves que vive la Institución, son los conflictos surgidos por la aplicación de medidas punitivas que no consideran las necesidades y demandas formativas de los y las estudiantes, como lo expresa el Art. 41 del Código de la Niñez y Adolescencia.

La Unidad Educativa Particular Adventista del Sur, (UEPAS) con Código AMIE 17H00387, ubicada en el barrio Santa Bárbara baja, calle Anconcito y Tabiazo, lote 61, parroquia La Mena 2, Cantón Quito, provincia Pichincha, cuenta con 234 estudiantes al servicio de la Comunidad. Al actualizar el Código de Convivencia, se tiene como finalidad, de que todos los miembros de la Comunidad Educativa se involucren y participen a través del diálogo, la comunicación y el respeto mutuo, para llegar a cumplir los principios, normas y procedimientos que regulen el desenvolvimiento cotidiano de la actividad Educativa, de tal manera que permita la transformación positiva de situaciones y comportamientos sociales y la solución de conflictos de manera más equitativa y justa con la finalidad de obtener un buen ambiente escolar.

Para la actualización del Código de Convivencia, hemos tomado en cuenta a un determinado grupo de estudiantes, padres de familia, personal docente y administrativo que apoyen y aporten con sus sugerencias e ideas innovadoras.

De este trabajo mancomunado, se extraen acuerdos y compromisos que forman parte de presente documento; para lo cual nos hemos basado en las directrices de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, de aquí en adelante LOEI, y su reglamento, el Código de la Niñez y Adolescencia y los Derechos Humanos.

2.2 BASE LEGAL

El presente Código de Convivencia tiene como referencia y base legal las siguientes declaraciones y principios contenidos en:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos, señala como uno de los principios básicos que todas las personas tienen derecho a la educación lo que constituye el fundamento de nuestra tarea Institucional.
- La Constitución de la República del Ecuador, en el art. 6 que “todos los ecuatorianos son ciudadanos y como tales, gozan de los derechos establecidos en la Constitución”.
- La Constitución de la República del Ecuador que en su art. 23 Capítulo II De los derechos civiles, numeral 3, establece que “Todas las personas serán consideradas iguales y gozan de los mismos derechos, libertad y oportunidades, sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color y origen social, idioma, religión, filiación política, posición económica, salud, discapacidad o diferencia de cualquier otra índole”.
- La Constitución de la República del Ecuador que en su Art. 45, señala que “Los niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes al ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado le asegurará y garantizará el derecho a la vida desde su concepción; a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición: a la educación y cultura, deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la Convivencia familiar y comunitaria; a participación social: al respeto a su libertad y dignidad, y a ser consultados en asuntos en asuntos que les afecten”.
- Art. 49.- “Niños, niñas y adolescentes gozan de derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad”.
- El Art. 66 de la Constitución de la República del Ecuador que establece que el proceso educativo debe estar “inspirado en principios éticos, pluralistas, democráticos, humanistas y científicos, promoverá el respeto a los derechos humanos, desarrollará un pensamiento crítico, fomentará el civismo”
- La Ley Orgánica de Educación Intercultural expedida 31 de marzo de 2011, que en sus Art. 2 y 18, establece los principios de Convivencia armónica y de la resolución pacífica de los conflictos, por medio de acuerdos entre los actores de la Comunidad Educativa.

- El Código de la Niñez y Adolescencia que en su Art. 38 literal b) señala que se debe “promover y practicar la paz, el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, la no discriminación, la tolerancia, la valoración de las diversidades, la participación, el diálogo la autonomía y la cooperación”; y, literal f) “fortalecer el respeto a sus progenitores y maestros, a su propia identidad cultural, su idioma, sus valores nacionales a las de otros pueblos y culturas.”

El Código de la Niñez y Adolescencia que en sus Arts. 38, 39, 40, 41 fija los objetivos de los programas de educación, los derechos y deberes de los progenitores con relación a la, educación, las medidas disciplinarias y el tipo de sanciones que pueden determinar.

- El Código de la Niñez y Adolescencia que dispone tratar a los niños, niñas y adolescentes en forma diferenciada considerando el género, la interculturalidad y su grado de desarrollo y madurez.
- El Acuerdo Ministerial 0332-13 del Ministerio de Educación (6 septiembre de 2013) y su Guía Metodológica para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional.
- El Proyecto Educativo Institucional PEI, elaborado conforme la normativa oficial con la participación de toda la Comunidad Educativa.

2.3 BASE ANTROPOLÓGICA

CREENCIAS METAFÍSICA

- COSMOLÓGICO Dios creador del universo.
- TEOLÓGICO Dios existe y es centro de toda realidad.
- ANTROPOLÓGICO El hombre fue creado a su imagen y semejanza, con libre albedrío, cayó en pecado y necesita ser restaurado.

CREENCIAS EPISTEMÓLOGICA

- La Biblia es la primera fuente y autoridad del conocimiento.
- El mundo es una revelación de Dios.
- La razón: piensa y reflexiona de causa a efecto.

CREENCIAS AXIOLÓGICAS

- Ética. Estudio de los valores morales y de la conducta basada en los DIEZ MANDAMIENTOS.
- Estética. Dios creó un mundo de belleza por lo tanto la educación tiene implicación estética.

Todo lo explicado se resume en 6 doctrinas: Dios creador – El hombre creado- La salvación – La iglesia; Vida Cristiana; Acontecimientos finales; especificadas en 28 creencias.

2.4 JUSTIFICACIÓN

La LOEI, establece al Código de Convivencia “como un instrumento oficial resultante de acuerdos y compromisos para la construcción de una sociedad más justa, sin violencia para la prevención, tratamiento y resolución de conflictos, mediante un proceso dinámico de reflexión basados en la Convivencia escolar...”

Constituyéndose nuestra Institución en una educación en valores, todos quienes laboramos en la unidad Educativa queremos proporcionar a cada uno de nuestros estudiantes padres y docentes un lugar seguro, donde el respeto y la cordialidad nos permita testificar el amor de Jesús; garantizando un desarrollo integral en todos los ámbitos del educando.

Por tanto, el presente Código de Convivencia actualizado se basa en seis ámbitos que son: Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud; Respeto y cuidado del medio ambiente; Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la Institución Educativa; respeto entre todos los actores de la Comunidad Educativa; libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil; y respeto a la diversidad, con un modelo integrador que pretende resolver conflictos, mediante un diálogo con equipos de mediación, constituyendo un compromiso común en el cual es elaborado en forma participativa, consiente y libre, que es la base para una Convivencia sana, equitativa, generando una cultura con acuerdos consensuados, conformados por la Comunidad Educativa (Autoridades, Docentes, Personal Administrativo y de Apoyo, Estudiantes y Representantes Legales).

Por lo tanto nuestro deseo es que los estudiantes puedan desarrollar sus habilidades y potencialidades en un ambiente agradable, que al llegar a la unidad Educativa sientan que llegan a un lugar seguro, respetuoso, ameno, donde noten el amor de Cristo en los profesores, en sus compañeros y compañeras, en cada autoridad y en cada actividad que se desarrolle en clase y fuera de ella. Este Código permite regular y fortalecer nuestra acción entre todos quienes hacemos la Comunidad Educativa de la UEPAS.

2.4.1 PROPÓSITO DE EDUCACIÓN ADVENTISTA:

La educación adventista prepara a los estudiantes para una vida útil y feliz, promoviendo la amistad con Dios, el desarrollo integral de la persona humana, los valores bíblicos, y el servicio generoso a los demás, en armonía con la misión mundial de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

Todos los niveles de enseñanza adventista se basan en el fundamento establecido por el hogar y la iglesia. El educador cristiano actúa en la sala de clases como ministro de Dios en el plan de redención. Por lo tanto, la mayor necesidad de los estudiantes es, aceptar a Cristo como Salvador e integrar en su vida los valores cristianos que lo orientarán a servir al prójimo.

El currículo formal y el no formal, coadyuvan para que los estudiantes alcancen su máximo potencial en el desarrollo espiritual, mental, físico, social y vocacional. La preparación de los estudiantes para una vida de servicio orientada hacia su familia, la iglesia y la Comunidad.

2.4.2 MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN INSTITUCIONAL

La Unidad Educativa Particular Adventista del Sur, provee educación adventista integral y de calidad para todos los niños, adolescentes y jóvenes de la Iglesia Adventista y Comunidad circundante, a través del establecimiento en educación básica, elemental, media y de bachillerato, muestra a los estudiantes las opciones en las áreas de actuación de la Iglesia Adventista del Séptimo Día y servicio a Dios en las diferentes ramas del conocimiento; así también prepara profesores cristianos de calidad profesional para que transmitan la Visión, Misión, Filosofía, los Valores y objetivos de la educación adventista a los educandos.

VISIÓN INSTITUCIONAL

La Unidad Educativa Particular Adventista del Sur anhela restaurar en la vida de los educandos la imagen del Creador; ofreciendo una educación integral y de calidad a todos los niños, adolescentes y jóvenes de la iglesia Adventista del Séptimo Día y la Comunidad circundante; con profesionales que puedan servir a los intereses de la iglesia, como líderes en sus propias iglesias y Comunidades; en conjunto con administradores, profesores cristianos, de alto nivel profesional, integrados a la filosofía y objetivos de la educación adventista, capaces de transmitir a los educandos la Visión, Misión, Filosofía, Valores y Objetivos de la misma.

3. FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Para la Actualización del Código de Convivencia se considera los siguientes principios de la Convivencia Escolar tales como:

- **Educación para el cambio.-** La educación constituye un instrumento de transformación de la sociedad; contribuyen a la construcción de un país, de una familia, de sus proyectos de vida, que son imprescindibles para impulsar el desarrollo humano, así como la capacidad y la creatividad de las personas en busca de una nueva sociedad.
- **Libertad.-** La Educación faculta el pensamiento libre y democrático, forma al individuo para el ejercicio pleno de sus derechos y responsabilidades, basados en valores que permitan al individuo la construcción de una cultura de paz.
- **El interés superior del niño y adolescente.-** La Educación pretende garantizar el desarrollo integral del educando facilitando que éste conozca sus derechos, los mecanismos de protección y exigibilidad así como su responsabilidad de respeto a la diversidad promoviendo la dignidad y equidad social; ya que la verdadera obra de la educación consiste en desarrollar esta facultad, en educar a los jóvenes y niños para que sean pensadores y no meros reflectores de los pensamientos de otros (Libro de la Educación, Cap. 1).
- **Comunidad del aprendizaje.-** La Educación propicia un espacio de aprendizaje mutuo y vivencial entre el educador y educando en el marco del diálogo, el respeto y la dignidad humana.
- **El enfoque de derechos.-** La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad y equidad social.
- **Educación para la democracia:** Donde los centros educativos son espacios democráticos del ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz.
- **Participación ciudadana.-** Promueve la participación de la Comunidad en la organización, toma de decisiones con uso de la democracia, planificación, gestión y rendición de cuentas en asuntos del ámbito educativo.

- **Cultura de Paz y solución de conflictos.-** Este documento garantiza que la Educación sea el puente de la construcción de una sociedad justa y libre de violencia estableciendo pautas para la prevención, tratamiento y resolución de conflictos de forma pacífica, justa e incluyente.
- **Educación inclusiva.-** Nuestra educación garantiza la Educación inclusiva y adaptada a las necesidades de los niños, niñas, señoritas y señores con diversas capacidades facultando que los mismos, alcancen sus destrezas y estándares de calidad su permanencia y culminación dentro de su perfil de salida.
- **Escuelas saludables y seguras.-** El estado garantiza que las instituciones Educativas sean Escuelas del Buen Vivir. Nuestra Institución, acogiendo a este pedido, pretende mejorar permanentemente los espacios escolares de modo que sean seguros y apropiados.
- **Principios de la Convivencia armónica.** - Establece acuerdos y compromisos con el aporte de estudiantes, representantes, personal docente y administrativo con el fin de que se cumpla la Convivencia armónica.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Integrar a todos los actores de la Comunidad dentro de una cultura, cuya Convivencia sea armónica y libre de agresión a través de un documento público participativo que establezca acuerdos y compromisos direccionados a garantizar sus derechos y establecer claramente sus responsabilidades contribuyendo a una sociedad pacífica.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Convocar a todos los miembros de la comunidad Educativa del establecimiento, para participar en la actualización del documento del Código de Convivencia Institucional.
- Contribuir a la vivencia de valores fundamentales del ser humano como ser social y espiritual.
- Mantener la disciplina de los estudiantes en base al cumplimiento de los acuerdos realizados con los estudiantes.
- Fomentar el respeto y cuidado de la salud, mediante la promoción y consumo de alimentos saludables, la participación en actividades físicas, sociales, culturales y espirituales, ofrecer charlas para prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias y una educación que prevenga embarazos precoces.
- Mantener en buen estado la infraestructura y los recursos de la UEPAS, en base a los acuerdos establecidos con los estudiantes y padres de familia.

- Promover prácticas que fomenten el pensamiento democrático, científico e investigativo.
- Impulsar el respeto a la diversidad de raza, cultura, religión y estrato social entre los miembros del establecimiento.
- Destacar los logros académicos, deportivos y de superación profesional de los miembros de la Comunidad Educativa como un aporte a la excelencia.

5. ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO

5.1 ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES

ÁMBITO	ACUERDOS DE LOS ESTUDIANTES	COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES
RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y compromisos hechos en el Código de Convivencia institucional, entre todos los actores del que hacer educativo. 2. Alimentarnos saludablemente y en un horario adecuado. 3. Evitar el consumo, tenencia o comercialización de sustancias estupefacciones o psicotrópicas dentro y fuera de la Institución. 4. Concientizar y sensibilizar a nuestros compañeros sobre los prejuicios que produce el uso y el abuso de las sustancias nocivas para la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar cumplimiento con las normas establecidas en el Código de Convivencia; en el caso de no cumplir someterse estrictamente a lo que estipula el Reglamento general a la LOEI. ▪ Evitar consumir alimentos, chicles, golosinas, entre otros, dentro de clase, actos cívicos, culturales o académicos y en el momento de la formación ya que se considera una falta de respeto. ▪ Por ningún motivo involucrarme en el consumo, tenencia o comercialización de sustancias como: alcohol, cigarrillo (electrónico y común) y demás sustancias estupefacientes y psicotrópicas, perjudiciales para la salud. ▪ Notificar a las autoridades en el caso de conocer si algún estudiante consume, comercializa o tiene drogas. Esta información se mantendrá bajo confidencialidad.

5. Respetar nuestro cuerpo responsablemente.

- Ser parte activa en la socialización de temas referentes a drogas y demás sustancias desfavorables para la salud.
- Exponer en el Momento Cívico, sobre los temas relacionados al consumo de drogas y otras sustancias, de acuerdo al cronograma establecido por la Institución.
- Mantener en cartelera toda la información necesaria sobre los temas tratados en el Momento Cívico.
- Capacitar en forma permanente sobre los daños a nivel personal y familiar que causa el consumo de cualquier tipo de droga.
- Prevenir a los compañeros para que no sean engañados y caigan en las redes de la drogadicción, alcoholismo o cualquier otro vicio que dañe su salud.
- No vender, consumir ni tener en su posesión sustancias nocivas para la salud sean lícitas o ilícitas dentro de la Institución y, en el caso de incurrir en esta falta; someternos al Reglamento General del LOEI en el que se estipula como falta muy grave.
- Solicitar a nuestros representantes la debida atención médica, cuando el caso lo amerite.
- Respetar el desarrollo físico y emocional de mi cuerpo, evitar tener relaciones sexuales y, los riesgos de embarazo que esto implica, además de considerar las

	<p>6. Expresar las inconformidades o sugerencias de la atención del bar.</p> <p>7. Cuidar las instalaciones de las baterías sanitarias</p>	<p>enfermedades venéreas de las que podemos contagiarnos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener aseo y limpieza en mi cuerpo y mis pertenencias. ▪ Descansar el tiempo suficiente. ▪ Rechazar y denunciar cualquier tipo de violencia física o sexual. ▪ Ser vigilantes de los productos que se expenden en el bar de la Institución. ▪ Demostrar respeto, y amabilidad al personal del bar. ▪ Asistir al bar en forma organizada y en el horario indicado para adquirir los alimentos que se expenden. ▪ Evitar arrojar desperdicios en sitios no adecuados y practicar las normas de orden y limpieza. ▪ Dar buen uso de las baterías sanitarias. ▪ Evitar rayar las paredes de las baterías sanitarias. ▪ Ubicar la basura correctamente dentro de los tachos asignados. ▪ Evitar dañar los accesorios de los baños y en caso de conocer que alguien destruye estos bienes informar a las autoridades para que estos sean repuestos de manera inmediata. ▪ Evitar desperdiciar el agua de los lavabos mojándose innecesariamente el cabello. ▪ Cerrar correctamente la llave de agua de los lavabos después de usarla.
<p>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.</p>	<p>1. Mantener limpio todas las instalaciones del Plantel.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Demostrar orden y limpieza en los casilleros, aulas y todos los espacios de trabajo y recreación.

	<p>2. Colaborar con el proyecto de reciclaje que implementa el Colegio.</p> <p>3. Cuidar nuestro entorno natural.</p> <p>4. Ahorrar energía eléctrica.</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Depositar la basura y desperdicios en los basureros.▪ Evitar rayar, pintar, escribir en las bancas, paredes, mesas, sillas y demás implementos de la Institución Educativa.▪ Al finalizar el día, dejar aseado el salón de clase, alzando las sillas.▪ Una vez por quimestre, hacer una limpieza exhaustiva de toda el aula. ▪ Depositar la basura en los lugares establecidos, respetando las normas de reciclaje.▪ Poner en práctica las 4 R (reducir, reutilizar, reciclar y recuperar)▪ Colaborar con la separación de desechos sólidos.▪ Formar comisiones de aseo en cada una de las aulas, con el fin de mantener orden y limpieza. ▪ Evitar destruir o perjudicar a la naturaleza.▪ Ser cuidadoso en no malgastar el agua; si observamos que una llave está abierta proceder a cerrarla de inmediato.▪ Por ningún motivo jugar con el agua y mojar a los compañeros.▪ Mantener bien cuidadas las áreas verdes, mejorar la presentación de los jardines con la siembra de varias plantas ornamentales en botellas recicladas. ▪ Informar a las autoridades en el caso de detectar daños en las conexiones eléctricas.
--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ No conectar en las instalaciones de la Institución equipos tecnológicos de uso personal. ▪ Apagar las luces que no sean necesarias.
<p>RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</p>	<p>1. Cuidar las instalaciones de la Institución para mantenerlas en condiciones adecuadas, ya que estos constituyen una inversión de la Comunidad Educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuidar y mantener en buen estado las dependencias y materiales dados por la Institución y están bajo mi responsabilidad como pupitre, mesa, silla, cancel, escoba, pizarrón, etc., caso contrario los repondré y asumiré la norma respectiva. Que se ejecute las sanciones dadas por la LOEI. ▪ En caso de daño del equipo seré responsable de su desperfecto. ▪ Comunicar a las autoridades si conocemos que alguien está destruyendo los bienes institucionales. ▪ No escribir textos impropios que dañen la dignidad de las personas. ▪ Informar al padre de familia en el caso de algún daño provocado a las instalaciones. ▪ Si dañare algo intencional o por accidente, me haré cargo de arreglarlo o a su vez devolverlo nuevo y asumir la sanción que amerite dependiendo de mi falta.
<p>RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNICAD EDUCATIVA</p>	<p>1. Fortalecer el respeto y consideración a todos los miembros de la Comunidad Educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evitar discriminar o aislar a cualquier miembro de la Comunidad Educativa ▪ Evitar poner apodos, sobrenombres o apelativos a ningún miembro de la Comunidad Educativa ▪ Demostrar cordialidad al saludar a todos los docentes y administrativos de la Comunidad Educativa.

	<p>2. Cumplir las disposiciones institucionales.</p> <p>3. Participar activamente en el proceso democrático.</p> <p>4. Organizar y participar de programas sociales, deportivos, culturales y espirituales programadas por la Institución; actuar con la mayor responsabilidad sin demostrar actos conflictivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener una comunicación asertiva para la resolución de cualquier conflicto entre miembros de la Comunidad Educativa. ▪ Evitar todo tipo de agresión (psicológica, física, verbal) entre los miembros de la Comunidad Educativa ▪ Demostrar normas de respeto y urbanidad. ▪ Acatar la disciplina que la Institución considere conveniente. ▪ Participar del acto cívico; de sufragar de la manera más honesta e íntegra. ▪ Evitar socavar las votaciones. ▪ Demostrar civismo en el acto de sufragar. ▪ Demostrar respeto por los actos al participar honesta y solidariamente. ▪ Participar con al mejor actitud en cada evento realizado por la Institución. ▪ Cumplir con los horarios, tiempos, actividades que se realicen en cada evento.
<p>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</p>	<p>1. Fortalecer el respeto y consideración a todos los miembros de la Comunidad Educativa.</p> <p>2. Cumplir las disposiciones institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en los diferentes programas o actividades que se realicen dentro de la Institución, o fuera de ella, siempre teniendo un buen comportamiento y asistiendo puntualmente. ▪ Apoyar con las actividades del Consejo Estudiantil.

	3. Intervenir y respetar la opinión de los demás.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplir con los artículos establecidos, tanto en el Compromiso de Honor y el Código de Convivencia de la Unidad Educativa Adventista del Sur.
RESPETO A LA DIVERSIDAD	1. No ser parte de la discriminación de: género, raza, etnia, creencia religiosa, condición social, etc.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Respetar la libertad de conciencia de todos los individuos sin dejar de promover los valores cristianos reguladores de toda conducta humana. ▪ Animar, respetar y valorar las diferentes opiniones que surjan dentro de clases o a nivel institucional. ▪ Participar junto con nuestros compañeros en actividades que fomenten equidad y respeto. ▪ Poner en práctica, valores que nos permitan superar diferencias entre estudiantes.

5.2 ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS PADRES DE FAMILIA.

ÁMBITO	ACUERDOS DE LOS PADRES	COMPROMISOS DE LOS PADRES
RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	<p>1. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y compromisos estudiantiles hechos en el Código de Convivencia institucional, entre todos los actores educativos.</p> <p>2. Alimentar de manera nutritiva a nuestros hijos.</p> <p>3. Cuidar la salud de nuestros hijos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar y fomentar las normas saludables que impidan mantener prácticas alimenticias incorrectas. ▪ Apoyar en el envío de loncheras saludables y mantener un estricto control y seguimiento de los acuerdos establecidos. ▪ Controlar que sus representados asistan bien alimentados a la jornada de estudio.

	<p>4. Enviar a nuestros hijos bien aseados y presentados.</p> <p>5. Verificar la atención del personal del bar y la calidad de los productos que se expenden.</p> <p>6. Impartir temas de orientación sexual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inculcar normas de buena conducta, en los lugares donde se alimentan, evitando el consumo de chicles o cualquier tipo de golosina que perjudique su salud y cree llamado de atención en el aula. ▪ Nos comprometemos a buscar ayuda profesional en caso de que nuestro representado presenten adicciones. ▪ Investigar y conversar con nuestros hijos sobre estos temas de la sexualidad.
<p>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.</p>	<p>1. Colaborar con los proyectos de reciclaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ser parte de todos los proyectos de reciclaje que lleva a cabo la Institución. ▪ Inculcar hábitos de orden, limpieza y aseo. ▪ Practicar el reciclaje en nuestros hogares. ▪ Contribuir con el material de reciclaje, con el fin de vender e invertir en elementos destinados al proceso de enseñanza aprendizaje. ▪ Gestionar y colaborar en la adquisición de los contenedores de basura. ▪ Proteger el medio ambiente de la contaminación. ▪ Inculcar en nuestros hijos el evitar desperdiciar el agua. ▪ Ahorrar energía eléctrica. ▪ Fomentar el amor y respeto a la naturaleza.

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover el cuidado y consideración de los animales, ya que tener una mascota o cualquier animal es demostrar responsabilidad.
<p>RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</p>	<p>1. Inculcar en nuestros hijos el cuidado y respeto por los bienes de la Institución Educativa.</p>	<p>Cuidar los espacios de la escuela como: baños, lavabos, tachos de basura, etc., además de enseñar a mi hijo a respetarlos y utilizarlos de manera correcta y si los daña será responsable de la reposición.</p> <p>En el caso de que mi hijo o mi hija dañare algo intencional o por accidente, devolver o reparar en caso de que mi representado ocasione daños en la Institución. Asumir la sanción impuesta por las autoridades de la Institución de acuerdo a la gravedad de la falta.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Colaborar con insumos o materiales de acuerdo a la necesidad de la Institución.
<p>RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNICAD EDUCATIVA</p>	<p>1. Asistir las veces que me sean necesarias para resolver conflictos o problemas ocasionados por mi/a mi representado (a), según las autoridades lo vean conveniente hacerlo.</p> <p>2. Infundir normas de respeto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inculcar a nuestros hijos respeto hacia los acuerdos establecidos. ▪ Enviar a nuestros hijos puntualmente a la Institución para cumplir con el horario establecido para la jornada de clases y todos los eventos realizados dentro o fuera de la Institución. ▪ Colaborar con la presentación del uniforme, aseo personal, aseo de útiles escolares, mochila y presentación de

		<p>tareas o trabajos en la Institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener una buena actitud frente a la resolución de conflictos, utilizando el orden de los órganos regulares para resolución pacífica de conflictos.
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	1. Brindar apoyo en las acciones que emprenda el Gobierno Estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Respalda y colabora con el Gobierno Estudiantil para hacer realidad sus ofrecimientos hechos en campaña. ▪ A dar permisos para que mi representado(a) pueda cumplir con repasos o actividades deportivas, culturales, espirituales, científicas y sociales, que ayuden en el desenvolvimiento personal y académico.
RESPECTO A LA DIVERSIDAD	1. Fomentar el respeto hacia la diversidad, evitando toda forma de la discriminación de: género, raza, etnia, creencia religiosa, condición social, etc.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitar apoyo, y seguimiento del DECE, en situaciones que lo requiera. ▪ Inculcar en nuestros hijos el respeto a la diversidad evitando todo tipo de discriminación.

5.3 ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS DOCENTES

ÁMBITO	ACUERDOS DE LOS DOCENTES	COMPROMISOS DE LOS DOCENTES
RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover en nuestros estudiantes los hábitos del aseo personal en el uso del uniforme. 2. Enviar refrigerios que incluyan alimentos nutritivos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Motivar a la Comunidad Educativa el cuidado de su cuerpo mediante el aseo personal, evitando en su futuro enfermedades. ▪ Controlar el cuidado de las baterías sanitarias.

	<p>3. Evitar el envío de productos denominados “chatarra”, los mismos que en nada apoyan a la alimentación</p> <p>4. Evitar que los niños observen prácticas relacionadas con el alcohol principalmente en las actividades sociales o familiares y cuiden su cuerpo porque es Templo del Espíritu Santo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formar grupo de estudiantes y docentes que cuiden y vigilen e informen por escrito el mal uso de los baños. ▪ Solicitar a los estudiantes que después de utilizar, limpiar o recoger los desperdicios generados y ubicarlos en lugares apropiados. ▪ Capacitar en forma permanente sobre los daños a nivel personal y familiar que causa el consumo de sustancias. ▪ Nos comprometemos a preparar y buscar las estrategias y guías necesarias para poder infundir en los estudiantes los temas referentes a la sexualidad.
<p>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.</p>	<p>1. Fomentar las normas de Convivencia y urbanidad, orden y aseo</p> <p>2. Planificar Y coordinar con los estudiantes mingas de limpieza y ornato en el aula y patios de la Institución.</p> <p>3. Apoyar con el proyecto de reciclaje de plástico, practicando las cuatro R (reducir, reutilizar, reciclar y rechazar)</p> <p>4. Elaborar carteleras informativas en donde se priorice el cuido y respeto al medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplir con las normas de Convivencia, orden y limpieza en el aula. ▪ Difundir la práctica de orden y limpieza en toda la Institución a través de la elaboración de carteleras informativas sobre uso, cuidado y respeto del medio ambiente. ▪ Fomentar activamente la participación de los estudiantes en el cuidado y buen uso de los recursos existentes dentro de la Institución. ▪ Reutilizar el papel. ▪ Incluir en la planificación temas referentes al cuidado del medio ambiente.

	<p>5. Formar brigadas de control en aulas y patios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover hábito de ahorro de energía. ▪ Cuidado y ahorro en el uso del agua. ▪ Reducción en el uso de aerosoles. ▪ Nos comprometemos a mantener limpias y cuidadas, las áreas que se entregó a cada grado, antes, durante y después de cada actividad realizada.
<p>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar y desarrollar acciones conjuntamente con los estudiantes para cuidar los bienes materiales. 2. Crear y cumplir reglas de conservación y cuidado de los bienes materiales del establecimiento 3. Controlar que los estudiantes no dañen los materiales de la Institución. 4. Asistir puntualmente a los turnos del patio y realizar controles encomendados 5. Dar buen uso a la tecnología 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concientizar a los estudiantes sobre el cuidado de los bienes y la forma en la cual les beneficia. ▪ Llevar una hoja de prestación del bien para su control. ▪ Informar oportunamente el daño de los bienes de la Institución a los padres de familia para su reposición. ▪ Charla sobre el cuidado y buen uso de la infraestructura bajo la aplicación del LOEI. ▪ Nos comprometemos a la utilización de las TIC's, para compartir conocimientos actuales.

<p>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respetar el orden jerárquico y sus funciones de acuerdo con el organigrama institucional establecido. 2. Recordar a través de sus dirigentes e inspector general y de curso las normas de comportamiento en cada una de las aulas y patio. 3. Mantener un trato respetuoso y cortés entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. 4. Auto educarnos en lo que se refiere al conocimiento de los artículos que contiene la LOEI. 5. Cumplir con las obligaciones docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Manejar un vínculo de comunicación adecuado con los padres y los demás miembros de la Comunidad. ▪ Intervenir oportunamente en todo conflicto que se presente y actuar como mediador. ▪ Resaltar en nuestro diario vivir valores, bíblico cristianos como: respeto, saludo, cordialidad, consideración, solidaridad con todos los miembros de la Comunidad Educativa. Siendo ejemplo y testimonio para nuestros padres, compañeros y estudiantes. ▪ Participación activa del personal docente y estudiantes en las diferentes actividades programadas por la Institución Educativa y la Comunidad. ▪ Asistir con puntualidad a sus horas clase. ▪ Colaborar puntualmente con el Momento Cívico y en todas las actividades que la Institución lo requiera. ▪ En el caso de inasistencia, informar a las autoridades presentando un oficio de respaldo, e indicando las actividades que los estudiantes realizarán como trabajo en clase, estas tareas serán monitoreadas por el departamento de inspección.
---	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registrar en la hoja de control diario: el tema de la clase a tratar, firma de responsabilidad., registrar la asistencia y las novedades que se susciten con los estudiantes. ▪ Evitar que los estudiantes salgan del aula, sin autorización. ▪ Durante todas las horas de clase se mantendrá el orden y limpieza de las aulas.
<p>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tomar en consideración la opinión de los estudiantes. 2. Fortalecer la participación activa del Gobierno Escolar. 3. Establecer acciones para fortalecer la construcción de la ciudadanía en actividades: deportivas, culturales, científicas y sociales de los/as estudiantes. 4. Planificar y desarrollar actividades deportivas, culturales, científicas y sociales, considerando las potencialidades de los estudiantes 5. Estimular encuentros de socialización de experiencias entre instituciones que nos garantice participación y búsqueda de nuevos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escuchar, respetar y guiar el criterio de los estudiantes, más aún si este es argumentado ▪ Demostrar apoyo al Gobierno Escolar en las actividades que emprendan a favor de la Comunidad Educativa. ▪ Propiciar que los estudiantes desarrollen conferencias, talleres, debates u otro tipo de eventos para la Comunidad con temas de Convivencia y ciudadanía inculcando valores como la solidaridad, el respeto, compañerismo a fin de fortalecer la unidad institucional. ▪ Dar cumplimiento a la planificación y participación en forma conjunta y periódica con instituciones afines, en el desarrollo de eventos de integración y recreación, ▪ Establecer relaciones interinstitucionales, con el fin de participar activamente en encuentros culturales y artísticos.

	<p>talentos en los ámbitos de desarrollo personal, cultural, deportivo y artístico.</p> <p>6. Apoyar en la conformación del consejo estudiantil y explicar a los más jóvenes el significado de la participación a dichos eventos.</p> <p>7. Tomar en consideración la opinión de los estudiantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar campañas, foros, debates encaminados a la participación estudiantil y en las elecciones y para el consejo estudiantil. ▪ Apoyar y ayudar a organizar los diferentes actos estudiantiles que requieran ayuda del maestro.
<p>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</p>	<p>1. Trataremos con respeto a los estudiantes, sin autoritarismo, ganándonos confianza y consideración en el desempeño de nuestro rol.</p> <p>2. Realización de jornadas de inclusión social y respeto a la diversidad, a través de debates, paneles o congresos.</p> <p>3. Coordinar con el Consejo de la Niñez y la Adolescencia talleres sobre el maltrato psicológico y discriminación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Respetaremos los procesos descritos en los lineamientos de procesos del Código de Convivencia y de más instructivos institucionales vigentes. ▪ Apoyar las campañas generadas en la Institución y dar el ejemplo sobre el respeto a la diversidad, auto capacitándose y compartiendo experiencias que ayuden a entender y respetar la diversidad. ▪ Cultivar relaciones interpersonales constructivas basadas en el cuidado preventivo, el respeto sin preferencias y sin exclusión de ningún miembro de la Comunidad Educativa. ▪ Buscar los medios necesarios para poder llevar a cabo su integración e implementar nuevas estrategias dentro del proceso de enseñanza – aprendizaje.

	<p>4. Buscar nuevas estrategias metodológicas, pedagógicas que permitan el adecuado desarrollo académico y formativo respetando individualidades de los estudiantes con capacidades diferentes en nuestra Institución.</p> <p>5. Coordinar actividades con la fundación “Esperanza” e incentivar y promover la participación de los estudiantes en relación a sus habilidades e individualidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incluir a los estudiantes con necesidades Educativas diferentes en los programas realizados por el Colegio e implementar y ejecutar ajustes en las estrategias metodológicas relacionadas con cada individualidad ▪ Incluir a los estudiantes con necesidades Educativas diferentes en los programas realizados por la Institución Educativa, e implementar y ejecutar ajustes en las estrategias metodológicas relacionadas con cada individualidad.
--	---	--

5.4 ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LAS AUTORIDADES.

ÁMBITO	ACUERDOS DE LAS AUTORIDADES	COMPROMISOS AUTORIDADES
RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	<p>1. Planificar y desarrollar de forma continua, charlas, conferencias, eventos institucionales que promuevan el cuidado de la salud de acuerdo al cronograma establecido al inicio del año escolar.</p> <p>2. Promover hábitos de consumo de loncheras saludables y buenos hábitos en toda la Comunidad Educativa</p> <p>3. Control y seguimiento del menú del bar y realizar las respectivas sugerencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad Educativa. ▪ Escuela para padres en temas de nutrición salud preventiva. ▪ Practicar buenos hábitos alimenticios a través de escuelas para padres en donde se motive y concientice la importancia del uso de alimentos saludables y loncheras, mediante el envío de menús sugerentes.

	<p>4. Concientizar a toda la Comunidad Educativa sobre los prejuicios que produce el uso y el abuso de las sustancias nocivas para la salud.</p> <p>5. Realizar talleres educativos en temas de prevención de embarazos de adolescentes y de las infecciones de transmisión sexual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitar a la persona encargada del bar, que oferte productos saludables y que presente certificados de funcionamiento. ▪ Exigir que el personal que atiende en el bar, utilice guantes, delantal, gorra en forma obligatoria todo el tiempo. ▪ Solicitar alimentos tradicionales como: chochos, habas, frejol, mote, mellocos, entre otros que tienen un alto valor nutritivo. ▪ Dar por escrito sugerencias y recomendaciones del alimento, atención y servicio del bar. ▪ Exigir de manera obligatoria que las personas que atienden el bar, obtengan su carnet de salud emitido por el Ministerio de Salud Pública. ▪ Nos comprometemos a preparar y buscar las estrategias y guías necesarias para poder infundir en los estudiantes los temas referentes a la sexualidad.
<p>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.</p>	<p>1. Fomentar el cuidado del medio ambiente.</p> <p>2. Planificar mingas de limpieza y ornato en el aula y patios del establecimiento</p> <p>3. Continuar con el reciclaje de plástico, practicando las cuatro R (reducir, reutilizar, reciclar y rechazar)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplir con las normas de Convivencia, orden y limpieza. ▪ Difundir la práctica de orden y limpieza en toda la Institución a través de la elaboración de cartelera informativas sobre uso, cuidado y respeto del medio ambiente. ▪ Fomentar activamente la participación de los estudiantes en el cuidado y buen uso de los recursos existentes dentro de la Institución.

	<p>4. Elaborar carteleras informativas en donde se priorice el cuidado y respeto al medio ambiente.</p> <p>5. Formar brigadas de control en aulas y patios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incentivar y participar del proyecto de reciclaje y ornamentación institucional. ▪ Promover hábito de ahorro de energía. ▪ Cuidado y ahorro en el uso del agua. ▪ Reducción en el uso de aerosoles.
<p>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</p>	<p>1. Mantener actualizado los inventarios en actas de entrega-recepción de los bienes bajo su responsabilidad de cada departamento.</p> <p>2. Planificar y desarrollar acciones conjuntamente con los estudiantes para cuidar los bienes materiales.</p> <p>3. Capacitar al personal en el uso correcto y manejo de los equipos: computadoras, proyector, pantalla, materiales de laboratorios, de cultura física, de música, de audio, video y demás enseres.</p> <p>4. Desarrollaremos procesos de gestión y autogestión para la consecución de los recursos y materiales y tecnológicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disponer de un archivo actualizado con las actas de entrega – recepción, firmas y sellos de respaldo. ▪ Crear y mantener las condiciones físicas indispensables para el desarrollo de las actividades académicas en buen estado. ▪ Concientizar a los estudiantes sobre el cuidado de los bienes y la forma en la cual les beneficia. ▪ Llevar una hoja de prestación del bien para su control.
<p>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNICAD EDUCATIVA</p>	<p>1. Respetar el orden jerárquico y sus funciones de acuerdo con el organigrama institucional establecido.</p> <p>2. Recordar a través de sus dirigentes e inspector general y de curso las normas de</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar convenios con instituciones Educativas y/o de servicios afines para intercambiar capacitaciones y otras experiencias enriquecedoras. ▪ Cumplir la Constitución Política del Ecuador 2008, LOEI, reglamentos, acuerdos, instructivos para el

	<p>comportamiento en cada una de las aulas y patio.</p> <p>3. Mantener un trato respetuoso y cortés entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.</p> <p>4. Entregar el cronograma de actividades, distributivo, tutorías, comisiones, turno, etc., al inicio de cada año lectivo</p> <p>5. Auto educarnos en lo que se refiere al conocimiento de los artículos que contiene la LOEI.</p> <p>6. Mantener una buena comunicación con todos los actores de la Comunidad.</p> <p>7. Integración a través de actividades sociales, culturales, deportivas y espirituales que la Institución realice.</p>	<p>correcto desempeño comportamental.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Manejar un vínculo de comunicación adecuado con los padres y los demás miembros de la Comunidad. ▪ Intervenir oportunamente en todo conflicto que se presente y actuar como mediador. ▪ Socializar la política comportamental y de resolución de conflictos institucional. ▪ Vicerrectorado – Dirección de Básica serán las encargadas junto con la comisión Técnico Pedagógica en elaborar un horario de atención a padres de Familia y de refuerzos de aprendizaje sin que afecte el horario de clase. ▪ Todos los docentes cumplirán estrictamente con el horario asignado para la atención a padres de familia o representantes legales. ▪ El Departamento de Inspección será quien notifique y publique los turnos respectivos y los sitios asignados a los docentes con la debida anticipación. ▪ Evidenciar el cumplimiento de las actividades realizadas al término de gestión. ▪ Resaltar en nuestro diario vivir valores, bíblico cristianos como: respeto, saludo, cordialidad,
--	---	---

		<p>consideración, solidaridad con todos los miembros de la Comunidad Educativa. Siendo ejemplo y testimonio para nuestros padres, compañeros y estudiantes.</p>
<p>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar activamente en los eventos, sociales, culturales deportivos y espirituales, dentro y fuera de la Institución considerando las potencialidades de los estudiantes. 2. Realizar reuniones con anterioridad para dar cumplimiento con las actividades organizadas por el Gobierno Estudiantil. 3. Fortalecer la participación del Gobierno Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estimular actividades pedagógicas que permitan que la Comunidad Educativa se convierta en los gestores de la construcción de sus aprendizajes significativos y colaborativos. ▪ Dar cumplimiento a la planificación y participación en forma conjunta y periódica con instituciones afines, en el desarrollo de eventos de integración y recreación. ▪ Apoyar al Gobierno Escolar en las diversas actividades que emprenda a favor de la Comunidad Educativa. ▪ Asegurar la participación libre, democrática y responsable de los actores de la Comunidad Educativa en actividades académicas, culturales, espirituales y deportivas, dentro y fuera de la Institución enmarcada dentro de la normativa vigente.
<p>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar el respeto a la diversidad, porque todos somos únicos y nos merecemos el mismo trato y consideración. 2. Dentro del Hogar fomentar la tolerancia y el respeto a la diversidad. 3. Realizar charlas internas por aula por parte de los departamentos ya 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Defender como prioritario el derecho al respeto por la diversidad cultural e ideológica de cada uno de los integrantes de la Comunidad Educativa. ▪ Generar ambientes igualitarios para el desarrollo de la autoestima y tolerancia.

	sean de tutoría, psicología o capellanía, sobre temas de equidad, racismo, discriminación, bullying y exclusión.	▪ Brindar atención oportuna a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).
--	--	--



6. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

Convivencia armónica y participativa, de acuerdo con la normativa jurídica vigente y el acuerdo ministerial #434-12, que asegura el ejercicio de los derechos y obligaciones de todos los actores de la Comunidad Educativa, así como aquellos que han sido resultantes de la construcción del Código.

6.1 DISCIPLINA

EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO

La evaluación del comportamiento de los estudiantes en la Unidad Educativa Particular Adventista del Sur, cumple un objetivo formativo y espiritual el de restaurar en cargo del docente de aula, del docente tutor e inspector. La misma que se realiza en forma cualitativa, literal y descriptiva, a partir de indicadores referidos a valores éticos y de Convivencia social, respeto y consideración a los miembros de la Comunidad Educativa, valoración de la diversidad, cumplimiento con las normas de Convivencia, cuidado del patrimonio institucional, respeto a la propiedad ajena, puntualidad y asistencia, limpieza, entre otros aspectos. Art. 222.- *Evaluación del comportamiento.*

A= Muy satisfactorio	Lidera el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana Convivencia social.
B= Satisfactorio	Cumple con los compromisos establecidos para la sana Convivencia social.
C= Poco satisfactorio	Falla ocasionalmente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana Convivencia social.
D= Mejorable	Falla reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana Convivencia social. E=insatisfactorio No cumple con los compromisos establecidos para la sana Convivencia social

La evaluación del comportamiento se estructuró de forma cualitativa en base a los cumplimientos que los estudiantes deben alcanzar para mantener armonía en las actividades que realizan en favor de una Convivencia de calidad y calidez.

Trabajando de manera preventiva para evitar, acciones, actitudes o comportamientos que no propicien a una sana Convivencia escolar, quienes, a través de procesos reflexivos, harán conciencia de que sus actos tienen consecuencias.

Como parte de las acciones dirigidas a mejorar el clima de Convivencia y prevenir o corregir el cometimiento de faltas de los estudiantes, al inicio del año lectivo, los estudiantes y sus representantes legales firmarán una carta de compromiso en el período de matrícula, en

la que afirmen comprender las normas, y se comprometan a que el estudiante no cometerá actos que las violenten o alteren la sana Convivencia.

En general, las faltas de los estudiantes se regirán al capítulo IV de las faltas de los estudiantes, establecidas en el Art. 134 de la LOEI y desarrolladas en el Art. 330 del Reglamento General de dicha ley, además de las que establezcan en los lineamientos de procedimientos expedido o expidiere la UEPAS.

Si la falta cometida fuere una de las tipificadas en el Art. 330 del Reglamento General de LOEI, o tipificadas como tales en la normatividad de la Institución, se elevará a conocimiento de las autoridades de la Institución Educativa, para que procedan según lo dispone el Art. 331 del referido reglamento.

6.2 CUIDADO DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Se consideran los bienes, que habiendo sido adquiridos por la Institución o donados, constituyen parte del patrimonio institucional, por lo tanto, es importante:

- Participar del cuidado y mantenimiento del mismo porque es necesario para el desarrollo de las actividades pedagógicas
- Reportar bienes materiales y/o tecnológicos cuando se encuentren dañados.
- Promover el cuidado de los bienes materiales y/o tecnológicos que contribuyen al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Dejar en orden las áreas utilizadas en actividades tales como: patio, auditorio, laboratorios.
- Cuidar el edificio escolar y todo el mobiliario en los diversos departamentos de la Institución.
- En caso de daño, hacerse responsable del pago de los materiales afectados por el mal uso, negligencia personal o grupal, debidamente investigado y comprobado. El reintegro se hará individual o colectivamente, dependiendo del caso.
- Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios.
- Utilizar los baños en los momentos de recreo. Si se va a hacer uso de estos, deberá ser siempre con la autorización expresa de su profesor o autoridad competente.
- Dejar su aula al final de la jornada, limpia y ordenada como la encontraron al inicio.
- Abstenerse de pegar o repartir propagandas de cualquier índole: afiches, anuncios, etc.
- En el caso de que algún estudiante sea el responsable de algún daño físico a las instalaciones, bienes muebles, enseres, servicios o el entorno natural; se dará aviso

al departamento de Inspección inmediatamente y se emitirá un informe por escrito relatando los hechos y este a su vez, comunicará al tutor y padre, madre de familia y/o representante legal del estudiante, el mismo que deberá asumir los costos del daño ocasionado. Además, se aplicará lo dispuesto en el Art. 330 del reglamento general a la LOEI para este tipo de faltas.

6.3 PUNTUALIDAD

La puntualidad es un valor que debe ser cultivado y puesto en práctica permanente al cumplimiento de nuestras obligaciones ya sea en la Institución Educativa, eventos internos o externos que la Institución promueva:

- Llegar a la Institución Educativa de acuerdo al horario establecido.
Preparatoria hasta Básica Media: Ingreso: 07:30hrs – Salida: 13:30hrs
Básica Superior a 3° BGU Ingreso: 07:30hrs – Salida: 13:30hrs
- Estudiantes y docentes deben estar en la Institución puntualmente para ingresar en el programa de inicio en la mañana y cumplir con su horario de clases desde su inicio.
- El docente iniciará con el culto docente a las 7:00hrs y a las 7:30hrs, podrá empezar con sus actividades escolares.
- Llegar oportunamente a las clases; es importante que luego de los recreos, tanto docentes como estudiantes estén a tiempo en los salones para poder continuar con la jornada ordenadamente.
- Cumplir con los turnos de rigor, los docentes, en las áreas asignadas: en la entrada, recreos y a la salida, con el fin de precautelar la integridad del estudiante.

6.4 ASISTENCIA

La presencia de estudiantes, docentes, autoridades, padres y madres de familia dan realce a las actividades programadas en la Institución.

- Participar en las actividades pedagógicas, sociales, culturales, deportivas y pastorales designadas por las autoridades y comunicar con anticipación los actos programados, fomentando el correcto trabajo en equipo por lo menos treinta (30) minutos antes. Con la finalidad de ultimar detalles y maestros reciban a los estudiantes.
- Asistir puntualmente a la formación, tanto estudiantes como docentes. El docente tutor acompañará en la formación siempre y cuando no tenga clases a la primera hora; caso contrario quien presidirá la formación será el docente de la primera hora clase. La formación se realizará todos los días lunes, seguido del minuto cívico. En el caso de que el clima esté lluvioso el docente deberá estar dentro del aula, listo y atento a recibir a su grupo de estudiantes.
- Acudir de manera puntual al momento del cambio de hora y después de recreo.

- Cumplir con el período de clase establecido para realizar las actividades académicas y extracurriculares.
- Participar en la difusión de los cronogramas de actividades académicas, pastorales, deportivas, sociales y culturales a padres y estudiantes.
- Asistir puntualmente a las juntas, reuniones, atención a padres de familia y otras actividades asignadas por las autoridades.
- Asistir con regularidad, puntualidad y constancia a las actividades curriculares y extracurriculares programadas por la Institución Educativa, tanto docentes como estudiantes.
- Justificar los atrasos consecutivos al día siguiente con el representante legal en un plazo no mayor a las 48 horas luego de su reintegración a clases; en caso de reincidencia o superar el 20% de atrasos en su quimestre, afectará el promedio comportamental.
- Los estudiantes que no asistan a las actividades deberán presentar la justificación por intermedio de sus padres de familia o representante legal como en el caso de justificación de faltas.

6.4.1 Asistencia a clases.

El control y registro de la asistencia se efectuará de acuerdo a las siguientes normas y según lo establecido en los Arts. 169 y 170 del Reglamento General de la LOEI:

El control de la asistencia a la Institución lo realizará el docente tutor o la inspectora general. El registro de las faltas y atrasos quedará en la hoja de incumplimiento del Registro Diario de asistencia.

6.4.2 Contabilización de las inasistencias.

Los estudiantes de básica y bachillerato, cuyas inasistencias injustificadas excedieren del diez por ciento (10%) del total de horas de clase del año lectivo en una o más asignaturas, reprobarán dichas asignaturas.

La inasistencia de los estudiantes de uno (1) o dos (2) días debe ser notificada inmediatamente a sus representantes legales, quienes deben justificarla personalmente, a más tardar, hasta dos días después del retorno del estudiante a clases ante el inspector general.

En el caso de educación inicial deberá justificar la falta ante el profesor de grado.

6.4.3 Abandono de la jornada de clases o fuga.

Adicionalmente al control que lleva la Inspectora General, los profesores, controlarán y registrarán en el leccionario la asistencia de los estudiantes, en cada una de las horas de clases.

Si el estudiante abandonare la Institución sin previo aviso, su ausencia será inmediatamente notificada a sus padres o representantes. Sin perjuicio de las acciones Educativas disciplinarias a las que hubiere lugar, una vez iniciadas las clases, el estudiante

no podrá abandonarlas y de hacerlo sin el permiso respectivo, incurrirá en falta injustificada.

6.4.4 LINEAMIENTOS SOBRE LA INASISTENCIA INJUSTIFICADAS DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Circular Nro. MINEDUC-SASRE-2014-00008-CIR Quito, D.M., 17 de abril de 2014

Con la finalidad de que las instituciones Educativas a nivel país, cuenten con parámetros claros para atender los casos de estudiantes cuya inasistencia exceda a lo establecido en la normativa vigente y por ende afecte en su promoción, se emite los siguientes lineamientos:

1. En lo referente a lo establecido en el inciso segundo del Art. 170 del Reglamento General a la LOEI, la inasistencia de los estudiantes que excediera de dos días debe ser notificada inmediatamente a sus padres o representantes legales, quienes deben justificarla a más tardar hasta dos (2) días (48 horas), después del retorno del estudiante a clases, con la documentación respectiva, ante la máxima autoridad o el Inspector General de la Institución Educativa.

Dicha justificación se aplicará en los siguientes casos:

- Calamidad doméstica, entendida por fallecimiento, accidente o enfermedad grave de sus padres o por enfermedad del estudiante, casos de siniestros que afecten gravemente la propiedad o los bienes de los padres y/o representante legal del estudiante.
- Recibir becas, permisos especiales, auspicios y apoyos para sus representaciones nacionales o internacionales, quienes se destaquen en méritos, logros y aportes relevantes de naturaleza académica, intelectual, deportiva y ciudadana.
- Enfermedad catastrófica o accidente grave del estudiante.

Cuando el padre de familia realice la justificación de su representado según los casos descritos anteriormente, se debe evidenciar el interés de los estudiantes de continuar con sus estudios en el establecimiento educativo en el cual se encuentre matriculado, siendo de responsabilidad compartida con sus padres, la nivelación de los conocimientos no adquiridos y la recuperación de las evaluaciones y tareas no realizadas en las fechas no asistidas.

2. En el caso de que un estudiante incurriera en inasistencia recurrente, según estipula el Art. 171, y las mismas sean debidamente justificadas por el padre o representante legal ante la máxima autoridad de la Institución Educativa, esta autoridad dispondrá al docente de la o las asignaturas y al Departamento de Consejería Estudiantil, DECE, de aquí en adelante, la aplicación de medidas como:
 - Actividades extracurriculares con la guía del docente.

- Trabajos de investigación.
- Talleres.
- Exposiciones.
- Apoyo psicopedagógico.
- Tutorías académicas

En el caso de los estudiantes que tengan una enfermedad catastrófica y se encuentren imposibilitados de asistir al establecimiento.

Estas estrategias permitirán que los estudiantes avancen en la adquisición de las destrezas con criterios de desempeño y logren el puntaje requerido que no alcanzaron en el tiempo de inasistencia a clases para la respectiva promoción, en concordancia con lo estipulado en el Art. 196 del Reglamento General a la LOEI.

El resultado de las evaluaciones de las actividades descritas, serán registradas como nota de los parciales y quimestrales, según sea el caso.

3. El Art. 172 del Reglamento General a la LOEI, señala que el estudiante de educación Básica Superior o Bachillerato que exceda el 10% de inasistencias injustificadas del total de hora clases en el año lectivo, en una o más asignaturas implicará la reprobación automática de las mismas. Entendiéndose que al reprobar una o más asignaturas por faltas perderá el año escolar; pero de haberse dado la justificación oportuna por parte del padre o representante legal conforme lo estipulado en el numeral 1 de la presente circular se atenderá a los resultados que la evaluación arroje.

Es necesario que las autoridades de los establecimientos educativos hagan hincapié a los padres de familia y estudiantes, lo establecido en el Art. 8, literal a. de la LOEI, que incluye como una de las obligaciones de los y las estudiantes dentro del sistema educativo nacional, la siguiente:

- Asistir regularmente a clases y cumplir con la tareas y obligaciones derivadas del proceso de enseñanza – aprendizaje; así como lo reglado en el Art. 13, literal de la ley antes exhortada, que establece como una de las obligaciones de las madres, padres y/o representantes de las y los estudiantes la de “Garantizar que sus representados asistan regularmente a los centros educativos durante el período de educación obligatoria de conformidad con la modalidad Educativa”.

6.5 LIMPIEZA Y ORDEN EN TODOS LOS AMBIENTES DEL COLEGIO Y PRESENTACIÓN PERSONAL

Es obligación de los estudiantes contribuir cuidar y crear un ambiente agradable de las instalaciones y el entorno: aulas, biblioteca, sala de cómputo, auditorio, baterías sanitarias, canchas, pasillos, etc., con una actitud positiva.

- Colaborar con la limpieza y las políticas de responsabilidad ambiental.
- Contribuir a mantener un ambiente de higiene, orden y limpieza en las aulas.
- Cuidar sus pertenencias, mantenerlas en orden y no traer objetos costosos o especialmente llamativos; a todo esto se incluyen las grandes cantidades de dinero.
- Mantener un adecuado aseo y una presentación personal, pulcra, especialmente en lo relacionado con el cabello, el maquillaje y prescindiendo del uso de accesorios como piercings o aretes, especialmente en el caso de hombres.
- Portar con sobriedad y respeto el uniforme, siendo el distintivo, por lo cual, debe llevarse dignamente, dentro y fuera del plantel.
- Utilizar debidamente el uniforme correspondiente de lunes a viernes, especialmente en momentos cívicos y en eventos que se realicen dentro y fuera de la Institución; el uso del uniforme es exclusivo para las actividades escolares.
- Conservar un aseo personal acorde con su dignidad de estudiante.

6.5.1 DEL UNIFORME

El estudiante debe hacer un uso adecuado del uniforme, lo que implica utilizar todos los elementos del mismo y en todos los días indicados por la Institución. Igualmente, no debe utilizarlo fuera de la Institución, salvo en los casos en que deban participar en eventos o actos autorizados por la UEPAS. El uso indebido del uniforme ya sea en forma presencial o a través de las redes sociales será considerado falta, y será tratada como se define en el Reglamento de la LOEI para este tipo de faltas.

- **Lunes con uniforme de parada (Bachillerato).**

Hombres: Pantalón clásico plomo – azul petróleo, camisa celeste, chaqueta azul marino, zapatos negros, corbata azul.

Mujeres: Falda ploma – azul petróleo hasta la rodilla, blusa celeste, chaqueta azul marino, zapatos negros bajos, mallas blancas.

En actos importantes realizados por la Institución, las señoritas, estudiantes del Bachillerato, deberán usar zapatos negros de taco #5 y Medias nylon Eurocolor.

- **Uniforme de diario y Educación Física Bachillerato, interno y externo.**

Calentador de azul marino con plomo, camiseta del uniforme de educación física. Zapatillas de color blanco azul marino, negro, plomo, camiseta blanca cuello redondo para el diario.

Zapatillas de color blanco, azul o negro sin adornos fosforescentes.

Short, licra o pantalonera azul del uniforme.

- **Uniforme diario e interno de Educación Física de Inicial a Básica Superior**

Calentador de acuerdo a la sección (sin adornos, rasgado y tubo).

Camiseta blanca con celeste cuello redondo.

Zapatillas de color blanco, azul marino o negro sin adornos fosforescentes.

Short, licra o pantalonera azul del uniforme.

6.6. RESPETO A LA PROPIEDAD AJENA

El cultivar en los niños y jóvenes el respeto a la propiedad ajena es un principio cuyo valor es la honradez, frente a esto la Institución al inicio del año escolar los tutores de curso informarán a los padres de familia de la responsabilidad que tienen de marcar todas las pertenencias de sus hijos para identificarlas en el caso de pérdidas o robos.

- Devolver los objetos encontrados en cualquier área de la Institución en la inspección, al tutor o autoridad más cercana.
- Respetar las pertenencias de los compañeros de clase: cuadernos, libros, mochilas, cartucheras, etc.
- Solicitar prestado las pertenencias de otras compañeras y hacerlas suyas sin devolverlas.
- Si algún estudiante fuere sorprendido tomando objetos ajenos será sancionado de acuerdo a lo que dispone el reglamento a la LOEI Art. 330
- Todos los estudiantes tienen la obligación de informar sobre la pérdida o sustracción de objetos pertenecientes a cualquier miembro de la Comunidad Educativa.

6.7. DISTINCIONES HONORÍFICAS

Se entregará una distinción honorífica a estudiantes, docentes y/o padres de familia que se hayan destacado en el ámbito: académico, deportivo, o artístico y exaltar públicamente sus méritos. Acogiéndonos al Art. 178 del Reglamento de la LOEI, propone lo siguiente:

- **Medalla Mejor Egresado o Mejor Egresada de la promoción.**

Es la distinción que confiere la UEPAS, al mejor bachiller de la promoción. Se otorgará la medalla al mejor Bachiller de la promoción en la respectiva Ceremonia de Incorporación de los Nuevos Bachilleres del año que corresponda.

Para merecer este premio se establecen los siguientes requisitos:

- Que hubiere obtenido los promedios más altos en comportamiento y aprovechamiento durante los seis cursos lectivos.

- **Diploma de Reconocimiento**

Distinción concedida a los estudiantes que integran el cuadro de honor de abanderados, Portaestandartes y escoltas de 3° de Bachillerato.

- **Cuadro de Honor al desempeño académico.**

Este reconocimiento será otorgado anualmente a los estudiantes de los niveles de Básica Inicial, Elemental, Media, Superior y Bachillerato por el Rectorado, previo informe de la Secretaría.

Para merecer este premio se establece el siguiente requisito:

Estudiantes regulares:

- Haber obtenido un rendimiento Académico desde 9.50 hasta 10.00
- Haber obtenido en el comportamiento A o B.
- Estudiantes NEE: Haber alcanzado un mayor porcentaje de logros de acuerdo a sus potencialidades.

- **Presente a la Fidelidad a Educación Adventista**

Presente dado a todos los estudiantes que han transcurrido por 12 años o más en la Red de educación Adventista.

- **Diploma al Mérito Cultural.**

Distinción concedida a los estudiantes que, destacan en el campo cultural como oratoria, declamación, arte, proyectos de emprendimiento, trabajos prácticos a nivel interno, intercolegial, provincial, nacional o internacionales.

- **Diploma al Mérito Social.**

Distinción concedida a los estudiantes que, se hubieren destacado por un servicio permanente a la Comunidad o por su acción solidaria dentro y fuera de la Institución.

- **Diploma al Mérito Deportivo.**

A quienes hubieran alcanzado el título de campeón o vice campeón, individualmente o en equipo Distinción con cedida a los estudiantes que, sobresalen en el deporte a nivel de campeonatos internos, campeonatos intercolegiales y representaciones provinciales, nacionales o internacionales.

- **Diploma al mérito espiritual**

A estudiantes destacados en el ámbito misionero, de servicio dentro y fuera del plantel.

- **Placa de reconocimiento o botón al mérito docente, administrativo y servicio Institucional**

A los miembros del personal docente, administrativo y de servicio que labora en la UEPAS, que hubieren cumplido meritoriamente diez, quince, veinte, veinticinco, treinta años y cuarenta años de servicio en Educación Adventista.

6.8 ELECCIÓN DE ABANDERADOS, PORTAESTANDARTE Y ESCOLTAS

Según el CAPÍTULO VII DEL ABANDERADO Y DEL JURAMENTO A LA BANDERA del Reglamento de la LOEI Art. 175.- Reconocimiento del Abanderado, Portaestandartes y Escoltas. Todos los establecimientos educativos del país que ofrezcan Bachillerato deben reconocer, una vez al año, de entre sus estudiantes de tercer curso, al abanderado del pabellón nacional con sus dos (2) escoltas. Además, deben reconocer al portaestandarte de la ciudad (o del cantón) y al portaestandarte del plantel, con dos (2) escoltas en cada caso.

ABANDERADOS Y ESCOLTAS Como el mayor estímulo a los estudiantes de tercer año de bachillerato, el plantel, previo al análisis y revisión de los promedios académicos obtenidos de 2° a 10° EGB y de 1° al 2° BGU, les concederá el derecho a obtener las siguientes dignidades:

- Abanderado/a (portadora de la Bandera del Ecuador) y dos escoltas.
- Portaestandarte de la Bandera de la ciudad o cantón y dos escoltas.
- Portaestandarte de la Bandera de la Institución y dos escoltas.

La elección se realizará los 10 primeros días de iniciado el año escolar entre los estudiantes de 3° BGU.

Los requisitos para ostentar las dignidades de Portador de la Bandera del Ecuador son:

- Haber obtenido los más altos promedios de calificaciones en aprovechamiento de octavo de básica a segundo de bachillerato.
- Estar legalmente matriculado y asistiendo normalmente a clases.
- Ser ecuatoriano/a por nacimiento o naturalización.

Una vez que secretaría certifique el cumplimiento de los méritos, la elección se realizará automáticamente del promedio de las calificaciones.

Se conformará una comisión para la elección de abanderados, porta estandartes y escoltas conformada por cinco miembros:

- Rector del plantel, quien la presidirá.
- Dos delegados del Consejo Ejecutivo.
- Un representante del Comité de Padres de Familia.

- El Presidente del Consejo Estudiantil.

La comisión debe contar con un secretario, quien debe dar fe de lo ocurrido y debe actuar con voz, pero sin voto. Este cargo debe ser ocupado por el secretario/a del plantel.

De acuerdo con los puntajes obtenidos por los estudiantes, se asigna las dignidades en el siguiente orden, de mayor a menor:

- Abanderado del Pabellón Nacional, a quien hubiere obtenido el primer puesto.
- Portaestandarte de la Bandera de la Ciudad, a quien hubiere obtenido el segundo puesto.
- Porta estandarte de la Bandera de la Institución, a quien hubiere obtenido el tercer puesto.
- Cuarto y quinto puesto: Escoltas del Pabellón Nacional.
- Sexto y séptimo puesto: Escoltas del Estandarte de la Ciudad.
- Octavo y noveno puesto: Escoltas del Estandarte de la Institución.

La proclamación y promesa a la Abanderado y Escoltas se hará en el acto cívico de la semana del 26 de septiembre.

Para evitar los empates, el promedio final del aprovechamiento se calcula en décimas, centésimas y milésimas. En ningún caso está cifra se debe promediar con calificaciones de comportamiento.

Empates. En caso de empates en los promedios globales finales, se deben considerar como mérito adicional para desempatar la participación de los estudiantes en actividades científicas, culturales, artísticas, deportivas o de responsabilidad social que se encuentren debidamente documentadas, organizadas o promovidas por instituciones Educativas, deportivas o culturales legalmente reconocidas. Deben tener especial consideración y puntaje aquellas actividades de este tipo en las que el estudiante hubiere participado en representación del establecimiento educativo, la ciudad, la provincia o el país.

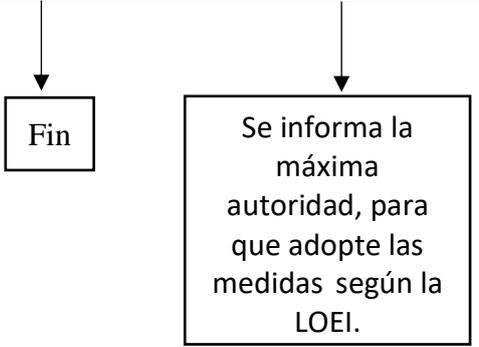
6.9 PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTO

OBJETIVO. Prevenir y resolver los conflictos que pudieran presentarse entre los integrantes de la Comunidad Educativa a través del diálogo, para alcanzar acuerdos y soluciones en un entorno de cultura de paz.

DESCRIPCIÓN. El diálogo para alcanzar acuerdos y compromisos que resuelvan conflictos, es un medio eficaz y seguro para que los actores del mismo puedan exponer sus puntos de vista frente a una situación que está causando molestia y puedan llegar a soluciones mediáticas.

PREVENCIÓN DE CONFLICTOS		
RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Tutor DECE	INICIO DEL AÑO ESCOLAR: Socialización del Código de Convivencia a los estudiantes	En el período de ambientación, las primeras semanas de clases el docente tutor deberá realizar la socialización del Código de Convivencia con los estudiantes.
Tutores DECE Maestros	Trabajo en las aulas de clase, en actividades que promuevan la prevención y solución pacífica de los conflictos.	Con actividades propuestas por el DECE en las diferentes materias y hora de tutoría se pide que sensibilicen con los estudiantes el trabajar en armonía.
Autoridades Docentes	Capacitación durante el año lectivo sobre el tema.	Capacitación al personal docente sobre la resolución de conflictos, manejo de situaciones con los estudiantes y padres de familia.

DETECCIÓN DE CONFLICTOS.			
RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	
Tutores DECE Docentes Inspectora La Comunidad	<pre> graph TD A[Detección del conflicto] --> B[Derivación al docente tutor] A --> C[DECE] B --> D[Entrevista con los involucrados: estudiantes, padres de familia, docentes, para mediar y lograr soluciones.] D --> E[De alcanzar soluciones a través de acuerdos, se firma acta de compromiso] D --> F[De no alcanzar acuerdos o soluciones.] </pre>	Conocimiento o presunción de la existencia de un conflicto	
Quién detecte			Da a conocer al tutor y al DECE para que se investigue si hay conflictos y se trate de solucionar, si el caso lo amerita, se informará, directamente al Rector de la Institución a través de la Ficha de Remisión de Casos donde se describe por escrito el hecho.
Docente / Tutor Pastoral Delegado de la máxima autoridad			Invita a los implicados en el conflicto, al diálogo para conocer la situación que les afecta y buscar alternativas de solución.

	<div style="text-align: center;">  <p>Fin</p> <p>Se informa la máxima autoridad, para que adopte las medidas según la LOEI.</p> </div>	<p>El departamento de inspección o tutor, tienen la facultad de recabar información de cualquier miembro de la Comunidad Educativa que tuviere conocimiento del hecho, reunir evidencia y realizar actividades que considere necesarias para esclarecer los hechos.</p> <p>Los responsables convocarán a junta a los estudiantes y representantes de manera privada y confidencial.</p>
<p>Tutor Inspectora DECE</p>		<p>Si se alcanzan acuerdos y se soluciona el conflicto se elaborará el acta respectiva que contendrá compromisos y las obligaciones contraídas por las partes. Una copia del acta se remitirá al DECE, para el seguimiento respetivo.</p>
<p>Rectorado</p>		<p>Si las partes no llegaren a un acuerdo, por dos ocasiones consecutivas el tutor comunicará a la máxima autoridad de la Institución Educativa, quien, de acuerdo a las facultades conferidas por la LOEI y su reglamento general deberá adoptar las acciones pertinentes.</p>
<p>DECE – PASTORAL Tutor</p>		<p>El Tutor, el DECE y el Pastoral efectuarán el seguimiento de las soluciones adoptadas para los conflictos, incluidos compromisos y obligaciones contraídas por las partes.</p>

En caso de presentarse Acciones Disciplinarias por Faltas Muy Graves según el acuerdo 434-12

RESPONSABLE	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Rectorado	Inicio del proceso	La máxima autoridad, da inicio del proceso disciplinario con el detalle de los documentos de respaldo si los hubiere.
Representantes	Notificación a las partes	Enviará la notificación al representante del estudiante, mediante una boleta dejada en su domicilio.
	Presentación de pruebas	Recibida la notificación, en el término de tres días, debe contestar el planteamiento adjuntando las pruebas de descargo que considere pertinente.
Representantes y Rectorado	Alegatos	La máxima autoridad debe señalar fecha y hora para que el representante, presentara su alegato. Debe ser convocada por lo menos con veinticuatro horas de anticipación.
	Expede Acciones Disciplinarias	
Rectorado	Notifica a la Junta Distrital.	La máxima autoridad, expedirá la resolución por escrito.
DISTRITO		Una vez concluido el procedimiento la máxima autoridad deberá remitir a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos competente.

6.10 FUMAR, CONSUMO DE ALCOHOL Y/O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS.

- Está prohibido consumir, tener o comercializar alcohol, cigarrillo y/o sustancias psicotrópicas en la Institución Educativa.
- Las contravenciones a reglamentaciones legales con respecto al alcohol y sustancias psicotrópicas (consumo o distribución) – también fuera del Colegio – independientemente de las consecuencias legales que dichas acciones generen, contarán con acciones correctivas establecidas en las medidas de orden mencionadas en el presente Código, siguiendo el debido proceso conforme a las normas legales vigentes.

- Se considera falta grave para la Institución, el consumo y expendio de cigarrillos, alcohol y sustancias psicotrópicas dentro del plantel y/o cuando estén representando en alguna actividad al colegio.

6.11 AUTORIZACIONES PARA SALIDAS PROGRAMADAS, EXCURSIONES O GIRAS:

- Según el Reglamento de la LOEI Art. 174.- **Excursiones y visitas de observación** dispuesto por el Ministerio de Educación, las salidas programadas, “excursiones o giras de observación son actividades Educativas extracurriculares” que forman parte de la planificación anual de la Unidad Educativa Particular Adventista del Sur y que se desarrollan para “complementar los conocimientos históricos, culturales y artísticos de los alumnos, y sobre el patrimonio cultural, natural y del medio ambiente, además de poder incluir actividades de integración e intercambio en los campos científico, tecnológico y deportivo”.
- Durante estas actividades, la seguridad integral de los estudiantes que participes es responsabilidad de los docentes que las lideran, así como de la autoridad del establecimiento educativo, quien debe autorizarlas, previo cumplimiento de las disposiciones específicas emitidas en el ACUERDO No. 0053-1 NORMATIVA PARA EXCURSIONES Y GIRAS DE OBSERVACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA.
- La máxima autoridad de la Institución (Rectora) autorizará las salidas programadas, excursiones o giras de observación y el plan respectivo, el mismo que contendrá:
 - Identificación del Plantel.
 - Destino y objeto de la excursión o gira de observación.
 - Lugar, fechas y horas de salida y retorno.
 - Medios y unidades de transporte.
 - Nómina de alumnos donde se indica el teléfono de los representantes legales y el tipo de sangre.
 - Nómina del profesor o profesores responsables y de los padres de familia, que participarán en el evento además de su número de teléfono y cedula de identidad.
 - Itinerario del viaje.
 - Cronograma de actividades.
 - Los riesgos a considerar y las medidas previstas para mitigarlos.

Las excursiones o giras de observación se realizarán únicamente dentro del territorio nacional sin restricción en cuanto a distancia, en estricta observancia y fiel cumplimiento a las normas de seguridad dispuestas por las autoridades educacionales.

- Para la autorización de la excursión o gira de observación dentro del país, se requerirá la autorización por escrito de los padres, madres o representantes de los

estudiantes, el informe del lugar a visitar y los objetivos a lograr en relación a las materias que los alumnos reciben. Este informe físico deberá enviarse al Distrito Educativo para su conocimiento y autorización.

- En el caso que el representante no autorice la salida el estudiante debe acudir a la Institución y realizar las tareas que los profesores le asignen.
- El Departamento de Inspección archivará la autorización o negación escritas con un registro de los estudiantes que asisten a la gira o excursión.

DE LA CONFORMACIÓN DE LAS SELECCIONES DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, CORO O BANDA DE PAZ POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES.

Para ser parte de las selecciones deportivas, formar parte del coro de la Institución o formar de la Banda de Paz, los estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos.

- Mantener un promedio de académico mínimo de 8 en cada asignatura.
- Mantener un promedio de comportamiento mínimo de B.
- Cumplir con el debido proceso para participar externamente en los diferentes eventos.
- Permiso otorgado con la firma del representante.
- Presentación del permiso a Inspección General.
- Salida de las clases en el momento que sea avisado por la inspectora de nivel para concurrir al evento.

6.12 DE LAS ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES

Según el Reglamento de la LOEI Art. 63.- El Consejo Estudiantil está conformado por su Presidente quien lo presidirá, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, tres vocales principales y tres vocales suplentes, elegidos de entre los presidentes de las representaciones estudiantiles de grado o curso. Los candidatos a presidente de grado o curso o cualquier dignidad del Consejo Estudiantil de nuestra Institución deben acreditar honestidad académica y altos niveles de rendimiento en sus estudios, de acuerdo con lo establecido en el Código de Convivencia de la Institución Educativa.

Los siguientes requisitos Art. 65:

- Estar matriculado legalmente en la Institución. Para los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero, deberá estar en segundo o tercer curso de Bachillerato.
- Tener un promedio de calificaciones de al menos 8 sobre 10.
- Tener una calificación de A o B en su evaluación de comportamiento.
- No haber incurrido en los dos últimos años de estudio, en ninguna de las faltas establecidas en el Reglamento a la LOEI y en la normatividad de la Institución.
- No haber incurrido en su vida estudiantil en ninguna de las faltas consideradas como

muy graves, de acuerdo al Reglamento de la LOEI y a la normatividad de la UEPAS.

- El proceso de elección y el funcionamiento de las organizaciones estudiantiles se registrará por lo dispuesto en el Reglamento General de la LOEI, y por la normatividad expedida para el efecto por la Institución Educativa.

De la alternabilidad. Art. 66.- Alternabilidad. El Presidente y Vicepresidente del Consejo Estudiantil no pueden ser reelegidos.

De la fecha de las elecciones. Art. 67.- Fecha de elecciones. La Directiva del Consejo Estudiantil debe ser renovada cada año en la segunda semana de noviembre en los establecimientos de régimen de Sierra.

De las atribuciones del consejo estudiantil. Art. 74.- Atribuciones del Consejo Estudiantil. Son atribuciones del Consejo Estudiantil las siguientes obligaciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes.
- Presentar, ante las autoridades del establecimiento educativo, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considerare necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Canalizar, ante las autoridades pertinentes, las quejas y reclamos que fueren presentados por los miembros de la Comunidad estudiantil sobre supuestas transgresiones a los derechos de los estudiantes.
- Canalizar, ante las autoridades pertinentes, el trámite a sanciones a las que hubiere lugar cuando los estudiantes incumplieren sus deberes y responsabilidades.
- Apelar, ante el Consejo Ejecutivo, las decisiones del Rector o Director respecto de las peticiones que fueren presentadas por su intermedio.

De los deberes del consejo estudiantil. Art. 75.- Deberes del Consejo Estudiantil. Son deberes del Consejo Estudiantil los siguientes:

- Cumplir con el plan de trabajo que fue propuesto ante la Comunidad estudiantil durante la campaña electoral.
- Canalizar, ante las autoridades pertinentes, el trámite que corresponda para velar por el cumplimiento de los deberes y responsabilidades de los estudiantes y defender de igual forma los derechos que le asisten al estudiantado.
- Colaborar con las autoridades de la Institución Educativa en actividades dirigidas a preservar la seguridad integral de los estudiantes.
- Cumplir y promover el cumplimiento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, el presente reglamento y el Código de Convivencia de la Institución Educativa.

6.13 EVALUACIONES

De acuerdo a las disposiciones establecidas en el reglamento de la LOEI se realizarán las siguientes evaluaciones:

Evaluación Diagnóstica. Al inicio del año lectivo diseñada con el 60% de ítems de base estructurada y 40% de ítems de desarrollo.

Evaluación Formativa. Estará compuesta de:

- Insumo 1 Actividades individuales: Lecciones, exposiciones, debates, mesa redonda, Tareas de investigaciones, entre otras
- Insumo 2 Actividades Grupales: Proyectos, talleres individual o grupal.
- Insumo 3 evaluaciones del parcial que puede ser exposición, proyectos, investigaciones,

Cada insumo será calificado sobre diez (10 puntos) y el promedio equivale al 80% de la nota quimestral.

Evaluación Sumativa. Será el examen quimestral, calificado sobre diez (10 puntos), lo cual representa al 20% de la nota quimestral.

El rendimiento académico para los subniveles de básica elemental, media, superior y el nivel de bachillerato general unificado de los estudiantes se expresa a través de la siguiente escala de calificaciones:

ESCALA CUALITATIVA	ESCALA CUANTITATIVA
Domina los aprendizajes requeridos	9,00 – 10,00
Alcanza los aprendizajes requeridos.	7,00 – 8,99
Está próximo a alcanzar los aprendizajes	4,01 – 6,99
No alcanza los aprendizajes requeridos	≤ 4

(Fuente: Decreto Ejecutivo N° 366, publicado en el Registro Oficial N°286 de 10 de julio de 2014)

6. 14 REFUERZO ACADÉMICO

Según el Reglamento de la LOEI Art. 208.- Refuerzo académico. Si la evaluación continua determinare bajos resultados en los procesos de aprendizaje en uno o más estudiantes de un grado o curso, se deberá diseñar e implementar de inmediato procesos de refuerzo académico.

El docente deberá revisar el trabajo que el estudiante realizó durante el refuerzo académico y ofrecer retroalimentación oportuna, detallada y precisa que permita al estudiante aprender y mejorar. Además, estos trabajos deberán ser calificados, y promediados con las notas obtenidas en los demás trabajos académicos.

ENTREGA DE TRABAJOS: TAREAS, PROYECTOS, TALLERES, INVESTIGACIONES Y EXÁMENES.

- El estudiante que falte a clases, por más de dos días, ya sea por razones de salud, calamidad doméstica u otras razones, tiene la obligación de presentar deberes, investigaciones, lecciones, talleres o exámenes, adjuntando la documentación de soporte y copia de la justificación dentro de las 48 horas de su inasistencia.
- En el caso de que un estudiante forme parte de las actividades del plantel, se le dará una fecha tope indicada por vicerrectorado y coordinación para que presente sus deberes y lecciones. Sin prórroga alguna, pasada la fecha establecida. En caso de que el estudiante baje el rendimiento por tales actividades será reportado a vicerrectorado o coordinación para suspender dichas actividades.
- Los estudiantes deben mostrar una actitud positiva, prestando atención, manteniendo la disciplina y sobre todo preguntando al maestro en caso de dudas en el proceso de construcción del conocimiento.
- Todo el trabajo en grupo se realizará bajo los lineamientos dados por el docente se los realizarán dentro de la jornada y en el salón de clases.

6.15 De las juntas de docentes de grado o de curso.

Además de las funciones señaladas en el Art. 54 del Reglamento a la LOEI, las Juntas de Docentes de Grado o Curso son instancias para:

- Definir los procesos de refuerzo académico, cuando la evaluación determine bajos resultados en los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- Presentar los informes de aprendizaje parcial, quimestral y dar seguimiento a los resultados.
- Entregar en secretaría, dentro los plazos señalados, las calificaciones de los estudiantes a la conclusión de cada parcial y al final de cada quimestre.
- Realizar la evaluación del comportamiento de los estudiantes y proponer las acciones Educativas disciplinarias que fueren del caso, para ser tratados con el DECE, tutor, inspección y pastoral.
- Certificar y validar los instrumentos para evaluar la formación integral de los estudiantes conforme al currículo y a los estándares de aprendizaje: 1) los instrumentos técnicos de evaluación; 2) las adaptaciones en la evaluación.

6.16 De los docentes tutores de grado o curso

Además de las contempladas en el Art. 56 del Reglamento a la LOEI, los docentes tutores de grado o curso tienen las siguientes funciones:

- Ejercer a cabalidad sus funciones de tutor y cumplir con las reuniones de trabajo con los estudiantes en lo horario fijado para el efecto.
- Controlar y entregar bajo su responsabilidad, los reportes individuales de calificaciones de los estudiantes a los representantes legales.
- Apoyar con el cuidado del orden, la disciplina y el aseo dentro y fuera del aula.
- Apoyar la preparación y cumplimiento de las actividades que formen parte de la programación general de la Institución.
- Acompañar a los estudiantes en los diferentes actos organizados por la Institución, o en actividades extracurriculares.
- Cumplir las tareas de vigilancia control que les fueren asignadas, para los recreos y otras actividades no lectivas.
- Dar a conocer a los estudiantes el marco legal de funcionamiento de la UEPAS, incluyendo disposiciones de la LOEI, de su reglamento y de los lineamientos procedimentales de la Institución y hacerles firmar la hoja de compromiso de honor al inicio del año escolar.
- Organizar y conducir la reunión que se realizará en cada curso al inicio del año lectivo para informar a los padres de las disposiciones que rigen la vida institucional, la elección de la Directiva de Padres de Familia y entrega de reportes.
- Informar a las Autoridades y al DECE, sobre cualquier problema de carácter académico o formativo que se presentare, a través de la hoja de remisión de casos, así como el time out.
- Elaborar informes parciales, quimestrales y anuales, sobre el desempeño académico de los estudiantes en los ámbitos académico y formativo en la junta de curso o grado.
- Presentar y analizar en la junta de grado o curso el informe de los resultados de los indicadores de calidad de su curso.
- Dar cumplimiento el plan de acción tutorial en la evaluación, acompañamiento y seguimiento.

En su relación con:

- Los estudiantes.
- Las autoridades.
- los padres, madres de familia y/o representantes legales.

6.16.1. Los estudiantes:

- Relacionarse adecuadamente con los estudiantes para conocer sus aptitudes, intereses, problemas y cualquier situación que pueda influir en su rendimiento académico o comportamental, puedan ser estos: familiares, personales y espirituales.
- Informar periódicamente de los resultados académicos y de comportamiento de los estudiantes a los representantes respectivos.
- Actuar como consejero acompañante del estudiante, guardando la reserva debida

de la información, aún en relación con los padres del estudiante, con las autoridades y con otros profesores, salvo casos en que se viere comprometida su integridad o la de otros.

- Participar y acompañar a los estudiantes en las actividades curriculares y extracurriculares dentro y fuera de la Institución.
- Velar por la integridad física, espiritual y emocional de sus estudiantes.
- Participar en las asambleas de aula promoviendo el principio, la creencia, los valores institucionales y las actividades del proyecto de desarrollo integral.

6.16.2. Las autoridades

- Hacer conocer a las autoridades cualquier hecho de acción u omisión de los estudiantes que a su juicio pueda ser considerada como falta grave o muy grave.
- Asistir a las reuniones de área y coordinación con las Comisiones Técnico-pedagógico, autoridades e informar de los avances e inconvenientes de los estudiantes a su cargo.
- Comunicar oportunamente a las Autoridades y al DECE, inspectoría y pastoral, cualquier novedad de los estudiantes a su cargo.
- Presentar la hoja de remisión de casos al DECE para su seguimiento.

6.16.3. Relación con los padres, madres de familia y/o Representante Legal:

El tutor es el interlocutor principal con los padres de familia, sobre el rendimiento académico y formativo de los estudiantes, y el lazo de unión e integración de los padres de familia con la Institución. Por lo tanto, deberá:

- Comunicar de forma oportuna a los padres de familia o representantes de los estudiantes, sobre el desempeño académico y el comportamiento.
- Escuchar y atender las quejas, inquietudes o sugerencias que se le hiciere a la Institución a través del registro de sugerencias, quejas, reclamos, reconocimientos.
- Utilizar la hoja de atención a padres de familia.
- Explicar el uso y funcionalidad del Time Out en caso de incumplimiento de actividades académicas y comportamentales para su apoyo y seguimiento.
- Mostrar interés por el bienestar de las familias, realizando visitas.
- Utilizar debidamente la agenda de los estudiantes y la plataforma SANTILLANA, como elementos de información con los Padres de familia.

6.16.4 Con los docentes del curso:

- Pedir a los profesores que entreguen las calificaciones a tiempo.
- Conversar con los profesores de los estudiantes a su cargo, acerca de las inquietudes y sugerencias que se presenten.
- Informar a los profesores sobre el aprovechamiento general de los estudiantes en todas las materias, guardando la confidencialidad de la información.
- Coordinar labores y actividades de refuerzo o recuperación que favorezcan a sus estudiantes.
- Utilizar la hoja de atención a padres de familia.
- Exigir que se realice el Time Out en caso de incumplimiento de actividades académicas y comportamentales para su apoyo y seguimiento.
- Utilizar debidamente la agenda de los estudiantes y la plataforma SANTILLANA, como elementos de información con los Padres de familia.

6.16.5. De la Junta Académica /Jefes de área

- Diseñar el plan de actividades académicas de las diversas áreas.
- Servir como órgano de consulta para el establecimiento y revisión de las políticas académicas.
- Revisar periódicamente el diseño PCI, PCA, PUD con las orientaciones y acuerdos ministeriales, el PMDE que articula las destrezas con los principios bíblicos, el uso de las TIC's, la guía de introducción a las adaptaciones curriculares para estudiantes con NEE.
- Prestar asesoría en cualquier asunto de índole académica como al control, monitoreo y seguimiento a la implementación del currículo y estándares de aprendizaje semanal, la observación de clase conforme al horario de observación de clase, el control visual de actividades evaluativas en el aula, leccionario y plataforma de institucional diariamente, informe de aprendizaje e informe parcial de asignatura.
- Coordinar las actividades y define directrices para la junta de área, tutores, pastoral, Inspección, DECE y comisiones conforme al Acuerdo ministerial 060-16,
- Revisación y seguimiento del portfolio directivo y docente
- Proponer los planes de mejora en el área académica para aquellos estudiantes que presenten dificultades en su desempeño académico estudiantil.
- Proponer las medidas que fuesen necesarias para el mantenimiento y mejora continua del nivel académico a través de los resultados obtenidos de los

indicadores de calidad.

- Asegurar el cumplimiento del currículo y los estándares de calidad Educativa de todas las áreas académicas.
- Hacer propuestas relacionadas con aspectos pedagógicos y académicos de la respectiva área y ser gestor de las innovaciones curriculares y tecnológicas, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional.

La Junta Académica estará integrada por: Rector/a, quien la presidirá, Vicerrector/a y coordinador/a académica. Inspector/a General, Coordinador/a del DECE, Coordinador/a del Área de inglés, Coordinador/a del Área Lengua y Literatura, Coordinador/a del Área de Matemática, Coordinador/a del Área de Ciencias Naturales, Coordinador/a del Área de Ciencias Sociales, Coordinador/a del Área de Educación Física, Coordinador/a del Área de Educación Cultura y Artística, Coordinador/a del área de Valores, Coordinador/a nivel Preparatorio, Elemental y Medio

6.17. Disposiciones relativas a la docencia:

Los docentes en la UEPAS, serán los responsables del desarrollo del cumplimiento de las actividades integrales de planificación, que procuren la formación del estudiante y regule el proceso de ínter aprendizaje.

El Número de horas está determinado en el Reglamento General a la LOEI, que son de 30-31 horas académicas de 40 minutos y las demás horas en actividades de revisión de trabajos, elaboración de material didáctico planificaciones, atención a representantes legales, reuniones de comisiones, de área, círculos de estudio, reuniones de subnivel, entre otras hasta completar las 8 horas reloj. Esto, según lo estipulado en el Art.117 de la LOEI.

En la Institución se trabajará con los docentes en el horario de 13:00hrs – 14:00hrs. Lunes: reunión de Junta Académica, martes: reuniones de Subnivel, miércoles y Jueves: atención a padres y círculos de estudios.

6.17.1. DERECHOS DE LOS DOCENTES

- Participaremos de las capacitaciones docentes que el plantel planifique.
- Seremos tratados con respeto y consideración.
- Seremos escuchados y que valoren nuestra opinión en el proceso educativo con resoluciones oportunas.
- Permitirnos expresar nuestro criterio de manera libre y respetuosa en todas las formas.
- Gozaremos de estabilidad laboral en nuestro cargo, mientras cumplamos con eficiencia, ética y responsabilidad nuestro trabajo, así tenderemos un mejor desempeño profesional.

Según el Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) en el art. 10 establece los siguientes derechos de los docentes:

- Acceder gratuitamente a procesos de desarrollo profesional, capacitación, actualización pedagógica didáctica y metodológica, formación continua, mejoramiento pedagógico y académico en todos los niveles y modalidades, según sus necesidades y las del Sistema Nacional de Educación, los mismos que serán financiados por el Estado.
- Recibir incentivos monetarios o no monetarios por sus méritos, logros y aportes relevantes de naturaleza educativa, académica, intelectual, cultural, artística, deportiva o ciudadana;
- Expresar libre y respetuosamente su opinión en todas sus formas y manifestaciones de conformidad con la Constitución de la República y la Ley;
- En todos los procesos en los que se establezcan derechos u obligaciones, ejercer su derecho constitucional al debido proceso;
- Gozar de estabilidad y del pleno reconocimiento y satisfacción de sus derechos laborales, con su sujeción al cumplimiento de sus deberes y obligaciones, particularmente, en caso de denunciar acoso laboral, sexual o cualquier forma de discriminación a los docentes;
- Mantener su cargo cuando se hubieren disminuido sus capacidades por enfermedades o accidentes de acuerdo a lo determinado por la Autoridad Sanitaria Nacional o mientras dure su tratamiento. En caso de verse imposibilitado para seguir ejerciendo efectivamente su cargo, podrá pasar a desempeñar otro cargo sin que sea disminuida su remuneración y de ser necesario será trasladado automáticamente a una dependencia o institución educativa cercana a su domicilio, salvo el caso de que se acogiera al procedimiento de la jubilación por invalidez y a los beneficios establecidos en esta Ley y en la Ley de la Seguridad Social;
- Participar en concursos de méritos y oposición para ingresar al Magisterio Ecuatoriano y optar por diferentes rutas profesionales del Sistema Nacional de Educación, asegurando la participación equitativa de hombres y mujeres y su designación sin discriminación;
- Ser tratados con consideración y respeto sin discriminación por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, enfermedad incapacitante, inmunodeficiente, degenerativa o catastrófica, portar VIH, discapacidad, diferencia física, ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos;
- Participar en el gobierno escolar, así como los demás cuerpos colegiados en la institución a la que pertenecen, asegurando la participación paritaria e inclusiva;
- Ejercer los derechos de las y los servidores públicos previstos en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Servicio y demás normativa aplicable. Así mismo, se respetará y garantizará el derecho de libertad de asociación, así como los

- mecanismos para construir sindicatos, gremios, asociaciones y otras formas de organización, afiliarse a las de su elección y desafiliarse de manera libre y voluntaria.
- Acceder a servicios y programas de bienestar social y de salud integral que serán prestados por los organismos y entidades competentes.
 - Ejercer sus derechos y permisos por maternidad y paternidad o por procesos de adopción;
 - Beneficiarse y participar en los procesos de sectorización, ascenso de categoría, recategorización automática y traslado administrativo de conformidad con la Ley; para el caso de los traslados, los docentes podrán solicitar cambio de su lugar de trabajo y realizar el intercambio voluntario de puestos entre docentes;
 - Poder habilitar ante la Autoridad Educativa Nacional, el tiempo de servicio prestado en planteles fiscales, fiscomisionales, municipales, particulares y en otras instituciones públicas en las que haya laborado sin el nombramiento de profesor fiscal, para efectos del escalafón y más beneficios de Ley;
 - Acceder a licencia con sueldo por enfermedad y calamidad doméstica debidamente probada, en cuyo caso el distrito educativo suscribirá un contrato de servicios ocasionales por el tiempo que dure el reemplazo;
 - Acceder a comisión de servicios con sueldo para profesionalización y estudios de cuarto nivel dentro o fuera del país y permisos para capacitación que constituyan aportes al Sistema Nacional de Educación por el tiempo requerido;
 - Contar con el equipamiento ergonómico, pedagógico, de bioseguridad y tecnológico, así como acceso a internet gratuito en todos los ambientes educativos para preservar la salud ocupacional docente y que estimulen el buen desempeño profesional, los cuales deberán ser provistos a través del correspondiente nivel de desconcentración;
 - Gozar de 30 días de vacaciones anuales ininterrumpidas según el régimen correspondiente. Los permisos por salud o calamidad doméstica debidamente justificados y feriados no serán imputables o vacaciones;
 - Acogerse al beneficio de la seguridad social con 30 años de aportaciones y sin límite de edad. Así mismo serán beneficiarios de todos los demás derechos, beneficios y prestaciones de la seguridad social, incluyendo los incentivos por jubilación establecidos en Ley Orgánica de Servicio Público, y la Ley de Seguridad Social.
 - Gozar de 2 horas de permiso diario remunerado cuando a su cargo, responsabilidad y cuidado tenga un familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con discapacidad severa o enfermedad catastrófica, de alta complejidad o raras debidamente acreditada a través del documento otorgado por la Autoridad competente del cual se desprenda el tipo y porcentaje de discapacidad; estas horas de permiso no afectarán a las jornadas pedagógicas.
 - Contar con adecuaciones físicas necesarias para docentes con discapacidad;

- Solicitar licencias o permisos, remunerados o no remunerados, para capacitación o estudios de cuarto nivel de educación superior dentro o fuera del país, de conformidad a lo previsto en el régimen del servicio público;
- Recibir capacitación de inclusión educativa que garanticen la inserción estudiantil de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no con discapacidad.
- Dentro de todo proceso orientado a establecer sanciones, se podrá contar con el acompañamiento de un abogado elegido por el docente. Los docentes podrán obtener asesoría legal gratuita a través de la Defensoría Pública;
- Recibir atención psicológica en caso de haber sufrido menoscabo físico, psíquico, dolor, angustia, humillación a causa de la violación a sus derechos humanos.
- Acceder a espacios adecuados y funcionales para el óptimo desempeño de sus labores de enseñanza; sin que, para ello, ni docentes, ni padres de familia, deban costear instalaciones, reparaciones o gastos de mantenimiento;
- Acceder a los suministros, instrumentos y demás elementos necesarios dotados por el Estado para el desempeño integral de sus labores de enseñanza.
- Recibir capacitación en procesos de inclusión educativa que garanticen la inserción estudiantil de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas específicas; y,
- Acceder y disponer de conectividad, tecnologías de la información, redes y medios digitales, alfabetización digital, capacitación en el uso de las plataformas digitales y uso de la comunicación en el proceso educativo.

6.17.2. DEBERES DE LOS DOCENTES:

- Cumplir con el PCI, POA, PCA, PUD e instrumentos de evaluación parciales y quimestrales a: Vicerrectorado, Coordinación Pedagógica, Jefes de área y Coordinadores de nivel dentro de los plazos fijados.
- Elaborar y entregar la planificación curricular en el tiempo asignado, teniendo en cuenta las indicaciones dadas por la coordinación pedagógica.
- Entregar a los tutores/as, dentro los plazos señalados, las calificaciones de los estudiantes a la conclusión de cada parcial y al final de cada quimestre.
- Registrar en el leccionario la asistencia a clases de los estudiantes y acciones disciplinarias de conformidad con las normativas de la Institución.
- Registrar las tareas individuales y grupales en el cuadro visual.
- Registrar el avance diario de destrezas e indicadores en el leccionario.
- Controlar el comportamiento de los estudiantes en todas las actividades, que les fueren asignadas, incluyendo la vigilancia de los estudiantes en los recreos, baños y corredores.
- Participar activamente en las sesiones, jornadas de trabajo así como las Reuniones

de áreas, tutores, círculos de estudio y Juntas de Grado o Curso; cumplir con las comisiones asignadas al inicio del año escolar.

- Cumplir y registrar las calificaciones de forma sistemática en la plataforma Santillana, con ética profesional.
- Presentar dentro de los plazos señalados, las notas de parciales y quimestrales académicas y comportamentales en secretaría.
- Participar activamente en el desarrollo de las acciones y actividades programadas por el DECE y Pastoral.
- Velar por el prestigio y buen nombre del establecimiento.
- Impartir las clases que le hubieren sido asignadas y permanecer durante toda la jornada de trabajo en la Institución, trabajando en sus actividades y a disposición del establecimiento.
- Integrar las Áreas Académicas y las comisiones para las que fueron designados, y cumplir con responsabilidad lo que dispusiere el Proyecto Educativo institucional (PEI).
- Llegar puntualmente al aula al inicio de la jornada, después de los recreos y en los cambios de hora, y cumplir con los 40 minutos de la hora clase, sin permitir que los estudiantes salgan del aula por motivo alguno, antes de la hora señalada.
- Verificar que el estudiante registre los deberes dosificados de las distintas asignaturas.
- Registrar en el leccionario de inspección y agenda del estudiante y plataforma Santillana las novedades académicas como deberes incumplidos, irresponsabilidad en lecciones, promedios bajos o faltas disciplinarias, y llamar al padre, madre de familia o representante legal para informarle de tales hechos a tiempo.
- Actuar con la mayor exigencia y ética profesional en el ejercicio de su labor docente, tanto en la impartición de clases como cuando realiza labores de reemplazo, así como al momento de evaluar a los estudiantes.
- Ser ejemplo en toda circunstancia y lugar, observando una conducta intachable.
- Cumplir y promover la filosofía, misión y objetivos institucionales.
- Las demás que señale el Reglamento General a la LOEI.

6.17.3 De las faltas de los docentes:

En general, son faltas de los docentes las establecidas en el capítulo VI, Arts. 334, 335, 336 y 337 del Reglamento General a la LOEI, así como las fijadas en los reglamentos y normas institucionales o por disposición de sus autoridades.

Estas faltas son leves, graves o muy grave:

Son faltas leves las siguientes:

- Usar el teléfono celular, o cualquier otro artefacto similar, durante las horas de clase en actividades ajenas a la labor docente.
- No cuidar, o permitir que los estudiantes causen daños a la infraestructura física y al equipamiento de la Institución
- No llenar los registros de clase, leccionario, control visual de tareas y de destrezas.
- Incumplir con sus responsabilidades y obligaciones con los estudiantes, especialmente las relacionadas con el cumplimiento de las recomendaciones y disposiciones de las autoridades de la Institución, DECE, o del departamento de Talento Humano.
- Utilizar la sala de cómputo o auditorio para la visualización de videos que no estén relacionados con la planificación semanal.
- No registrar en la agenda del estudiante, en el leccionario de inspección, las novedades académicas y plataforma institucional como deberes incumplidos, irresponsabilidad en lecciones, promedios bajos o faltas disciplinarias y no comunicarse con el padre, madre de familia o representante legal para informarle de tales hechos en el tiempo oportuno.

Son faltas graves las siguientes:

- Incumplir los plazos establecidos para la entrega de planificaciones (PCI; POA; PCA, PUD), pruebas parciales como la presentación de exámenes quimestrales con sus respectivas hojas de respuestas para conocimiento de la respectiva junta de área, Vicerrectorado, Coordinación Pedagógica y Coordinación de nivel, los cuadros de calificaciones parciales y quimestrales de estudiantes y cualquier tipo de informes solicitados por las autoridades de la Institución.
- No asistir a las sesiones de la Institución, a las reuniones con padres, madres de familia o representantes, a la entrega de reportes y más actos organizados o convocados por las autoridades. En este caso, deberá presentar la justificación correspondiente.
- No asistir y participar de los cultos de los docentes, grupos pequeños y devocionales de los estudiantes, escuelas para padres. En este caso, los docentes que están de turno tienen justificación.
- No actuar de manera responsable en las Áreas Académicas, las Comisiones para las que fuere designado, o no cumplir con lo dispuesto por el PEI.
- Incumplir, sin causa justificada, con el programa de estudios establecido para cualquiera de las asignaturas a su cargo.
- Incumplir con el horario de trabajo especialmente con la hora de llegada y salida de la Institución, llegar impuntualmente a clases después de los recreos y en los cambios de hora, y no cumplir con el tiempo completo de la hora clase, permitiendo que los estudiantes salgan del aula antes de la terminación de la respectiva clase.

- Abandonar cualquier actividad Educativa sin autorización, ausentarse de las clases y dejar de impartirlas injustificadamente y utilizando cualquier pretexto, incluyendo el dar descanso a los estudiantes, corregir pruebas, trabajos o exámenes.
- No entregar en Secretaría, dentro los plazos señalados, las calificaciones de los estudiantes a la conclusión de cada parcial y al final de cada quimestre.
- Incumplir las tareas de control de la disciplina de los estudiantes en todas las actividades que les fueren asignadas e incumplir con la vigilancia y control de los estudiantes en los recreos, entradas y salidas.
- Realizar actos que menoscaben o afecten el prestigio y buen nombre del establecimiento.
- Participar activa o pasivamente en acciones que vulneren el derecho a la intimidad personal de cualquiera de los miembros de la Comunidad Educativa.
- Consumir o promover el consumo de alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales dentro de la Institución Educativa.
- Dar mal uso a las instalaciones físicas, equipamiento, materiales, bienes o servicios del plantel.
- Presentar como propio un informe de trabajo académico hecho total o parcialmente por otra persona, con o sin su consentimiento y presentarlo como si fuera propio.
- Falsificar firmas, documentos, datos o expedientes académicos propios o de otra persona.
- Testimonio de vida no acorde a los principios de la Institución en la vestimenta, maquillaje, uso de joyas y actitud.

Son faltas muy graves las siguientes:

- No calificar personalmente con honestidad los deberes, trabajos, pruebas y exámenes de los estudiantes, o hacerlo sin utilizar los insumos de evaluación fijados por el Ministerio de Educación.
- Pasar a secretaría notas que no correspondan a la calificación que merece el trabajo o examen de los estudiantes.
- Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la integridad sexual de los miembros de la Comunidad Educativa o encubrir a los responsables.
- Cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- Incumplir con los principios y disposiciones del Reglamento General de la LOEI o las disposiciones de las autoridades Educativas.

La reiteración de las faltas incrementará la gravedad de la misma. Así, una falta leve pasará a ser grave y una falta grave a muy grave

6.18. DE LOS PADRES, MADRES DE FAMILIA Y REPRESENTANTES LEGALES DE LOS ESTUDINATES.

6.18.1. DERECHOS DE LOS PADRES Y REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES

- Que sus hijos reciban una educación y formación sustentada en los valores éticos y morales insertas en el Proyecto Educativo.
- Organizarse y participar en la directiva de cursos.
- Acceder a las instalaciones de la Institución previa citación.
- Contar con la asesoría de un Docente o Directivo para una mejor coordinación con la Institución.
- Conocer clara y oportunamente el Manual de Convivencia Escolar.
- Ser atendido en los horarios establecidos por la Dirección e Inspección.
- Recibir oportunamente toda información referida a cambios de horarios, citaciones a reuniones, etc., y respecto de cualquier situación técnico-pedagógica y administrativa relacionada con su representado
- Ser informado oportunamente acerca de cualquier situación que afecte a mi representado en relación a:
 - Conducta en la Institución y fuera de ella.
 - Puntualidad al inicio de la jornada, cambio de hora y después de recreo.
 - Inasistencias.
 - Presentación personal.
 - Rendimiento y logro escolar.
 - Responsabilidad en el cumplimiento de deberes escolares. Disposiciones administrativas.
 - Ser recibido y escuchado con sus inquietudes y consultas por el personal Docente, Directivos, Inspección y Administrativos en los horarios establecidos para tales efectos, solicitando la entrevista con antelación.
 - Reclamar la devolución por parte de dirección todo objeto retirado a su representado, aquellos que el reglamento prohíbe traer a la Institución.

6.18.2. DEBERES DE LOS PADRES Y REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES

- Nos comprometemos y participaremos activamente, con la función Educativa-formativa de nuestro apoderado y apoyaremos las actividades del colegio.
- Seremos receptivos en torno a las sugerencias e indicaciones que se nos realice desde el Establecimiento.
- Respetaremos la línea de trabajo y filosofía del establecimiento, así como del personal que en él laboran, mostrando una actitud de diálogo en pro de una mejor y más efectiva participación y colaboración.
- Conoceremos y nos comprometeremos a respetar los reglamentos y disposiciones adoptados por la Institución.

- Exigiremos a nuestros representados el estricto cumplimiento de las normas de la Institución.
- Matricularemos personalmente a nuestro representado, a través de la firma de un contrato durante el período escolar; cancelaremos los montos establecidos anualmente. En caso de no respetar lo antes mencionado; la Institución se reserva el derecho de ocupar la vacante.
- Cumpliremos con los pagos de Escolaridad fijado por la Institución para el nivel que corresponda. Si contrajéremos algún tipo de deuda, será nuestra obligación acercarnos al Establecimiento con el fin de suscribir un compromiso de pago, si así fuera el caso, cumpliremos fielmente con dicha deuda.
- Comunicaremos oportunamente y por escrito cualquier cambio de domicilio y/o teléfono.
- Justificaremos por escrito o personalmente en dirección toda inasistencia de nuestros representados utilizaremos el plazo máximo de 48 horas de reincorporación luego de la inasistencia.
- Nos responsabilizaremos de las inasistencias de nuestro representado aceptando como objetivos tratados los contenidos estudiados por el curso durante la ausencia a clases.
- Participaremos responsable y puntualmente en las actividades oficiales programadas por la Institución.
- Respetaremos el conducto regular ante problemas disciplinarios y /o de rendimiento, según corresponda.
- Tomaremos conocimiento y respetaremos estrictamente los horarios de atención de apoderados dados a conocer oportunamente por las diferentes instancias directivas y docentes.
- Nos preocuparemos porque nuestros representados desarrollen diariamente sus deberes escolares, ya sea tareas, repaso y profundización de las materias.
- Nos informaremos periódicamente del Rendimiento de nuestro representado y aceptaremos las sugerencias de la Institución respecto al Rendimiento Escolar.
- Respetaremos los horarios de salida de los alumnos, retirándolos puntualmente. Cualquier retiro fuera de horario lo haremos personalmente a través de una llamada telefónica por el apoderado.
- No permitiremos que nuestro representado se presente a la Institución con objetos de valor (celulares, Mp3, Mp4, Ipod, CD, radios, cámaras de video, cámaras fotográficas, juegos electrónicos, netbook, notebook etc.) y dinero que exceda lo requerido para uso personal, como: dineros para la cancelación de la mensualidad. Es de nuestro conocimiento que la Institución no se hará responsable ante una eventual pérdida.
- Firmaremos toda comunicación que se nos envíe.
- Nos preocuparemos y velaremos por la correcta presentación personal de nuestro representado.

- No ingresaremos a las salas de clases, durante la Jornada Escolar para evitar las interrupciones en el normal desarrollo de las clases, especialmente a la hora de inicio de la jornada.
- Controlaremos de manera permanente el uso adecuado que nuestros hijos hacen de las redes sociales.
- Nos entrevistaremos con los profesores en los horarios establecidos, en caso de urgencia, coordinaremos la entrevista formalizando la petición por escrito a través de la agenda escolar.
- No fumaremos ningún tipo de cigarrillo (electrónico o común) dentro del establecimiento.
- Asistiremos de manera obligatoria a las reuniones que se citen a través del año lectivo.
- Respetaremos el tiempo libre del profesorado y de las autoridades
- Diremos siempre la verdad cuando justifiquemos los atrasos, las faltas o el no uso del uniforme escolar.
- Nos interesaremos por ser parte activa de la Asociación de Padres y Madres de Familia y concurriremos a los llamados y a la integración democrática de nuestro directorio.

6.19 DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES.

6.19.1 DERECHO DE LOS ESTUDIANTES:

- Los estudiantes tenemos derecho a conocer en el período de matrículas del año escolar todas las normas correspondientes al comportamiento escolar y en el transcurso del año.
- A ser tratado con justicia, dignidad, sin discriminación con respeto a su diversidad individual, cultura, lingüística, y a sus convicciones ideológicas, políticas y religiosas.
- Ser atendido e informado oportunamente de las sanciones disciplinarias y rendimiento escolar.
- Podré participar en los procesos de elección, haciendo uso de sus derechos a la democracia.
- Me podré ausentar de clases por una situación de fuerza mayor, previa autorización de Inspección y no podré asistir a una prueba, en caso de enfermedad, debidamente respaldado por un Certificado Médico.
- Me podré retirar de la Institución antes del horario normal, previa solicitud escrita del representante a la Inspección del plantel. Podré ingresar atrasado a la Institución por algún motivo de fuerza mayor y justificado por el representante.
- Todo alumno o alumna que haya sido sancionado/a por cometer faltas graves y muy graves al infringir las normas del establecimiento, su representante será notificado de inmediato indicándose las razones de dicha decisión y se solicitará que busque otra Institución en donde el estudiante se sienta a gusto.

- Respetaremos los principios y normas distintivos del Establecimiento.
- Respetaremos a las autoridades, profesores, grupo de pares, y demás miembros de la Comunidad escolar, tanto dentro como fuera del establecimiento.
- Demostraremos un trato cortés y un lenguaje respetuoso en nuestra comunicación con los miembros de la Comunidad Educativa, absteniéndonos de toda forma agresión física, verbal, emocional y psicológica.
- Nos comprometemos a mantener una actitud de respeto y reverencia en ocasiones de cultos, actos cívicos, clases de valores y miembros del sexo opuesto.
- Demostraremos honestidad en relación con la propiedad ajena y en sus deberes y evaluaciones escolares.
- Resguardaremos la integridad de documentos oficiales, tales como libros de clases, evaluaciones, fichas informes y pruebas de asignatura.
- Protegeremos y conservaremos la infraestructura, mobiliario, equipos, libros y materiales de uso didáctico, del establecimiento.
- Cooperaremos para mantener un ambiente limpio y ordenado en el establecimiento y su entorno.
- Representaremos dignamente la imagen que proyecta nuestro Establecimiento., tanto dentro como fuera de él cuando asista a eventos de diversa índole.
- Nos abstendremos de ingresar a la Institución equipos audiovisuales, celulares, audífonos y juegos electrónicos, como asimismo dispositivos tecnológicos que contengan grabaciones, fotografías, posters y videos cuyo contenido sea ajeno a las normas del Establecimiento y atenten contra la moral y buenas costumbres.
- Nos abstendremos de realizar juegos de azar al interior del establecimiento evitando de esta manera la competencia y dificultades disciplinarias.
- Evitaremos el ingreso de objetos de valor, dinero y/o documentos valorados al interior del establecimiento.
- Usaremos el uniforme y el calentador completo y oficial determinado por el Establecimiento sin manipular en ninguna forma su confección ejemplos: entubar bastas del calentador y pantalón, acortar la falda más de lo permitido.
- Respetaremos las normas de seguridad dentro y fuera del Establecimiento.
- Respetaremos y cumpliremos los horarios establecidos por la Institución para las actividades diversas.
- Mantendremos una conducta de honestidad en el cumplimiento de todos nuestros deberes, tareas y evaluaciones escolares en conformidad con los valores sostenidos por el Establecimiento
- Portaremos todos los días la Agenda Escolar que es el vehículo oficial de contacto colegio- hogar y hogar escuela y estaremos pendiente de las comunicaciones enviadas en la plataforma institucional.
- Mantendremos en buen estado la Agenda Escolar como también todos los Documentos Oficiales de comunicación entre estudiantes y representantes.

- Cumpliremos con la asistencia regular a clases, en conformidad a la normativa de evaluación y promoción vigente.
- Nos retiraremos de la Institución durante el período de la jornada de clases o actividades extraescolares programadas y autorizadas, sólo con la debida autorización de Inspección, previo cumplimiento de los trámites de rigor con el fin de preservar la seguridad personal del alumno.
- Nos presentaremos a las actividades del establecimiento aseado, con cabello corte estudiantil, peinado y ordenado, de acuerdo a los criterios y formas reguladas por la dirección, informados en el periodo de matrículas y a través del año escolar.
- Escucharemos respetuosamente los planteamientos del profesor respecto de situaciones de aprendizaje o conflictos de disciplina en el aula o fuera de ella.
- Seremos responsables de nuestros deberes escolares y con todas las actividades en las que nos comprometemos durante el año escolar.
- Permaneceremos en el patio en las horas de recreo, no en las aulas de clase.
- Ser evaluado considerando las necesidades individuales.

6.19.2 DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

- Respetaremos los principios y normas distintivos de la Institución Educativa.
- Respetaremos a las autoridades, profesores, grupo de pares, y demás miembros de la Comunidad escolar, tanto dentro como fuera del establecimiento.
- Demostraremos un trato cortés y un lenguaje respetuoso en su comunicación con los miembros de la Comunidad Educativa, absteniéndose de toda forma agresión física, verbal, emocional y psicológica.
- Nos comprometemos a mantener una actitud de respeto y reverencia en ocasiones de cultos, actos cívicos, clases de valores y miembros del sexo opuesto.
- Demostraremos honestidad en relación con la propiedad ajena y en sus deberes y evaluaciones escolares.
- Resguardaremos la integridad de documentos oficiales, tales como libros de clases, evaluaciones, fichas informes y pruebas de asignatura.
- Protegeremos y conservar la infraestructura, mobiliario, equipos, libros y materiales de uso didáctico, del establecimiento.
- Cooperaremos para mantener un ambiente limpio y ordenado en el establecimiento y su entorno.
- Representaremos dignamente la imagen que proyecta nuestra Institución Educativa, tanto dentro como fuera de ella.
- Nos abstenemos de ingresar a la Institución publicaciones, fotografías, posters y videos que atenten contra la moral y las buenas costumbres.
- Nos abstenemos de ingresar a la Institución Educativa, equipos audiovisuales, celulares, audífonos y juegos electrónicos, como asimismo dispositivos tecnológicos que contengan grabaciones cuyo contenido sea ajeno a las normas del Establecimiento.

- Nos abstendremos de realizar juegos de azar al interior del establecimiento evitando de esta manera la competencia y dificultades.
- Evitaremos el ingreso de objetos de valor, dinero y/o documentos valorados al interior del establecimiento.
- Usaremos el uniforme y el calentador completo y oficial determinado por el Establecimiento sin manipular en ninguna forma su confección ejemplos: entubar bastas del calentador y pantalón, acortar la falda más de lo permitido.
- Respetaremos las normas de seguridad dentro y fuera del Establecimiento.
- Respetaremos y cumplir los horarios establecidos por la escuela para las actividades diversas.
- Mantendremos una conducta de honestidad en el cumplimiento de todos nuestros deberes, tareas y evaluaciones escolares en conformidad con los valores sostenidos por el Establecimiento
- Portaremos todos los días la Agenda Escolar que es el vehículo oficial de contacto escuela/colegio – hogar y hogar escuela. Mantendremos en buen estado la Agenda Escolar como también todos los Documentos Oficiales de comunicación entre escuela alumnos y representantes.
- Cumpliremos con la asistencia regular a clases, en conformidad a la normativa de evaluación y promoción vigente.
- Nos retiraremos de la Institución durante el período de la jornada de clases o actividades extraescolares programadas y autorizadas, sólo con la debida autorización de la Inspección, previo cumplimiento de los trámites de rigor con el fin de preservar la seguridad personal del alumno.
- Nos presentaremos a las actividades del establecimiento aseado, con cabello corte estudiantil, peinado y ordenado, de acuerdo a los criterios y formas reguladas por la dirección, informados en el periodo de matrículas y a través del año escolar.
- Escucharemos respetuosamente los planteamientos del profesor respecto de situaciones de aprendizaje o conflictos de disciplina en el aula o fuera de ella.
- Seremos responsables de nuestros deberes escolares y con todas las actividades en las que nos comprometemos durante el año escolar.
- Permaneceremos en el patio en las horas de recreo, no en las aulas de clase.

6.20. DE DERECHOS Y DEBERES DE LAS AUTORIDADES

6.20.1. DERECHOS DE LAS AUTORIDADES:

- Garantizaremos el derecho al buen trato, la cordialidad de todos los actores de la Comunidad Educativa.
- Seremos informados sobre los planes, proyectos, normas, etc. Emanadas por las autoridades Educativas oficiales y denominaciones.
- Tomaremos decisiones administrativas, académicas y disciplinarias frente a casos de emergencias.

- Delegar actividades académicas, pedagógicas, sociales, deportivas y culturales entre otros, a todos los docentes de acuerdo a su fortaleza en diferentes comisiones, para el desarrollo de las tareas planificadas.
- Tendremos un lugar adecuado y digno con la dotación necesaria para el trabajo y representación correspondiente.
- Evaluaremos periódicamente el desempeño del personal docente, administrativo y de apoyo, brindándole el asesoramiento respectivo de acuerdo a las necesidades.
- Seremos escuchados y atendidos en nuestras peticiones, inquietudes, sugerencias y reclamos por la Comunidad Educativa con la debida prontitud y eficacia.
- Recibiremos el respeto de todos los agentes educativos.
- Tendremos autonomía, privacidad y colaboración en el desarrollo de nuestras labores según nuestras las funciones.

6.20.2 DEBERES DE LAS AUTORIDADES:

- Desarrollaremos proyectos institucionales encaminados a mejorar las relaciones interpersonales en la Comunidad Educativa.
- Propiciaremos un ambiente laboral adecuado para una Convivencia armónica entre los distintos actores del proceso educativo.
- Respetaremos y valoraremos a todos los miembros de la Institución sin distinción alguna.
- Realizaremos campañas del buen uso del uniforme, puntualidad, respeto y demás valores que vayan en beneficio de la disciplina de la Institución.
- Brindaremos las facilidades necesarias para que el personal de la Institución, se capacite y actualice sus conocimientos.
- Actuaremos con justicia y equidad, actuando con imparcialidad y asumiendo el reto de no juzgar sin elementos de juicio.
- Mantendremos los recursos y el lugar de trabajo en las mejores condiciones; dotación, orden, seguridad y ambiente acogedor.
- Responderemos oportunamente las sugerencias y reclamos de la Comunidad Educativa.
- Promoveremos las mejores relaciones con todos los miembros de la Comunidad Educativa.

6.21 DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL PERSONAL DE SERVICIO

6.21.1. DERECHOS DEL PERSONAL DE SERVICIO

- Ser respetado por todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Recibir todas las herramientas para realizar su trabajo con propiedad.
- Garantizar su buen vivir.
- Respetar su criterio y opinión en la toma de decisiones respectivas a su área de trabajo.

- Trabajar mancomunadamente junto con el personal administrativo y docente para el buen mantenimiento de las instalaciones de la Institución.

6.21.2 DEBERES DEL PERSONAL DE SERVICIO

- Permanecer en la Institución las ocho horas laborables.
- La limpieza minuciosa de todos los espacios físicos de la Institución.
- Vigilancia, conservación, limpieza y el mantenimiento de las instalaciones de la Institución a su cargo.
- Ofrecer mantenimiento adecuado al mobiliario de la Institución.
- El/la conserje estará a las órdenes inmediatas de la Dirección del centro donde preste el servicio.
- El/la conserje será el encargado de las llaves de acceso al centro educativo.
- Velar por la seguridad de la Institución manteniendo las puertas de acceso cerradas.
- El/la conserje se ocupará de la vigilancia general del centro y toda la Institución existente, así como del control de las personas extrañas que entren en el mismo.
- Brindar información a las personas que necesiten dialogar con la Directora o personal docente.
- Controlar que no se produzca la salida de los alumnos sin autorización de la Dirección.
- Cumplir con el horario establecido normal y extra curricular si fuese necesario.
- Cumplir con los principios de vida cristiana.

7. COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTUALIZACION DEL CÓDIGO

La siguiente matriz resume las actividades de cada comisión para la Actualización del presente Código.

COMISIÓN	ACCIONES RELEVANTES DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO	MÁS DENTRO DE DEL	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
Diagnóstico	Sensibilización del Código Recolectar información a través de encuestas	del	Lcda. Ruth Lucero Lcda. Mónica Quingalombo	Se trabajó con todos y cada uno de los actores de la Comunidad Educativa durante varios días, en talleres de reflexión y elaboración de

	<p>Recolección de información a través de reuniones de trabajo</p> <p>Clasificar la Información en las matrices establecidas</p> <p>Entrega de la información completa, ordenada y clasificada.</p>	<p>Sra. Ester Vargas Lcda. Mayra Hernández</p> <p>Lcdo. Diego Yanchapaxi. Lcda. Diana Roca.</p>	<p>propuestas.</p>
Sistematización y redacción del Código	<p>Recolección de la Información análisis, tabulación y a través de mesas de trabajo se precisará acuerdos y compromisos en los 6 ámbitos.</p> <p>Redactar acuerdos y compromisos planteados por cada ámbito</p> <p>Redactar el Código de Convivencia.</p>	<p>Lcda. Ruth Lucero Lcda. Diana Roca</p> <p>MSc. Zuley Varela MSc. Isaac Yépez Lcda. Diana Roca</p> <p>Lcda. Ruth Lucero Lcdo. Diego Yanchapaxi. Lcda. Sandra Torres.</p>	<p>Con toda la información.</p> <p>Se agrupó a los miembros de la Comunidad Educativa para poder recolectar todas las inquietudes en base a los acuerdos y compromisos, se procedió a la redacción del Código de Convivencia con todas las recomendaciones para ser entregadas a la comisión de veeduría.</p>
Promoción y veeduría de la Convivencia armónica institucional	<p>Nominar el Coordinador Organiza reuniones mensuales</p> <p>Nominar el Secretario Lleva las convocatorias y actas de reunión.</p> <p>Diseñar el Plan de Convivencia</p> <p>Elaborar instrumentos de seguimiento y</p>	<p>Lcda. Carolina Peña</p> <p>Sra. Noemí Iza.</p> <p>MSc. Isaac Yépez MSc. Zuley Varela Lcda. Mayra Hernández.</p> <p>Lcdo. Eduardo Peña.</p>	<p>Se cuenta con un plan de trabajo para dos años.</p> <p>Comenzando con la socialización del Código.</p>

	<p>evaluación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de comunicación - Plan de seguimiento: comprobar el avance - Plan de evaluación: identificará logros y dificultades. 	<p>Lcda. Zuley Varela.</p> <p>Lcda. Mónica Quingalombo. Lcdo. José Vinuesa. Lcda. Ester Vargas.</p> <p>Lcdo. Andrés Tinajero Lcda. Mónica Quingalombo MSc. Isaac Yépez.</p>	
Aprobación y ratificación del Código de Convivencia Institucional	Formar la comisión de Aprobación y ratificación del Código de Convivencia.	Lcda. Ruth Lucero Lcda. Ester Vargas Lcdo. Eduardo Peña	Se confirmó que el Código fue trabajado de manera democrática por todos los miembros de la UEPAS.
	Elaborar el acta y ser firmada	Sra. Noemí Iza.	
	Presentar el Código de Convivencia al Distrito para su registro.	Sra. Noemí Iza. MSc. Isaac Yépez MSc. Zuley Varela	

8. PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL						
ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.	Fortalecer prácticas relacionadas con el cuidado de la salud Integral de toda la Comunidad Educativa.	Escuela para Padres. Relacionados a varios temas dedicados al desarrollo de las niñas niños y adolescentes	Padre de Familia sensibilizados ante la importancia de aplicar diferentes estrategias de relacionamiento con sus hijos.	Charlas. Conferencias. Campañas. Debates.	1 ^{ra} reunión de padres.	La autoridad DECE: Lcda. Ruth Lucero Tutores de grado y curso.
	Talleres vivenciales de nutrición deporte, recreación y hábitos de limpieza	Monitoreo de los alimentos vendidos en el bar. Enfatización en las aulas de básica sobre la lonchera saludable.	Exhibición del menú de alimentos a ser vendidos. Padres fomentan la buena presentación personal de sus hijos. Estudiantes que demuestran cuidado y limpieza en sus aulas y personalmente.	Conferencia Cartelera Menús Infocus Diapositivas Pizarrón	Todos los días 1 vez al quimestre. Fin de quimestre. Fin del año escolar. 3 ^{ra} semana de octubre	Representante del bar.

	<p>Prácticas permanentes para fortalecer los hábitos de higiene personal. Campañas de hábitos de aseo.</p> <p>Establecer un día de limpieza salud y buenos hábitos de higiene</p> <p>Talleres educativos a padres de familia y estudiantes en salud.</p> <p>Participación activa de la Comunidad Educativa en el campeonato interno.</p>	<p>Estudiantes practican el significado de "calidad de vida"</p> <p>Estudiantes, padres y docentes integrados en las diferentes disciplinas.</p>	<p>Carteles. Distintivos. Camisetas. Premios. Medallas. Amplificación.</p>	<p>Última semana de enero</p> <p>1 vez al término de cada quimestre.</p>	<p>Tutores de grado y curso</p> <p>Tutores de grado y curso</p> <p>Pastoral: Pr. Julio Chasiluisa DECE: Lcda. Ruth Lucero Docentes.</p> <p>Comisión Deportiva: Lcdo. Marco Jurado Lcdo. Eduardo Peña</p>
--	--	--	--	--	--

		Integración de los padres de familia conformando equipos en las diferentes disciplinas deportivas, en una mañana de integración comunitaria.				Todos los docentes liderados por la Lcda. Ruth Lucero, Pr. Julio Chasiluisa
RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Implementar metodologías participativas que promuevan la cultura del manejo de desechos y protección del medio ambiente. Mantener el respeto y consideración entre todos los	Concurso de ornato y vestidos elegantes de Quiteña Bonita en reciclaje de botellas. Mantenimiento de patios y corredores.	Estudiantes que adoptan una cultura de manejo de material reciclado. Reducción de gastos en el pago de luz y agua. Exhibición del rol de aseo y limpieza.	Botella plásticas, Fundas, Papel, goma, cinta adhesiva. Planilla de pago Recursos económicos Compromisos. Rol, Hojas Infocus Presentaciones Computadora	Tercera semana de noviembre. Todo el año escolar. 1 por quimestre. Todos los días lunes Reuniones en la entrega de parciales	Consejo estudiantil Comisión de Promoción y Veeduría del Código de Convivencia Armónica Institucional Comisión de Social-cultural Lcda. Sandra Torres Gobierno estudiantil

	miembros de la Comunidad Educativa, Enfocado al cuidado y limpieza de la Institución.					DECE: Lcda. Ruth Lucero Docentes
RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	<p>Mantener en buen estado los recursos materiales de la Institución mediante el trato responsable de sus actores.</p> <p>Concientizar, motivar en los estudiantes el cuidado y uso de los recursos existentes en la Institución.</p>	<p>Establecer compromisos con padres y estudiantes. Control permanente por todos los actores de la Comunidad.</p> <p>Elaboración de un instructivo para el manejo de equipos y materiales de la Institución.</p> <p>Realizar mantenimiento anual de las</p>	<p>Dan buen uso a los materiales y más recursos con los que cuenta el Plantel.</p> <p>Permanente mantenimiento de los equipos e infraestructura de la Institución</p>	<p>LOEI y su reglamento</p> <p>Actas de compromiso de entrega y recepción de materiales e Insumos de limpieza.</p>	<p>Todo el tiempo.</p> <p>Primera Reunión de Padres de familia</p> <p>Vacaciones quimestrales de primero y segundo.</p> <p>Carteleras informativas. Afiches.</p>	<p>Docentes de cada grado y curso.</p> <p>Comité Paritario. Lcda. Diana Roca</p> <p>Padres de Familia</p> <p>Inspectora. Lcda Diana Roca</p> <p>Consejo Estudiantil Tutores,</p>

		instalaciones y equipos. Estudiantes responsables y cuidadosos de los bienes de la Institución.				Autoridades y Lcdo. Diego Yanchapaxi
RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Establecer normas de respeto en toda la Comunidad Educativa.	Asamblea de aula. Minuto Cívicos. Prácticas vivenciales.	Estudiantes que reconocen sus derechos y responsabilidades. Asamblea de aula enfocada a desarrollar temas relacionados a la Comunidad Educativa. Temas tratados los días lunes en el minuto cívico.	Auditorio Patio de la Institución Maestras Estudiantes Canciones Videos Hoja de evidencia del minuto cívico. Hojas informativas. Hoja de compromiso de honor.	Cada lunes pasando 15 días. Una vez al mes en dirigencia. Cada quince día los jueves en el auditorio (sociedad Juvenil y voz del menor).	Área de lenguaje: Lcdo. Guido Aliaga Inspección. Lcda. Diana Roca Autoridades. MsC. Isaac Yépez Docentes tutores. Autoridades: Talento Humano Área espiritual: Pr. Julio Chasiluisa

			Mejorar las relaciones interpersonales con todos los miembros de la Comunidad Educativa.			
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	<p>Formar estudiantes responsables de sus actos los ámbitos contemplativos en la normativa y constitucional.</p> <p>Disminuir la tasa de deserción escolar y pérdidas de año.</p>	<p>Comunicación y Motivación permanente mediante asambleas de aula.</p> <p>Presentación de profesionales, motivando a los estudiantes a seguir determinada carrera en la Universidad y en el mundo laboral.</p> <p>-Promoción, campaña y elección del</p>	<p>Participación activa en los actos democráticos.</p> <p>Estudiantes que reconocen sus derechos y de los demás.</p> <p>Alumnos conscientes de la necesidad de estudiar.</p> <p>Baja Tasa de deserción escolar y de estudiantes repetidores.</p> <p>Participación y respaldo de los</p>	<p>Maestros.</p> <p>Estudiantes.</p> <p>Papelotes.</p> <p>Computadora.</p> <p>Marcadores.</p> <p>Cuadros generales.</p> <p>Informativos.</p> <p>Carne estudiantil</p> <p>Listas de estudiantes</p> <p>Aulas.</p> <p>Docentes</p>	<p>Cada 15 días en la hora de dirigencia.</p> <p>1 vez al quimestre</p> <p>Última semana de octubre.</p>	<p>Comisión de Convivencia armónica Docentes.</p> <p>Contabilidad, Lcdo. Diego Yanchapaxi.</p> <p>Secretaría: Sra. Noemí Iza.</p> <p>Tutores.</p>

		el perfeccionamiento y actualización en el manejo de inclusión Educativa.				
--	--	---	--	--	--	--

9. PLAN DE SEGUIMIENTO

PLAN DE SEGUIMIENTO			
¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿QUIÉN?	¿CUÁNDO?
<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de acuerdos y compromisos. - Actividades del Plan de Convivencia. - Pertinencia de los indicadores. 	<ul style="list-style-type: none"> Fichas de seguimiento y monitoreo. Asamblea General. Informes. Encuestas. Revisión de planes. Informe de cumplimientos de comisiones. 	<p>Todos los integrantes de la comisión de seguimiento y evaluación del plan del Código de Convivencia:</p> <p>Docentes de la Institución Padres de Familia.</p>	Desde septiembre del 2018 a junio del 2019
<ul style="list-style-type: none"> - Escuela para Padres. Diversos temas. -Fortalecer prácticas sobre el cuidado y promoción de la salud, loncheras saludables y presentación personal mediante charlas para la Comunidad Educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de las charlas y número de asistentes. Exposición de las loncheras saludables y presentación personal. Cartelera fotos. 	<p>DECE de la Institución: Lcda. Ruth Lucero Personal docente. Comisión del medio ambiente.</p> <p>Inspector y tutores de la Institución.</p>	Primera reunión de Padres de Familia. (tercera semana de septiembre) Mayo.

- Participación e integración activa de los docentes, estudiantes y padres de familia en una mañana de integración familiar. (día D)	Actas de informe. Premiación.	Comisión de Promoción y Veeduría del Código de Convivencia Armónica Institucional.	
- Concurso de ornato y vestidos y reciclaje. -Mantenimiento de patios y corredores.	Informes. Hojas de compromisos. Cuidar los espacios ornamentales de la Institución.	Autoridades: Lcda. Diana Roca Comisión del Gobierno Estudiantil. Docentes. Comisión del Medio Ambiente y Salud: Lcda. Diana Roca. Docentes de grado y curso. Comunidad Educativa.	Fin del Quimestre Permanentemente.
- Establecer compromisos con padres y estudiantes. - Elaboración de un instructivo para el manejo de quipos y materiales de la Institución. - Realizar mantenimiento anual de las instalaciones y equipos.	LOEI y su reglamento. Hojas y registros. LOEI y su reglamento. - Actas de compromiso de entrega y recepción de materiales. - Insumos de limpieza	Docentes de cada grado y curso. Comité Paritario. Padres de Familia. Inspectores: Lic. Mónica Quingalombo Lic. Zuley Varela.	Inicio del año escolar. Noviembre. Uno por quimestre.
Cuidado de los bienes materiales de la Institución.	Registro personal de inspección de estudiantes que realicen daños a la Institución	Conserje: Sr. Jorge Arias. Autoridades: Lcda. Diana Roca Docentes.	Permanente.
Cumplimiento del proceso de elección del Gobierno estudiantil	Campañas electorales y actas de escrutinios.	Tribunal electoral de la Institución.	Octubre.

		Comisión Democrática: DECE: Lcda. Ruth Lucero.	
<p>Organización de talleres y capacitación en adaptaciones curriculares en los objetivos, metodología y evaluación.</p> <p>Capacitar al personal docente y administrativo en el perfeccionamiento y actualización en el manejo de inclusión Educativa.</p>	<p>Psicólogo por secciones. Enfermería. Registro. Hojas. Tutores. Auditorio. Infocus. Capacitadores. DECE.</p>	<p>Profesionales DECE: Ruth Lucero Personal docente Autoridades.</p>	<p>Inicio el año escolar.</p> <p>Todo el año.</p>

10. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL.

PLAN DE EVALUACIÓN							
OBJETIVO DEL PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL	ÁMBITO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	METAS ALCANZADAS	INDICADORES	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES Y DIFICULTADES
Fortalecer prácticas relacionadas con el cuidado de la salud de toda la Comunidad Educativa.	RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.	Escuela para Padres. Enfocadas a diversos temas	Motivación para participar en las charlas para Padres.	Reconocimiento por parte de los padres y estudiantes de la importancia de tomar responsabilidades.	Padre de Familia sensibilizados ante la importancia sensibilizarse frente a las diferentes problemáticas	3 ^{ra} semana de septiembre en la 1 ^{ra} reunión de padres.	Poca asistencia y compromiso de padres a las charlas, escuela para padres y reuniones.
		Reestructuración en la alimentación del bar. Enfatización en las aulas de básica sobre la lonchera saludable	Conversatorios y espacios de diálogo.	Padres satisfechos y comunicados	Exhibición del menú de alimentos a ser vendidos. Padres fomentan la buena	Todos los días 4 ^{ta} semana de enero, fin de quimestre.	No hay cultura de saber alimentarse bien.

		<p>Talleres vivenciales de nutrición deporte, recreación y hábitos de limpieza</p> <p>Prácticas permanentes para fortalecer los hábitos de higiene personal. Campañas de hábitos de aseo.</p> <p>Establecer un día de limpieza salud y buenos hábitos de higiene.</p> <p>Talleres educativos a padres de familia y estudiantes en salud.</p> <p>Participación activa de los docentes, estudiantes en el campeonato interno.</p>	<p>Exposición de menús en el bar.</p> <p>Turnos de control y aseo</p>	<p>Espacios más limpios y acogedores</p>	<p>presentación personal de sus hijos</p> <p>Estudiantes que demuestran cuidado y limpieza en sus aulas y personalmente.</p> <p>Estudiantes practican el significado de "estilo de vida sana"</p> <p>Estudiantes, padres y docentes integrados en las diferentes disciplinas.</p>	<p>Mayo - Día D</p>	<p>Los desperdicios consumidos no tiran en su respectivos basureros dejan en el lugar que consumieron.</p>
--	--	---	---	--	---	---------------------	--

		Integración de los padres de familia conformando equipos en las diferentes disciplinas deportivas, en una mañana de integración comunitaria.					
Implementar metodologías participativas que promuevan la cultura del manejo de desechos y protección del medio ambiente.	RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Concurso de vestidos con material de reciclaje con motivo de las festividades quiteñas. Y árbol ecológico y adornos con material de reciclaje por época navideña. Proyecto de plantas ornamentales en corredores.	Realizar campañas de reciclaje, siembra de plantas, Proyecto TINI.	Actividades realizadas por los estudiantes utilizando recursos reciclados, en fechas especiales. Siembra de plantas ornamentales en los corredores de la Institución.	Vestidos elaborados con material de reciclaje. Cuidado y mantenimiento de las plantas por los estudiantes.	Diciembre 15 Desde mayo 16	Falta de compromiso de los estudiantes en el proyecto del reciclaje Poco interés y despreocupación en el cuidado y mantenimiento de las plantas. Mínima colaboración de parte de los padres de Familia en estas actividades.

Mantener en buen estado los recursos materiales de la Institución mediante el trato responsable de sus actores.	RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Elaboración de un instructivo con recomendaciones para el manejo de los equipos y materiales didácticos de la Institución. Campaña de sensibilización en el cuidado de los bienes de la Institución.	Motivación a través de las tutorías en asambleas de grado o curso que usen adecuadamente los recursos y bienes de la Institución dando a conocer sus causas y consecuencias. Concursos y premiación de las aulas mejor mantenidas.	Mejor conocimiento y aplicación del instructivo. Espacios físicos en buen estado. Aulas mejor cuidadas y presentadas. Bancas en buen estado pupitres sin rayados.	Número de personas con acceso al instructivo. Porcentaje de muebles en buen estado. Nivel de compromiso en el cuidado de bienes institucionales.	Septiembre 17 Al finalizar el año escolar. Permanente	Estudiantes con poco interés en el cuidado y mantenimiento de los recursos didácticos y tecnológicos.
Garantizar una cultura de paz en la Institución.	RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE	Jornada de los derechos humanos.	Socializar y difundir el Código de Convivencia y la	Cumplimiento de las normativas del	Tipo de respuesta de estudiantes ante	Primera semana de diciembre.	Los problemas familiares influyen en el comportamiento de los estudiantes.

	LA COMUNIDAD EDUCATIVA	<ul style="list-style-type: none"> - Charla no a la violencia - Socialización del Código de Convivencia. 	<p>normativa para sana Convivencia.</p> <p>Apoyar las acciones de mediación que demuestren respeto y consideración al prójimo.</p>	<p>Código de Convivencia.</p> <p>Mejorando las prácticas de conductas asertivas en la disminución de conflicto-</p>	<p>el respeto a sus pares.</p> <p>Porcentaje de asistencia y compromisos al cambio.</p>	<p>Tercera semana de septiembre.</p> <p>Tres primeras semanas de septiembre</p>	<p>Carencia de normas de obediencia y orden.</p>
<p>Crear espacios para la expresión de opinión y toma de decisiones por parte de los estudiantes.</p>	LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	<p>Formación de asambleas de aulas.</p> <p>Apoyo y seguimiento a las actividades del Gobierno estudiantil.</p>	<p>Participar temas de interés en asambleas de aula.</p> <p>Motivar la participación en espacios de reflexión análisis realizados por el Gobierno Estudiantil.</p>	<p>Involucramiento de la Comunidad Educativa en actividades de la Institución en actividades del Gobierno Estudiantil.</p>	<p>Nivel de compromiso de estudiantes frente a la Convivencia de su aula.</p> <p>Porcentaje de cumplimiento de las propuestas.</p>	<p>Segunda semana de septiembre</p> <p>A partir de noviembre hasta finalizar el año lectivo.</p>	<p>Falta de responsabilidad en el cumplimiento de los planes de trabajo planteados por el Gobierno Estudiantil.</p>

<p>Propiciar un ambiente de inclusión en la Institución para que todos y todas encuentren apoyo para su desarrollo.</p>	<p>RESPECTO A LA DIVERSIDAD.</p>	<p>Realizar adaptaciones curriculares al contenido, metodología y evaluación para apoyar a estudiantes con necesidades especiales.</p> <p>Desarrollar el Proyecto de Inclusión Institucional.</p> <p>Capacitar al personal docente y administrativo en el perfeccionamiento y actualización de manejo de inclusión Educativa.</p>	<p>Adecuado manejo en actividades, planificaciones, estrategias y recursos para aplicar y apoyar a estudiantes con NEE.</p>	<p>Mayor participación de estudiantes con dificultades en las diversas actividades y eventos organizados en la Institución.</p>	<p>Número de estudiantes con apoyo de adaptaciones de acuerdo a su necesidad.</p> <p>Porcentaje de estudiantes y Tutores aplicando estrategias de inclusión.</p> <p>Número de docentes capacitados y porcentaje de aplicación de saberes.</p> <p>Mayor número de padres de familia involucrada</p>	<p>Todo el año</p> <p>Todo el año</p> <p>Una vez cada bloque curricular.</p>	<p>Poco apoyo en el acompañamiento y seguimiento académico y comportamental por parte de los padres.</p> <p>Situación económica no permite que se realicen las evaluaciones externas y presenten en los tiempos requeridos.</p>
---	---	---	---	---	--	--	---

10. PLAN DE COMUNICACIÓN

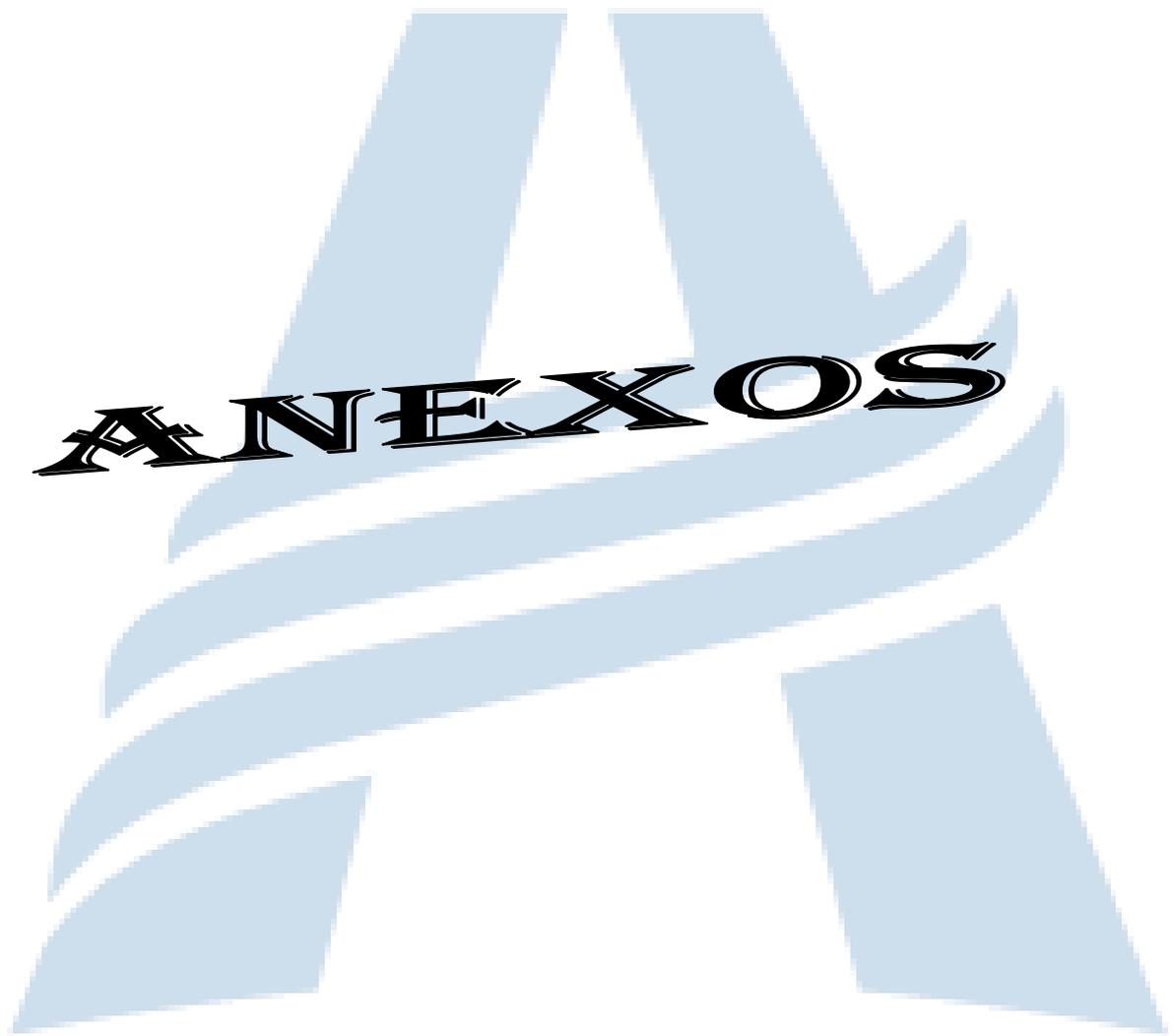
N.	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS/MEDIO	FRECUENCIA	BENEFICIARIOS	RESPONSABLE
1	Enviar por correo electrónico los avances de la actualización del Código de Convivencia a los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.	<p>Informar periódicamente de los avances de la actualización del Código de Convivencia.</p> <p>Por Correo electrónico De manera verbal. Convocatorias.</p>	Bimensual	<p>Toda la Comunidad Educativa: Autoridades. Docentes. Estudiantes. Padres, madres de Familia y/o representantes legales. Personal administrativo y de servicio.</p>	<p>Secretaría.</p> <p>Comisión de la promoción de Convivencia armónica.</p>
2	Socializar a todos los actores de la Institución la aprobación de actualización a través de recursos informáticos	<p>Cartelera.</p> <p>Trípticos Boletines informativos Plataforma institucional</p>	<p>Inicio de año y Segundo. Quimestre.</p>		<p>Docentes. DECE. Inspectora</p>
3	Vigilar permanentemente el cumplimiento de los actores de acuerdo a los compromisos realizados.	<p>Hoja de control. Uso del leccionario. Hoja de asistencia de los estudiantes y docente. Citaciones. Comunicados.</p>	Permanentemente.	<p>Comunidad Educativa. Autoridades. Docentes. Estudiantes Padres, madres de Familia y/o representantes legales. Personal administrativo y de servicio.</p>	<p>Inspectores.</p> <p>Docentes encargados, Tutores de curso y grado. Docentes encargados de Inspección.</p>
4	Elaboración de un extracto de todo el documento para entregar a los padres de familia en el período de	Hoja del compromiso de Honor.	Mes de junio y julio		

5	<p>matrículas el "Compromiso de Honor"</p> <p>Promoción de noticias de carácter oficial y de normas del buen vivir por medio de carteleras.</p>	<p>Plataforma Institucional Informativos- carteleras</p> <p>Juntas de mediación y negociación para resolución de conflictos fomentando equidad.</p>	<p>1^{ra} semana de cada parcial</p> <p>Cuando lo amerite.</p>	<p>Sano desarrollo de las relaciones interpersonales de los miembros de la Comunidad Educativa.</p>	
6	<p>Socialización del Código de Convivencia a través de:</p> <p>Charlas Diálogos personales y grupales. Trabajos dirigidos. Trabajos Grupales e individuales. Evaluación parcial.</p>	<p>Fomentar la libertad de expresión en el marco del respeto y la tolerancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Hojas de control diario (leccionarios). - Hojas de asistencia estudiantil. - Control de asistencia docente. - Justificaciones. - Citaciones. - Control de trabajo de los docentes en los patios y en el cambio de hora. - control de actividades en docentes ausente. - Presentación de informes solicitados. 	<p>Permanentemente.</p>		

11. PRESUPUESTO

Para el desarrollo, ejecución y distribución del Plan de Convivencia Armónica, la Institución será la encargada de buscar los recursos necesarios y propiciar un ambiente de respeto y fortalecer alianzas con la Comunidad en beneficio de la Institución Educativa.

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	COPIAS PARA LA COMISIÓN DE DIAGNÓSTICO, SISTEMATIZACIÓN, PROMOCIÓN Y ACTUALIZACIÓN	Papelotes. Copias de las encuestas. Copia de matrices. Resmas. Impresiones.	150,00
2	MATERIALES ENTREGADOS PARA ESCUELA PARA PADRES, TALLERES, REUNIONES.	Papelotes. Marcadores. Resma de papel. Impresiones. Masquin.	300,00
3	PRESENTES A CAPACITADORES	Libros denominacionales. Camisetas de Educación. Adventista. Fundas de regalo.	200,00
4	UTILES Y SUM. DE OFICINA	Resma de papel. Impresiones de color y blanco – negro. Sobres.	80,00
5	REFRIGERIOS	Botellas de agua. Agua caliente, Té- azúcar. Empanadas. Pan con queso. Galletas, servilletas. Platos y vasos. Desechables.	300,00
6	MOVILIZACIÓN	Carreras en taxi.	100,00
7	SERVICIOS BÁSICOS AGUA	Pago del agua.	20,00
8	SERVICIOS BÁSICOS LUZ	Pago de la planilla.	40,00
9	SERVICIOS BÁSICOS: TELEFONO	Llamadas convencionales y al celular.	70,00
10	INTERNET	Pago de planilla.	40,00
11	LIMPIEZA	Elementos de limpieza.	50,00
12	MTTO. DE EQUIP. COMPUT (trimestral)		200,00
13	MTTO. DE ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS (trimestral)		200,00
14	MTTO. DE COPIADORA (trimestral)		150,00
	TOTAL		\$ 1900.00



12. ANEXOS

ANEXO 1: FODA.

1.1. Matriz FODA Autoridades

MATRIZ FODA AUTORIDADES.	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación docente por la Editorial Santillana. ✓ Cumplimiento de los estándares educativos. ✓ Realización de reuniones académicas, administrativas de manera constante. ✓ Elaboración de Plan Estratégico, Plan Institucional. ✓ Elaboración del Código de Convivencia. ✓ Personal comprometido en cumplir con toda la normativa y procedimientos educativos establecidos en la LOEI y su Reglamento. ✓ Número de docentes de acuerdo a la necesidad de la Institución Educativa. ✓ Contar con el 100% de los espacios de acuerdo a la oferta Educativa. ✓ Número de pupitres que conforman el bloque de aulas/número de pupitres requeridos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Innovación en el diseño del currículo. ✓ Significativa mejora de los sueldos de los docentes.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de mantenimiento oportuno de la infraestructura. ✓ Construcción en proceso. ✓ Implantar una cultura tecnológica en el proceso de aprendizaje. ✓ Falta capacitación en el uso de redes sociales, resolución de conflictos, planificaciones con adaptaciones curriculares. ✓ Docentes que utilizan las tecnologías de la información y comunicación durante la jornada de clases y fuera de ella. ✓ Contar con el 100% de los espacios de acuerdo a la oferta Educativa. ✓ Mantenimiento recurrente.- enfocado a trabajos de aseo y limpieza, se realiza diariamente. Se pone énfasis en la limpieza de pisos, muros perimetrales, paredes internas de aulas y laboratorios, baños, ventanas, bancas, áreas verdes. ✓ Número de equipamiento o mobiliario que conforman el bloque de servicio/número de mobiliario o equipamiento requerido. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sueldo competitivo en otras instituciones y el fisco. ✓ Inseguridad en los alrededores. ✓ El IESS, los permisos extendidos exceden el tiempo prudencial y afectan la organización interna.

1.2 Matriz FODA Docentes

MATRIZ FODA DOCENTES	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Compartir la misión y visión de la Institución. ✓ Conocimiento del PEI para dar un mayor apoyo a su cumplimiento. ✓ Contamos con el apoyo de los Departamentos de Pastoral, Médico, DECE. Infraestructura pedagógica completa. ✓ Se evalúa en base a rúbricas en proyectos. ✓ Seguimiento académico al desempeño estudiantil. ✓ Capacitación docente permanente. ✓ Cumplimiento de los estándares educativos. ✓ Maestros con experiencia en cada una de las áreas en las que imparten sus clases. ✓ Buenas relaciones interpersonales y profesionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Innovación en el diseño del currículo. ✓ Fortalecimiento de la conciencia cívica nacional y ecológica. ✓ Cuentan con PCI construido, que se articula con el Currículo Nacional vigente. ✓ Las planificaciones anuales se desarrollan a partir de los lineamientos dados en el PCI.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contar con poco tiempo para realizar todas las tareas que requiere la Institución, por la carga horaria que se maneja. ✓ Poca capacitación en el área de tecnología. ✓ Falta de capacitación en el manejo de conflictos. ✓ Resistencia a ciertas innovaciones. Desempeño óptimo en la función de Tutores. ✓ Existencia de manuales de procedimientos académicos-administrativos. ✓ Porcentaje de <i>Proyectos Escolares</i> que cumplen con los lineamientos y metodología emitida por la autoridad Educativa. ✓ Número de programas orientados al fortalecimiento de la calidad Educativa y la mejora del rendimiento académico. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo inadecuado de redes sociales. ✓ Bullying escolar. ✓ Vulnerabilidad de los jóvenes al descontrol. ✓ Situación económica a nivel nacional.

1.3 Matriz FODA Estudiantes

MATRIZ FODA ESTUDIANTES	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento del Código de Convivencia. Participación en eventos de calidad en lo cultural, científico, deportivo y artístico. ✓ Actividades extracurriculares variadas. ✓ Cultura de retroalimentación constante en su proceso de aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Prestigio institucional. ✓ Reconocimiento de la Institución con otras instituciones aledañas al establecimiento.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación de la metodología de procesos básicos del pensamiento para la resolución de problemas. ✓ Comunicación poco efectiva. ✓ Falta de Compromiso de los padres de familia o representantes legales para el apoyo y seguimiento escolar de sus hijos. ✓ Estudiantes pasan la mayor parte de la tarde solos sin el control de sus familiares. ✓ Descontrol en el uso de los medios virtuales y redes sociales. ✓ Desconocimiento de las consecuencias de una mala alimentación y dietas exageradas, que conllevan a un bajo rendimiento 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Intenso tráfico vehicular provoca riesgos a la Comunidad. ✓ Manejo inadecuado de redes sociales. ✓ Bullying escolar. ✓ Pérdida de empleos de los padres de familia. ✓ Legalización de consumo de drogas. ✓ Falta de control de la policía por la zona.

1.4 Matriz FODA Padres de Familia

MATRIZ FODA PADRES DE FAMILIA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Integración de padres de su grado o curso. Participación de padres en los eventos institucionales. ✓ Asistencia a reuniones de apoyo académico. ✓ Asistencia a las reuniones convocadas por los docentes, DECE, Inspección y Pastoral Participación de padres en directivas de cursos o paralelos. ✓ Participación en la elaboración, construcción y socialización del PEI. Participación en la elaboración, construcción y socialización Código de Convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa de Formación en escuelas para padres.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de Compromiso para el apoyo y seguimiento escolar de sus hijos. ✓ Padres de familia no tienen manejo adecuado de la autoridad frente a sus hijas. ✓ Permisividad en la crianza de sus representados. ✓ Familias disfuncionales. ✓ Poca respuesta de padres de familia a las convocatorias solicitadas. ✓ Falta de apoyo por parte de los padres en el proceso de aprendizaje 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ritmo de vida acelerado. ✓ Redes sociales. ✓ Ley de consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes muy permisiva. ✓ Una sociedad carente de valores y que promueve la libertad mal entendida.

ANEXO 2 MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES
PERSONAL DOCENTE:

ÁMBITO 1	DIMENSIONES	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones
RESPETO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	<p>Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la Comunidad Educativa.</p> <p>Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos miembros de la Comunidad Educativa.</p>	<p>Normas de utilización del baño.</p> <p>Reestructuración en la alimentación del bar.</p> <p>Socialización en las aulas con los estudiantes y padres de familia sobre la lonchera saludable.</p> <p>Charlas informativas sobre el cuidado de su higiene personal.</p> <p>Fumigación en la básica por epidemia de piojos.</p> <p>Cada fin de Quimestre ornato.</p> <p>Elaboración y entrega de menús saludables para loncheras.</p> <p>Mantener un menú acorde a los principios de la Institución.</p> <p>Charlas de Temperancia y otros temas a fines de la salud</p>	<p>Campañas masivas donde se incluya folletos, tríptico.</p> <p>Reforzar los hábitos de higiene personal: cepillado de dientes, uso del baño, lavado de manos.</p> <p>Láminas sobre las normas de utilización del baño.</p> <p>Campaña de higiene y aseo personal.</p> <p>Guardianes de basura (Básica).</p> <p>Limpieza constante y profunda de baños.</p> <p>Un compromiso más de parte de los padres.</p> <p>Reducir las frituras en el bar y producir más alimentos saludables.</p> <p>Más charlas de nutrición.</p> <p>Cursos de cocina saludable.</p>	<p>Comisión de ornato</p> <p>Comisión del bar</p> <p>Médico de la Institución.</p> <p>Autoridades Docentes.</p> <p>Padres</p> <p>Profesore.</p> <p>Padres de familia.</p> <p>Estudiantes.</p>	<p>Concientizar a los alumnos sobre enfermedades contagiosas al utilizar los servicios higiénicos.</p> <p>El Médico de la Institución debe incluirse en todas las campañas de higiene.</p> <p>Realizar un seguimiento sobre lo que se expende en el bar.</p>

	<p>Actividades implementadas y ejecutadas por la Institución para la prevención del uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.</p> <p>Institucionalización de la Educación para la Sexualidad Integral frente a la prevención de embarazos en adolescentes y de las ITS – VIH y Sida</p>	<p>Campaña de sensibilización NO AL TABACO "Intercolegial de afiches y slogans".</p> <p>Charlas de capacitación con la DINAPEN sobre consumo de alcohol, tabaco y droga.</p> <p>Campaña y promoción del libro "Viva con Esperanza" de los 8 remedios naturales.</p> <p>Semana de Sexualidad.</p> <p>Programa de prevención de embarazo adolescente. "Bebe piénsalo bien".</p> <p>Actos cívicos.</p> <p>Sociedad de jóvenes.</p> <p>Sociedad el menor.</p> <p>Se realizarán 2 semanas de oración al año, basadas en temáticas espirituales pero promoviendo los valores familiares y el buen vivir</p> <p>Estas actividades se realizaran en una hora establecida cada 15 días.</p> <p>Cada 15 días o 1 vez al mes se realizarán asambleas de aula, un espacio para los jóvenes en los cuales los alumnos generarán espacios de diálogo sobre las necesidades como alumnos y llegar a acuerdos de Convivencia.</p>	<p>Frecuentes charlas de prevención del consumo de alcohol, tabaco y drogas.</p> <p>Campañas de prevención con DINAPEN, CONCEP.</p> <p>Escuela para padres.</p> <p>Talleres interactivos de promoción de la salud.</p> <p>Capacitación sobre la prevención del abuso sexual en niños y adolescentes.</p>	<p>DECE</p> <p>Pastoral.</p> <p>Autoridades.</p> <p>Docentes.</p> <p>DECE.</p> <p>Pastoral.</p>	<p>Incluir a los niños de la sección básica es estas charlas de prevención. Seguimiento constante.</p> <p>Las charlas deben ser dadas por profesionales y por testimonios.</p>
--	--	---	--	---	--

	Promover el desarrollo de actividades culturales, sociales y espirituales de todos los miembros de la unidad Educativa.	Club de conquistadores. Semana de oración. Plan de visitación. Sociedad de jóvenes y culto al menor. Asambleas de aula.	Personal Docente deben realizar de manera conjunta las visitas a los hogares de los estudiantes.	Personal. Docente.	
--	---	---	--	-----------------------	--

ÁMBITO 2	DIMENSIONES	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones
RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Acciones implementadas por la Institución para el manejo de desechos sólidos.	Implementación de basureros de colores para la clasificación de los diferentes residuos.	Uso correcto de los basureros para desechar basura. Realizar campañas para la separación de residuos según su material. Promover el manejo adecuado de los desechos sólidos. Concientizar el uso de las tres RRR. Campaña de reciclaje de botellas plásticas y ocasionalmente de papel y cartón.	Consejo estudiantil. Área de Ciencias Naturales. Club de ecología.	Retomar el reciclaje por parte de la comisión de Asuntos sociales. Apoyo de toda la Comunidad Educativa.
	Acciones implementadas por la Institución para el ahorro de energía.	Llamado de atención verbal	Realizar una campaña de concientización sobre el uso adecuado de la energía eléctrica. Campaña visual de arte sobre el ahorro de energía.	Comunidad Educativa.	La Administración puede proveer en un futuro otro sistema de energía que nos permita

					ahorrar recursos económicos.
	Acciones implementadas por la Institución para la ornamentación y reforestación.	<p>Dar mantenimiento a las áreas verdes que existe en la Institución.</p> <p>Los estudiantes que llegan atrasados realizan la limpieza de las plantas que están sembradas en el exterior de la Institución.</p> <p>Considerar el proyecto TINI en este proceso de ornamentación y reforestación.</p>	<p>Incentivar a los alumnos al cuidado de plantas y árboles de la Institución.</p> <p>Mantener los espacios ornamentales maceteros por aulas y corredores.</p> <p>Mayor cuidado del jardín.</p> <p>Limpieza de corredores donde se pueda poner repisas de plantas.</p> <p>Crear un mini invernadero</p> <p>Proyecto "Yo cuido mi planta" en todas las aulas</p>	Área de CCNN Comisión de ornato y nutrición. Docentes.	<p>Que el área de CCNN presente y considere el proyecto TINI para motivar el espíritu de forestación.</p> <p>Buscar un terreno cerca de la Institución en donde los niños puedan reforestar y cuidar un árbol.</p>

ÁMBITO 3	DIMENSIONES	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones
RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios de la Institución	Socializar con los estudiantes sobre el cuidado y el uso de los bienes materiales como infocus,	Que los docentes pongan énfasis en el cuidado de los bienes de la Institución.	Inspectores. Profesores. Tutores.	Realizar seguimientos permanentes del cuidado de

RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN		computadores, pupitres, cancelas, etc, Reporte de los daños ocasionados a la Institución. Motivar a los estudiantes en el cuidado de los bienes de la Institución.	Concurso de "Mi aula mi hogar le cuido con respeto" Ornato quimestral del aula y corredores.		los bienes de la Institución. Designar sitios adecuados para bodegas.
	Forma de utilización de los equipos e implementación de la Institución.	Dotación de algunas clases con sus respectivos equipos. Informe de daños ocasionados por parte de los docentes a las autoridades. Cuidado y mantenimiento de los equipos, pues existe personal responsables del cuidado de los mismos.	Implementar nuevos equipos. Elaborar un manual del uso de los equipos. Hoja de control. Brigadas de control (gerentes - estudiantiles).	Inspector. Pastor. Conserje.	Mal control y cuidado. Docentes que no saben del uso y funcionamiento de los artefactos
	Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la Institución.	Se informó en el periodo de matrículas y primera reunión de padres sobre el apoyo y cuidado de las instalaciones. Los estudiantes que atentan contra los bienes de la Institución deberán reparar y/o reponer el bien.	Implementar acciones correctivas que conlleven a la aplicación de este punto.	Implementar nuevos equipos.	Cumplir con las acciones correctivas estipuladas al inicio del año. Algunas instalaciones están dañadas (baños de niñas).

					Falta recolectores de botellas. Arreglo de cancelos dañados.
--	--	--	--	--	--

ÁMBITO 4	DIMENSIONES	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones
RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros.	Normas de socialización consensuadas en cada aula en un lugar visible. Campaña anti bullying. Charlas de socialización del respeto entre géneros. Charlas de socialización para aumentar la tolerancia con niños con NEE. Planificación de turnos para el cuidado de sitios estratégicos. Maestros al cuidado de los niños en la ubicación del transporte. Brigadas de cuidado y aseo en los recreos. Socialización de normas institucionales en el aula por cada tutor. Compromisos disciplinarios.	Trabajo comunitario externa a la Institución. Continuar con las charlas anti bullying; respeto entre géneros y tolerancia. Convivencias por aulas. Visita a lugares vulnerables.	Comunidad Educativa.	Vincular con instituciones que ayuden en el fortalecimiento de las normativas. Tareas extras en caso de incumplimiento en el horario de entrada.

		<p>Indicación y compromiso de honor en el periodo de matrículas.</p> <p>Establecer normas de comportamiento en la clase por cada docente.</p> <p>Fortalecimiento de los devocionales en la formación y Minuto cívico y auditorio.</p>			
	<p>Procedimientos utilizados por la Institución para resolver los conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa; En este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la Institución Educativa.</p>	<p>Socializar el Código de Convivencia. Se ha socializado y regularizado lo que dice el LOEI.</p> <p>Seguimiento del DECE.</p> <p>Resolución pacífica por medio del diálogo.</p> <p>Ayuda por parte del psicólogo.</p> <p>Aplicación de la Ley de Educación.</p> <p>Establecer acuerdos con estudiantes, padres de familia.</p> <p>Compromisos remediales.</p> <p>Jornadas de visitación del personal docentes a las familias de los estudiantes.</p>	<p>Que los dirigentes de curso tengan mayor comunicación con los estudiantes y por medio de esto puedan orientarlos.</p> <p>Dar a conocer a los padres de familia la manera en la que se va a aplicar las sanciones que contiene la LOEI, sobre los estudiantes.</p> <p>Falta de compromiso por parte de los estudiantes y padres.</p>	<p>Docentes. Dirección. Psicólogo.</p>	<p>Falta de compromiso de los padres de familia con la Institución.</p> <p>Falta de conocimiento de la LOEI y su reglamento.</p> <p>Tener mayor control sobre las relaciones de noviazgo dentro del plantel y en las afueras.</p> <p>Continuidad y seguimiento con autoridades respectivas en el tema.</p>

ÁMBITO 5	DIMENSIONES	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.	Elección de la directiva de curso. Elección del Consejo Estudiantil. Casa abierta. Día D Cantata navideña Participación de Minutos cívicos, sociedades juveniles y del menor. Elaboración y divulgación de planes de trabajo del Consejo Estudiantil.		Docentes. Estudiantes. DECE. Comisión encargada.	Considerar los lineamientos dados por el ministerio para la elección de la directiva de curso y Gobierno Estudiantil. Cada docente debe cumplir con el rol designado.
	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa Educativa institucional.	Elección democrática. Inscripción de las listas. Participación de observadores electorales que garanticen transparencia en las urnas. Exigir cumplimiento de propuestas de campaña. Dar a conocer a los estudiantes la importancia de la Reforma Educativa. Participación de las directivas de curso y del gobierno estudiantil en todos los documentos que tengan	Vigilar que las actividades lúdicas no coincidan con actividades académicas. Socializar con toda la Comunidad Educativa las veces que sean necesarias el Código de Convivencia.	Docentes. Estudiantes.	Asignar tiempo a los estudiantes para que realicen sus actividades. La organización de actividades recreativas se dé con mayor tiempo para su coordinación.

		que ver con el Código de Convivencia.			
	Acciones establecidas por la Institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas, sociales y espirituales de los estudiantes.	La Institución realiza eventos que permiten la integración de la Comunidad Educativa. Monitoreo sistemático de las actividades del Gobierno Estudiantil.	Mantener y mejorar la oferta de concursos intercolegiales propuestos por la Institución, fortaleciendo su prestigio.	Padres de familia. Docentes. Estudiantes.	Fomentar la participación interinstitucional entre otros colegios.

ÁMBITO 6	DIMENSIONES	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones
RESPECTO A LA DIVERSIDAD.	Acciones que la Institución Educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad Educativa.	Seguimiento a los estudiantes con problemas de aprendizaje por parte del DECE y docentes. Capacitación a los docentes sobre metodología, evaluación e inclusión a los niños con necesidades especiales.	Incluir a los padres a través de una capacitación sobre Necesidades Educativas. Compromiso de los padres en la entrega de diagnósticos y reportes psicológicos.	Autoridades. DECE. Docentes.	Los informes a seguir tienen que ser ágiles y prácticos.
	Normas que la Institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad.	Apertura Educativa sin distinción de credo, raza, estatus, dificultades físicas. Temas de inclusión en: Minuto cívico. Cultos. Carteleros.	Falta adecuar la infraestructura con rampas (para subir a computación y el auditorio) Estructurar reglas y consecuencias acerca del respeto a la diversidad.	Administración, sistema educativo Docentes.	Tomar en cuenta las adecuaciones que todavía falta por hacer en la infraestructura

	Acciones que fomenten la equidad Educativa a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.	Mañana de integración; Escuela para padres; campañas solidarias y sociales con enfoque espiritual, se trabaja con valores éticos, morales basados en la filosofía Adventista. Semanas de oración Talleres de sensibilización a estudiantes frente a la diversidad, sus características y manejo positivo.	Actividades espirituales enfocadas al amor, la tolerancia y otros valores de la filosofía Adventista. Dramatización de estudios de casos. Socializar con todos los miembros de la Comunidad Educativa el desarrollo de nuevas técnicas y estrategias.	Padres de familia. Docentes. DECE. Estudiantes. Capellanía	Incluir a los padres de familia en estas campañas e integrar al alumnado en pro de llevarlas a cabo. Al momento de realizar el cronograma anual ya esté planificado.
--	---	---	---	--	---

PADRES DE FAMILIA:

ÁMBITO 1	DIMENSIONES	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones
RESPETO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la Comunidad Educativa.	Colaborar con las directivas de curso al inicio del año lectivo en la donación de implementos solicitados por el tutor.	Campañas de concientización para crear una cultura de limpieza, orden e higiene. Controles de aseo, uñas, cabello, uniforme.	La Institución Educativa. Padres de familia.	Usar materiales adecuados para la limpieza.
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos	Solicitar a las autoridades que implementen alimentos nutritivos para la venta del bar.	Colocar mayor variedad de alimentos ricos y nutritivos.	Institución Educativa.	Se coloque la lista de precios. Se ha mejorado con lo solicitado.

	miembros de la Comunidad Educativa.		Vigilancia de loncheras saludables y retroalimentación con padres de familia. Organizar desayunos colectivos que incluyan alimentos nutritivos y equilibrados. Enviar menús sugerentes para las loncheras diarias.		
	Actividades implementadas y ejecutadas por la Institución para la prevención del uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Charlas con personas especialistas en estos temas. La Institución da clases de sexualidad humana y como padres han comprado el material solicitado. Campaña antitabáquica institucional con impacto a la Comunidad.	Condicionar con calificación al desempeño estudiantil por la participación de sus padres a los talleres.	DECE. Capellanía. La Institución Educativa.	DINAPEN apoya con charlas de prevención y sus consecuencias.
	Institucionalización de la Educación para la Sexualidad Integral frente a la prevención de embarazos en adolescentes y de las ITS – VIH y Sida.	Las clases de sexualidad humana con enfoque espiritual. Charlas sobre la pureza y dignidad humana mostrada en el respeto de su propio cuerpo y de los demás.	Analizar casos específicos. Charlas a padres sobre la atención a las necesidades emocionales de sus hijos. Mayor intervención del área espiritual.	La Institución Educativa.	Ayuda psicopedagógica.

ÁMBITO 2	DIMENSIONES	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones
	Acciones implementadas por la Institución para	Indicaciones generales para motivar y enseñar el manejo adecuado a través de una campaña.	Más campañas sobre temas interesantes en la Institución. Campañas informativas.	Comisión de Medio	Seguir con la campaña del uso de desechos.

RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	manejó de desechos sólidos.	Rotulación y slogans por el cuidado del medio ambiente.	Guardianes de la naturaleza. Cartelera informativa sobre: Especies en peligro de extinción del Ecuador y el Mundo. Permanencia y control de las campañas del cuidado del medio ambiente.	ambiente y recreación	
	Acciones implementadas por la Institución para el ahorro de energía.	Revisión y canalización de cables para corregir sus fallas.	Mayor participación en actividades culturales y científicas con este enfoque.	La Institución Educativa.	
	Acciones implementadas por la Institución para la ornamentación y reforestación.	Replantedo plantas ornamentales en botellas de reciclaje en corredores y jardín.	Mantener las plantas ornamentales vivas.	Comisión de medio ambiente	Mantener el proyecto de ornamentación y reciclaje.

ÁMBITO 3	DIMENSIONES	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones
RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios de la Institución.	Indicaciones generales al inicio del año escolar. Charlas y clases del buen uso y cuidado de los bienes en general del establecimiento.	Concientizar a padres e hijos en el buen uso de los bienes ajenos.	Inspectores.	
	Forma de utilización de los equipos e implementación de la Institución.	Implementación de equipos tecnológicos. Clases de computación.	Concientizar que es responsabilidad de todo el buen uso y mantenimiento. Implementar hojas de ruta de manejo.	Tutores. Inspectores.	Estudiantes responsables del cuidado.

	Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la Institución	Campaña de ornato y limpieza.	Tomar medidas de responsabilidad en casos de destrucción y aplicar lo que la ley manifiesta sobre el mal uso.	Institución.	Estudiantes y padres deben saber las sanciones sobre el mal uso de bienes ajenos.
--	---	-------------------------------	---	--------------	---

ÁMBITO 4	DIMENSIONES	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones
RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros.	Motivar el respeto y consideración con todos los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios. Charlas por parte de los dirigentes. Aplicación de las obligaciones y responsabilidades de la Comunidad Educativa según la LOEI.	Motivar a padres que apoyen y cultiven en sus hijos buen comportamiento dentro y fuera de la Institución. Participar de terapias conductuales, familiares y personales de ser necesario.	Institución. Padres de familia.	Educación en valores que imparte la Institución Educativa.
	Procedimientos utilizados por la Institución Educativa, para resolver los conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa; en este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual)	Aplicar lo que dice la Ley de Educación con respecto a las disciplinas. Conversaciones personales con los estudiantes y cuando lo amerita se hace con el DECE y capellán.	Que los docentes escuchen y entiendan a los estudiantes cuando están con problemas. Apoyo de padres de familia en el cumplimiento de la labor comunitaria.	Autoridades DECE Inspección Pastor	Los docentes ayudan cuando están con problemas los estudiantes.

	que pudieran existir dentro y fuera de la Institución Educativa	Actividades de labor comunitaria con el grupo de estudiantes que han presentado dificultad comportamental. Atender los requerimientos de la Comunidad Educativa para estudiantes con mal comportamiento.			
ÁMBITO 5	DIMENSIONES	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.	Elecciones de la directiva estudiantil. Elección del Gobierno Estudiantil	Integrar a los padres de familia en este proceso de elecciones.	Personas encargadas.	La Institución cuenta con Gobierno Escolar.
	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa Educativa Institucional.	Elección libre y democrática en niños y jóvenes en todo el proceso de elección. Asistencia a actividades del Gobierno Estudiantil organizados por el Municipio y Ministerio de Educación.	Orientar y capacitar a los niños y jóvenes al asumir una responsabilidad de liderazgo. Invitar a otras instituciones a ser partícipes de estos eventos democráticos.	DECE. Comisión social.	
	Acciones establecidas por la Institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas, sociales y espirituales de los estudiantes.	Participa en concursos intercolegiales. Minutos cívicos. Campeonatos deportivos e inter institucionales.	Participación en eventos deportivos, culturales, espirituales e inter institucionales.	Autoridades.	Participación activa en eventos invitados.

ÁMBITO 6	DIMENSIONES	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones
RESPECTO A LA DIVERSIDAD.	Acciones que la Institución Educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad Educativa.	La Institución acepta a niños y jóvenes de diferente raza, creencia y clase social. Actividades extracurriculares en las que se puede participar todas las personas de la Institución.	Mayores actividades dinámicas para unir a los jóvenes de curso. Convivencias.	Institución. DECE.	
	Normas que la Institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad.	Motivar en el respeto de cualquier creencia religiosa.	Crear normas para el respeto entre estudiantes con la participación y compromiso de los estudiantes.	Institución.	Temas en el minuto cívico o cartelera.
	Acciones que fomenten la equidad Educativa a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.	Charlas del respeto en todas sus formas en reuniones de padres de familia por parte de tutores.	Incrementar actividades que fomenten la unidad.	Institución.	Incrementar actividades recreativas.

ESTUDIANTES

ÁMBITO 1	DIMENSIONES	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones
RESPETO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la Comunidad Educativa.	Se ha implementado materiales de aseo en el curso. Limpieza diaria de aulas. Limpieza del aula al finalizar cada quimestre.	Crear mayor conciencia de la limpieza sobre el aseo personal (ejercicio físico). Promover por parte del alumnado, el uso correcto de las instalaciones sanitarias y el desecho correcto de los desechos.	Estudiantes. Consejo Estudiantil.	Desorden y suciedad en corredores, aulas y baños. Constancia en la colocación de los implementos
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos miembros de la Comunidad Educativa.	Promover hábitos saludables ricos y saludables.	Promover la alimentación sana y cómo influye en los estudios. Concientizar la importancia de desayunar desde el hogar.	Estudiantes.	
	Actividades implementadas y para la prevención del uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. Charlas de manejo de extintores, primeros auxilios y de motivación.	Participación en actividades desarrolladas en el colegio Charlas informativas por expertos.	Padres y estudiantes de manera discreta se acerquen a conversar con las autoridades para que avisen alguna anomalía que se presenta en la Institución. Campañas internas sobre estas problemáticas.	Institución La Policía Nacional. Gobierno de Consejo Estudiantil. Bomberos.	Más atención de los profesores. Con ayuda de las Autoridades.

	Educación para la Sexualidad Integral frente a la prevención de embarazos en adolescentes y de las ITS – VIH y Sida.	Charlas de expertos. Clases de sexualidad humana en las horas de valores. Participación de los programas “Bebé, piénsalo bien”	Mayor charlas de concientización a padres y estudiantes sobre embarazos. Campañas sobre prevención de ITS – VIH y sida	Institución. Consejo Estudiantil.	
--	--	--	---	--	--

ÁMBITO 2	DIMENSIONES	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones
RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Acciones implementadas por los estudiantes para manejo de desechos sólidos.	Colocar tachos de basura clasificados. Concursos de “Balcón Quiteño con el material de Reciclaje” “árbol verde” Reciclaje de botellas plásticas.	Motivar al ganador del curso o persona a nivel público. Recoger la basura después de los recreos	Institución. Gobierno Estudiantil. Autoridades. Gobierno Estudiantil. Estudiantes.	Patios y corredores sucios.
	Acciones implementadas por los estudiantes para el ahorro de energía.	Apagar las luces innecesarias al finalizar las actividades.	Campañas del cuidado y ahorro de recursos.	Institución. Gobierno Estudiantil.	
	Acciones implementadas por los estudiantes para la ornamentación y reforestación	Establecer un día por quimestre para el ornato y limpieza de aulas, pupitres, pizarrón, cancelas y corredores. Sembrar y mantener plantas en buen estado.	Todos siembren una planta y cuiden. Guardianes de plantas en el verano.	Autoridades. Profesores. Estudiantes. Ecología.	Las plantas son trasplantadas en botellas recicladas y son colocadas en corredores.

ÁMBITO 3	DIMENSIONES	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones
RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios de la Institución Educativa.	Firma hoja de compromiso. Se conversa con los padres para la reposición. Se paga lo dañado.	Que todos los cursos tengan cancelas. Nombrar de manera aleatoria una personal que controle las aulas.	Estudiantes. Profesores.	Inventario detallado de los bienes a cargo en el aula.
	Forma de utilización de los equipos e implementación de la Institución Educativa.	Nombrar a una persona responsable para su cuidado.	Reportar al responsable del daño. Exigir el uso de la tecnología en el aula.	Estudiantes. Inspectores. Docentes.	Cumplimiento de las reglas establecidas.
	Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la Institución Educativa.	Establecer normas claras del cuidado de las instalaciones del plantel y dar a conocer su sanción.	Establecer un grupo de estudiantes que apoyen en el cuidado y control de los bienes de la Institución Educativa.	Inspectores. Docentes.	

ÁMBITO 4	DIMENSIONES	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones
RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros.	Conversaciones sobre el mal comportamiento en el aula, auditorio y patios. Actividades de Convivencia entre compañeros.	Mayor concientización en los estudiantes sobre el respeto e inclusión. Comprometerse con las normas establecidas en el aula. Sociabilizarlo en las asambleas de aula.	Estudiantes.	Cumplimiento de reglas establecidas.

	Procedimientos utilizados por la Institución, para resolver los conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa; En este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la Institución Educativa.	Firma de compromiso de honor en la matrícula. Explicación del compromiso de honor al inicio del año escolar. Conocimiento de los acuerdos establecidos en el Código de Convivencia. Conversación con el DECE, inspección y capellanía.	Reunión de padres. Socialización del Código de Convivencia. Escuela para padres. Charla de motivación Sobre la Buena Convivencia.	Inspección. DECE Tutores. Autoridades.	Se resuelven en la junta la resolución de la sanción. Se debe mejorar el relacionamiento entre compañeros
--	---	---	--	---	--

ÁMBITO 5	DIMENSIONES	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.	Se ha nombrado el Gobierno Estudiantil por proceso de elección con garantías.	Que el gobierno Estudiantil cumpla con todas sus propuestas. Que se designe bien a sus miembros.	Comisión encargada. Estudiantes.	Se realiza algunas actividades del gobierno estudiantil.
	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa Educativa institucional.	Lectura del reglamento para la elección de acuerdo a lo que dice la LOEI.	Informativos de los aspectos más importantes.	Profesores. Autoridades.	Se debe mejorar la sensibilización.
	Acciones establecidas por la Institución para fortalecer la construcción	Participar de actividades organizadas de la Institución como: Más amor en navidad, colada	Realizar más actividades de ayuda a la Comunidad. Integración Familiar Deportiva	Comunidad Educativa.	Niños y estudiantes

	de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas, sociales y espirituales de los estudiantes.	morada, día “D”, Intercolegial de oratoria y de afiches y slogan. Colaborar con fundaciones que necesitan de ayuda.			contentos por la ayuda recibida.
--	---	---	--	--	----------------------------------

ÁMBITO 6	DIMENSIONES	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones
RESPECTO A LA LIBERTAD.	Acciones que la Institución Educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad Educativa.	Se da charlas y conversaciones sobre valores, respeto y tolerancia.	Aplicar la sanción. Exposiciones y charlas sobre el bullying a niños de lo que se debe o no hacer.	Profesores.	
	Normas que la Institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad.	Se tiene normas establecidas vigentes. Se resuelve los conflictos en el marco del respeto a la diversidad. La Institución permite el ingreso de estudiantes con necesidades diferentes.	Participar del día de la interculturalidad. Talleres de sensibilización en las aulas.	Profesores.	La Institución cuenta con una variedad de estudiantes de otros países.
	Acciones que fomenten la equidad educativa a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas	Actividades de Convivencia con otros estudiantes de diferentes clases sociales.	Mayores actividades de integración. Actividades sociales, culturales, espirituales y deportivas en Comunidades vulnerables.	Profesores.	

ANEXO 3. MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CODIGO

ÁMBITO	ACUERDOS DE LOS ESTUDIANTES	COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES
<p>RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</p>	<p>1. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y compromisos hechos en el Código de Convivencia institucional, entre todos los actores del que hacer educativo.</p> <p>2. Alimentarnos saludablemente y en un horario adecuado.</p> <p>3. Evitar el consumo, tenencia o comercialización de sustancias estupefacientes o psicotrópicas dentro y fuera de la Institución.</p> <p>4. Concientizar y sensibilizar a nuestros compañeros sobre los prejuicios que produce el uso y el abuso de las sustancias nocivas para la salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar cumplimiento con las normas establecidas en el Código de Convivencia, en el caso de no cumplir someterme estrictamente a lo que estipula el Reglamento general a la LOEI. ▪ Evitar consumir alimentos, chicles, golosinas, entre otros, dentro de clase, actos cívicos, culturales o académicos y en el momento de la formación ya que se considera una falta de respeto. ▪ Por ningún motivo involucrarme en el consumo, tenencia o comercialización de sustancias como: alcohol, cigarrillo (electrónico y común) y demás sustancias estupefacientes y psicotrópicas, perjudiciales para la salud. ▪ Notificar a las autoridades en el caso de conocer si algún estudiante consume, comercializa o tiene drogas. Esta información se mantendrá bajo confidencialidad. ▪ Ser parte activa en la socialización de temas referentes a drogas y demás sustancias desfavorables para la salud. ▪ Exponer en el Momento Cívico, sobre los temas relacionados al consumo de drogas y otras sustancias, de acuerdo al cronograma establecido por la Institución. ▪ Mantener en cartelera toda la información necesaria sobre los

	<p>5. Respetar nuestro cuerpo responsablemente.</p> <p>6. Expresar las inconformidades o sugerencias de la atención del bar.</p> <p>7. Cuidar las instalaciones de las baterías sanitarias</p>	<p>temas tratados en el Momento Cívico.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitar en forma permanente sobre los daños a nivel personal y familiar que causa el consumo de cualquier tipo de droga. ▪ Prevenir a los compañeros para que no sean engañados y caigan en las redes de la drogadicción, alcoholismo o cualquier otro vicio que dañe su salud. ▪ No vender, consumir ni tener en su posesión sustancias nocivas para la salud sean lícitas o ilícitas dentro de la Institución y, en el caso de incurrir en esta falta; someternos al Reglamento General del LOEI en el que se estipula como falta muy grave. ▪ Solicitar a nuestros representantes la debida atención médica, cuando el caso lo amerite. ▪ Respetar el desarrollo físico y emocional de mi cuerpo, evitar tener relaciones sexuales y, los riesgos de embarazo que esto implica, además de considerar las enfermedades venéreas de las que podemos contagiarnos. ▪ Mantener aseo y limpieza en mi cuerpo y mis pertenencias. ▪ Descansar el tiempo suficiente. ▪ Rechazar y denunciar cualquier tipo de violencia física o sexual. ▪ Ser vigilantes de los productos que se expenden en el bar de la Institución. ▪ Demostrar respeto, y amabilidad al personal del bar. ▪ Asistir al bar en forma organizada y en el horario indicado para adquirir los alimentos que se expenden. ▪ Evitar arrojar desperdicios en sitios no adecuados y practicar las normas de orden y limpieza.
--	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar buen uso de las baterías sanitarias. ▪ Evitar rayar las paredes de las baterías sanitarias. ▪ Ubicar la basura correctamente dentro de los tachos asignados. ▪ Evitar dañar los accesorios de los baños y en caso de conocer que alguien destruye estos bienes informar a las autoridades para que estos sean repuestos de manera inmediata. ▪ Evitar desperdiciar el agua de los lavabos mojándose innecesariamente el cabello. ▪ Cerrar correctamente la llave de agua de los lavabos después de usarla.
<p>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.</p>	<p>1. Mantener limpio todas las instalaciones del Plantel.</p> <p>2. Colaborar con el proyecto de reciclaje que implementa el Colegio.</p> <p>3. Cuidar nuestro entorno natural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Demostrar orden y limpieza en los casilleros, aulas y todos los espacios de trabajo y recreación. ▪ Depositar la basura y desperdicios en los basureros. ▪ Evitar rayar, pintar, escribir en las bancas, paredes, mesas, sillas y demás implementos de la Institución Educativa, ▪ Al finalizar el día, dejar aseado el salón de clase, alzando las sillas. ▪ Una vez por quimestre hacer una limpieza exhaustiva de toda el aula. ▪ Depositar la basura en los lugares establecidos, respetando las normas de reciclaje. ▪ Poner en práctica las 4 R (reducir, reutilizar, reciclar y recuperar) ▪ Colaborar con la separación de desechos sólidos. ▪ Formar comisiones de aseo en cada una de las aulas, con el fin de mantener orden y limpieza. ▪ Evitar destruir o perjudicar a la naturaleza siendo cuidadoso en:

	<p>4. Ahorrar energía eléctrica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No malgastar el agua, si observamos que una llave está abierta proceder a cerrarla de inmediato. ▪ Por ningún motivo jugar con el agua y mojar a los compañeros. ▪ Mantener bien cuidadas las áreas verdes, mejorar la presentación de los jardines con la siembra de varias plantas ornamentales en botellas recicladas. ▪ Informar a las autoridades en el caso de detectar daños en las conexiones eléctricas. ▪ No conectar en las instalaciones de la Institución equipos tecnológicos de uso personal. ▪ Apagar las luces que no sean necesarias.
<p>RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</p>	<p>1. Cuidar las instalaciones de la Institución para mantenerlas en condiciones adecuadas, ya que estos constituyen una inversión de la Comunidad Educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuidar y mantener en buen estado las dependencias y materiales dados por la Institución y están bajo mi responsabilidad como pupitre, mesa, silla, cancel, escoba, pizarrón, etc., caso contrario los repondré y asumiré la norma respectiva. Que se ejecute las sanciones dadas por la LOEI. ▪ En caso de daño del equipo seré responsable de su desperfecto. ▪ Comunicar a las autoridades si conocemos que alguien está destruyendo los bienes institucionales. ▪ No escribir textos impropios que dañen la dignidad de las personas. ▪ Informar al padre de familia en el caso de algún daño provocado a las instalaciones. ▪ Si dañare algo intencional o por accidente, me haré cargo de arreglarlo o a su vez devolverlo nuevo y asumir la sanción que amerite dependiendo de mi falta.
<p>RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES</p>	<p>1. Fortalecer el respeto y consideración a todos los miembros de la Comunidad Educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acatar la disciplina que la Institución considere conveniente.

<p>DE LA COMUNICAD EDUCATIVA</p>	<p>2.Cumplir las disposiciones institucionales.</p> <p>3.Participar activamente en el proceso democrático.</p> <p>4.-Organizar y participar de programas sociales, deportivos, culturales y espirituales programadas por la Institución. y actuar con la mayor responsabilidad sin demostrar actos conflictivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evitar discriminar o aislar a cualquier miembro de la Comunidad Educativa. ▪ Evitar poner apodos, sobrenombres o apelativos a ningún miembro de la Comunidad Educativa. ▪ Demostrar cordialidad al saludar a todos los docentes y administrativos de la Comunidad Educativa. ▪ Mantener una comunicación asertiva para la resolución de cualquier conflicto entre miembros de la Comunidad Educativa. ▪ Evitar todo tipo de agresión (psicológica, física, verbal) entre los miembros de la Comunidad Educativa. ▪ Demostrar normas de respeto y urbanidad. ▪ Participar del acto cívico de sufragar de la manera más honesta e íntegra. ▪ Evitar socavar las votaciones ▪ Demostrar civismo en el acto de sufragar. ▪ Demostrar respeto por los actos al participar honesta y solidariamente. ▪ Participar con al mejor actitud en cada evento realizado por la Institución Educativa. ▪ Cumplir con los horarios, tiempos, actividades que se realicen en cada evento.
<p>LIBERTAD CON RESONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</p>	<p>1. Fortalecer el respeto y consideración a todos los miembros de la Comunidad Educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en los diferentes programas o actividades que se realicen dentro de la Institución, o fuera de ella, siempre teniendo un buen comportamiento y asistiendo puntualmente.

	<p>2. Cumplir las disposiciones institucionales.</p> <p>3. Intervenir y respetar la opinión de los demás.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar con las actividades del Consejo Estudiantil. ▪ Cumplir con los Arts. establecidos en los: <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso de Honor y - Código de Convivencia
RESPECTO A LA DIVERSIDAD	<p>1. No ser parte de la discriminación de: género, raza, etnia, creencia religiosa, condición social, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Respetar la libertad de conciencia de todos los individuos sin dejar de promover los valores cristianos reguladores de toda conducta humana. ▪ Animar, respetar y valorar las diferentes opiniones que surjan dentro de clases o a nivel institucional. ▪ Participar junto con nuestros compañeros en actividades que fomenten equidad y respeto. ▪ Poner en práctica valores que nos permitan superar diferencias entre estudiantes.

ACUERDOS DE COMPROMISOS CON PADRES DE FAMILIA

ÁMBITO	ACUERDOS DE LOS PADRES	COMPROMISOS DE LOS PADRES
RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	<p>1. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y compromisos estudiantiles hechos en el Código de Convivencia institucional, entre todos los actores educativos.</p> <p>2. Alimentar de manera nutritiva a nuestros hijos.</p> <p>3. Cuidar la salud de nuestros hijos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar y fomentar las normas saludables que impidan mantener prácticas alimenticias incorrectas. ▪ Apoyar en el envío de loncheras saludables y mantener un estricto control y seguimiento de los acuerdos establecidos. ▪ Controlar que sus representados asistan bien alimentados a la jornada de estudio.

	<p>4. Enviar a nuestros hijos bien aseados y presentados.</p> <p>5. Verificar la atención del personal del bar y la calidad de los productos que se expenden.</p> <p>6. Impartir temas de orientación sexual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inculcar normas de buena conducta, en los lugares donde se alimentan, evitando el consumo de chicles o cualquier tipo de golosina que perjudique su salud y cree llamado de atención en el aula. ▪ Nos comprometemos a buscar ayuda profesional en caso de que nuestro representado presenten adicciones ▪ Investigar y conversar con nuestros hijos sobre estos temas de la sexualidad.
<p>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.</p>	<p>1. Colaborar con los proyectos de reciclaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ser parte de todos los proyectos de reciclaje que lleva a cabo la Institución. ▪ Inculcar hábitos de orden, limpieza y aseo. ▪ Practicar el reciclaje en nuestros hogares. ▪ Contribuir con el material de reciclaje, con el fin de vender e invertir en elementos destinados al proceso de enseñanza aprendizaje. ▪ Gestionar y colaborar en la adquisición de los contenedores de basura. ▪ Proteger el medio ambiente de la contaminación. ▪ Inculcar en nuestros hijos el evitar desperdiciar el agua. ▪ Ahorrar energía eléctrica. ▪ Fomentar el amor y respeto a la naturaleza. ▪ Promover el cuidado y consideración de los animales, ya que tener una mascota o cualquier animal es demostrar responsabilidad.
<p>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS</p>	<p>1. Inculcar en nuestros hijos el cuidado y respeto por los bienes de la Institución</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuidar los espacios de la escuela como: baños, lavabos, tachos de basura, etc., además de

<p>MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</p>		<p>enseñar a mi hijo a respetarlos y utilizarlos de manera correcta y si los daña será responsable de la reposición.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En el caso de que mi hijo o mi hija dañare algo intencional o por accidente, devolver o reparar en caso de que mi representado ocasione daños en la Institución. ▪ Asumir la sanción impuesta por las autoridades de la Institución de acuerdo a la gravedad de la falta. ▪ Colaborar con insumos o materiales de acuerdo a la necesidad de la Institución.
<p>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNICAD EDUCATIVA</p>	<p>1. Asistir las veces que me sean necesarias para resolver conflictos o problemas ocasionados por mi/a mi representado (a), según las autoridades lo vean conveniente hacerlo.</p> <p>2. Infundir normas de respeto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inculcar a nuestros hijos respeto hacia los acuerdos establecidos. ▪ Enviar a nuestros hijos puntualmente a la Institución para cumplir con el horario establecido para la jornada de clases y todos los eventos realizados dentro o fuera de la Institución ▪ Colaborar con la presentación del uniforme, aseo personal, aseo de útiles escolares, mochila y presentación de tareas o trabajos en la Institución. ▪ Mantener una buena actitud frente a la resolución de conflictos, utilizando el orden de los órganos regulares para resolución pacífica de conflictos.
<p>LIBERETAD CON RESONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</p>	<p>Brindar apoyo en las acciones que emprenda el Gobierno Estudiantil</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Respaldar y colaborar con el Gobierno Estudiantil para hacer realidad sus ofrecimientos hechos en campaña. ▪ A dar permisos para que mi representado(a) pueda cumplir con repasos o actividades

		deportivas, culturales, espirituales, científicas y sociales, que ayuden en el desenvolvimiento personal y académico.
RESPECTO A LA DIVERSIDAD	1. Fomentar el respeto hacia la diversidad, evitando toda forma de la discriminación de: género, raza, etnia, creencia religiosa, condición social, etc.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitar apoyo, y seguimiento del DECE, en situaciones que lo requiera. ▪ Inculcar en nuestros hijos el respeto a la diversidad evitando todo tipo de discriminación.

ÁMBITO	ACUERDOS DE LOS DOCENTES	COMPROMISOS DE LOS DOCENTES.
RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover en nuestros estudiantes los hábitos del aseo personal en el uso del uniforme. 2. Enviar refrigerios que incluyan alimentos nutritivos. 3. Evitar el envío de productos denominados “chatarra”, los mismos que en nada apoyan a la alimentación 4. Evitar que los niños observen prácticas relacionadas con el alcohol principalmente en las actividades sociales o familiares y cuiden su cuerpo porque es Templo del Espíritu Santo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Motivar a la Comunidad Educativa el cuidado de su cuerpo mediante el aseo personal, evitando en su futuro enfermedades. ▪ Controlar el cuidado de las baterías sanitarias. ▪ Formar grupo de estudiantes y docentes que cuiden y vigilen e informen por escrito el mal uso de los baños. ▪ Solicitar a los estudiantes que después de utilizar, limpiar o recoger los desperdicios generados y ubicarlos en lugares apropiados. ▪ Capacitar en forma permanente sobre los daños a nivel personal y familiar que causa el consumo de sustancias. ▪ Nos comprometemos a preparar y buscar las estrategias y guías necesarias para poder infundir en los estudiantes los temas referentes a la sexualidad.
RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.	1. Fomentar las normas de Convivencia y urbanidad, orden y aseo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplir con las normas de Convivencia, orden y limpieza en el aula.

	<p>2. Planificar Y coordinar con los estudiantes mingas de limpieza y ornato en el aula y patios del establecimiento.</p> <p>3. Apoyar con el proyecto de reciclaje de plástico, practicando las cuatro R (reducir, reutilizar, reciclar y rechazar).</p> <p>4. Elaborar carteleras informativas en donde se priorice el cuidado y respeto al medio ambiente.</p> <p>5. Formar brigadas de control en aulas y patios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Difundir la práctica de orden y limpieza en toda la Institución a través de la elaboración de carteleras informativas sobre uso, cuidado y respeto del medio ambiente. ▪ Fomentar activamente la participación de los estudiantes en el cuidado y buen uso de los recursos existentes dentro de la Institución. ▪ Reutilizar el papel. ▪ Incluir en la planificación temas referentes al cuidado del medio ambiente. ▪ Promover hábito de ahorro de energía. ▪ Cuidado y ahorro en el uso del agua. ▪ Reducción en el uso de aerosoles. ▪ Nos comprometemos a mantener limpias y cuidadas el área que se entregó a cada grado, antes, durante y después de cada actividad realizada.
<p>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</p>	<p>1. Planificar y desarrollar acciones conjuntamente con los estudiantes para cuidar los bienes materiales.</p> <p>2. Crear y cumplir reglas de conservación y cuidado de los bienes materiales del establecimiento</p> <p>3. Controlar que los estudiantes no dañen los materiales de la Institución.</p> <p>4. Asistir puntualmente a los turnos del patio y realizar controles encomendados</p> <p>5. Dar buen uso a la tecnología</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concientizar a los estudiantes sobre el cuidado de los bienes y la forma en la cual les beneficia. ▪ Llevar una hoja de prestación del bien para su control. ▪ Informar oportunamente el daño de los bienes de la Institución a los padres de familia para su reposición. ▪ Charla sobre el cuidado y buen uso de la infraestructura bajo la aplicación del LOEI.

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nos comprometemos a la utilización de las tics para compartir conocimientos actuales.
<p>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respetar el orden jerárquico y sus funciones de acuerdo con el organigrama institucional establecido. 2. Recordar a través de sus dirigentes e inspector general y de curso las normas de comportamiento en cada una de las aulas y patio. 3. Mantener un trato respetuoso y cortés entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. 4 Auto educarnos en lo que se refiere al conocimiento de los Art.s que contiene la L.O.E.I. 5. Cumplir con las obligaciones docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Manejar un vínculo de comunicación adecuado con los padres y los demás miembros de la Comunidad Educativa. ▪ Intervenir oportunamente en todo conflicto que se presente y actuar como mediador. ▪ Resaltar en nuestro diario vivir valores, bíblico cristianos como: respeto, saludo, cordialidad, consideración, solidaridad con todos los miembros de la Comunidad Educativa. Siendo ejemplo y testimonio para nuestros padres, compañeros y estudiantes. ▪ Participación activa del personal docente y estudiantes en las diferentes actividades programadas por la Institución Educativa y la Comunidad. ▪ Asistir con puntualidad a sus horas clase. ▪ Colaborar puntualmente con el Momento Cívico y en todas las actividades que la Institución lo requiera. ▪ En el caso de inasistencia, informar a las autoridades presentando un oficio de respaldo, e indicando las actividades que los estudiantes realizarán como trabajo en clase, estas tareas serán monitoreadas por Inspección. ▪ Registrar en la hoja de control diario: el tema de la clase a tratar, firma de responsabilidad., registrar

		<p>la asistencia y las novedades que se susciten con los estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evitar que los estudiantes salgan del aula, sin autorización. ▪ Durante todas las horas de clase se mantendrá el orden y limpieza de las aulas.
<p>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</p>	<p>1 Tomar en consideración la opinión de los estudiantes.</p> <p>2.Fortalecer la participación activa del Gobierno Escolar.</p> <p>3-Establecer acciones para fortalecer la construcción de la ciudadanía en actividades: deportivas, culturales, científicas y sociales de las y los estudiantes.</p> <p>4-Planificar y desarrollar actividades deportivas, culturales, científicas y sociales, considerando las potencialidades de los estudiantes</p> <p>5-Estimular encuentros de socialización de experiencias entre instituciones que nos garantice, participación y búsqueda de nuevos talentos en los ámbitos de desarrollo personal, cultural, deportivo y artístico.</p> <p>6. Apoyar en la conformación del consejo estudiantil y explicar a los más jóvenes el significado de la participación a dichos eventos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escuchar, respetar y guiar el criterio de los estudiantes, más aún si este es argumentado. ▪ Demostrar apoyo al Gobierno Escolar en las actividades que emprendan a favor de la Comunidad Educativa. ▪ Propiciar que los estudiantes desarrollen conferencias, talleres, debates u otro tipo de eventos para la Comunidad con temas de Convivencia y ciudadanía inculcando valores como la solidaridad, el respeto, compañerismo a fin de fortalecer la unidad institucional. ▪ Dar cumplimiento a la planificación y participación en forma conjunta y periódica con instituciones afines, en el desarrollo de eventos de integración y recreación, ▪ Establecer relaciones interinstitucionales con el fin de participar activamente en Encuentros, culturales y artísticos. ▪ Impulsar campañas, foros, debates encaminados a la participación estudiantil y en las elecciones y para el consejo estudiantil.

	<p>7. Tomar en consideración la opinión de los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar y ayudar a organizar los diferentes actos estudiantiles que requieran ayuda del maestro.
<p>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</p>	<p>1. Trataremos con respeto a los estudiantes, sin autoritarismo, ganándonos confianza y consideración en el desempeño de nuestro rol.</p> <p>2. Realización de jornadas de inclusión social y respeto a la diversidad, a través de debates, paneles o congresos.</p> <p>3. Coordinar con el Consejo de la Niñez y la Adolescencia talleres sobre el maltrato psicológico y discriminación.</p> <p>4-Buscar nuevas estrategias metodológicas, pedagógicas que permitan el adecuado desarrollo académico y formativo respetando individualidades de los estudiantes con capacidades diferentes en nuestra Institución.</p> <p>5Coordinar actividades con la fundación “Esperanza” e incentivar y promover la participación de los estudiantes en relación a sus habilidades e individualidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Respetaremos los procesos descritos en los lineamientos de procesos del, Código de Convivencia y de más instructivos institucionales vigentes. ▪ Apoyar las campañas generadas en la Institución y dar el ejemplo sobre el respeto a la diversidad, auto capacitándose y compartiendo experiencias que ayuden a entender y respetar la diversidad. ▪ Cultivar relaciones interpersonales constructivas basadas en el cuidado preventivo, el respeto sin preferencias y sin exclusión de ningún miembro de la Comunidad Educativa. ▪ Buscar los medios necesarios para poder llevar a cabo su integración e implementar nuevas estrategias dentro del proceso de enseñanza – aprendizaje. ▪ Incluir a los estudiantes con necesidades Educativas diferentes en los programas realizados por el Colegio e implementar y ejecutar ajustes en las estrategias metodológicas relacionadas con cada individualidad ▪ Incluir a los estudiantes con necesidades Educativas diferentes en los programas realizados por el Colegio e implementar y ejecutar ajustes en las estrategias metodológicas relacionadas con cada individualidad.

ÁMBITO	ACUERDOS DE LAS AUTORIDADES	COMPROMISOS AUTORIDADES
<p>RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</p>	<p>1. Planificar y desarrollar de forma continua, charlas, conferencias, eventos institucionales que promuevan el cuidado de la salud de acuerdo al cronograma establecido al inicio del año escolar.</p> <p>2. Promover hábitos de consumo de loncheras saludables y buenos hábitos en toda la Comunidad Educativa</p> <p>3. Control y seguimiento del menú del bar y realizar las respectivas sugerencias</p> <p>4. Concientizar a toda la Comunidad Educativa sobre los prejuicios que produce el uso y el abuso de las sustancias nocivas para la salud</p> <p>5. Realizar talleres educativos en temas de prevención de embarazos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad Educativa. ▪ Escuela para padres en temas de nutrición salud preventiva. ▪ Practicar buenos hábitos alimenticios a través de escuelas para padres en donde se motive y concientice la importancia del uso de alimentos saludables y loncheras, mediante el envío de menús sugerentes. ▪ Solicitar a la persona encargada del bar, ofertar productos saludables y que presente certificados de funcionamiento. ▪ Exigir que el personal que atiende en el bar, utilice guantes, delantal, gorra en forma obligatoria todo el tiempo. ▪ Solicitar alimentos tradicionales como: chochos, habas, frejol, mote, mellocos, entre otros que tienen un alto valor nutritivo. ▪ Dar por escrito sugerencias y recomendaciones del alimento, atención y servicio del bar. ▪ Exigir de manera obligatoria que las personas que atienden el bar, obtengan su carnet de salud emitido por el Ministerio de Salud Pública.

	<p>de adolescentes y de las infecciones de transmisión sexual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nos comprometemos a preparar y buscar las estrategias y guías necesarias para poder infundir en los estudiantes los temas referentes a la sexualidad.
<p>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar el cuidado del medio ambiente. 2. Planificar mingas de limpieza y ornato en el aula y patios del establecimiento 3. Continuar con el reciclaje de plástico, practicando las cuatro R (reducir, reutilizar, reciclar y rechazar) 4. Elaborar carteleras informativas en donde se priorice el cuidado y respeto al medio ambiente. 5. Formar brigadas de control en aulas y patios. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplir con las normas de Convivencia, orden y limpieza. ▪ Difundir la práctica de orden y limpieza en toda la Institución a través de la elaboración de carteleras informativas sobre uso, cuidado y respeto del medio ambiente. ▪ Fomentar activamente la participación de los estudiantes en el cuidado y buen uso de los recursos existentes dentro de la Institución. ▪ Incentivar y participar del proyecto de reciclaje y ornamentación institucional. ▪ Promover hábito de ahorro de energía. ▪ Cuidado y ahorro en el uso del agua. ▪ Reducción en el uso de aerosoles.
<p>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener actualizado los inventarios en actas de entrega-recepción de los bienes bajo su responsabilidad de cada departamento. 2. Planificar y desarrollar acciones conjuntamente con los estudiantes para cuidar los bienes materiales. 3. Capacitar al personal en el uso correcto y manejo de los equipos: las computadoras, infocus, pantalla, materiales de laboratorios, de cultura física, de 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disponer de un archivo actualizado con las actas de entrega-recepción, firmas y sellos de respaldo. ▪ Crear y mantener las condiciones físicas indispensables para el desarrollo de las actividades académicas en buen estado. ▪ Concientizar a los estudiantes sobre el cuidado de los bienes y la forma en la cual les beneficia.

	<p>música, de audio, video y demás enseres.</p> <p>4. Desarrollaremos procesos de gestión y autogestión para la consecución de los recursos y materiales y tecnológicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Llevar una hoja de prestación del bien para su control.
<p>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respetar el orden jerárquico y sus funciones de acuerdo con el organigrama institucional establecido. 2. Recordar a través de sus dirigentes e inspector general y de curso las normas de comportamiento en cada una de las aulas y patio. 3. Mantener un trato respetuoso y cortés entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. 4. Al inicio del año lectivo, entregar el cronograma de actividades, distributivo, tutorías, comisiones, turno, etc. 5. Auto educarnos en lo que se refiere al conocimiento de los Art.s que contiene la L.O.E.I. 6. Mantener una buena comunicación con todos los actores de la Comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar convenios con instituciones Educativas y/o de servicios afines para intercambiar capacitaciones y otras experiencias enriquecedoras. ▪ Cumplir la Constitución Política del Ecuador 2008, LOEI, reglamentos, acuerdos, instructivos para el correcto desempeño comportamental. ▪ Manejar un vínculo de comunicación adecuado con los padres y los demás miembros de la Comunidad. ▪ Intervenir oportunamente en todo conflicto que se presente y actuar como mediador. ▪ Socializar la política comportamental y de resolución de conflictos institucional. ▪ Vicerrectorado - Dirección de Básica serán las encargadas junto con la comisión Técnico Pedagógica en elaborar un horario de atención a padres de Familia y de refuerzos de aprendizaje sin que afecte el horario de clase. ▪ Todos los docentes cumplirán estrictamente con el horario asignado para la atención a padres de familia o representantes legales. ▪ El Departamento de Inspección será quien notifique y publique los

	<p>7. Integración a través de actividades sociales, culturales, deportivas y espirituales que la Institución realice.</p>	<p>turnos respectivos y los sitios asignados a los docentes con la debida anticipación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evidenciar el cumplimiento de las actividades realizadas al término de gestión. ▪ Resaltar en nuestro diario vivir valores, bíblico cristianos como: respeto, saludo, cordialidad, consideración, solidaridad con todos los miembros de la Comunidad Educativa. Siendo ejemplo y testimonio para nuestros padres, compañeros y estudiantes.
<p>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</p>	<p>1. Participar activamente en los eventos, sociales, culturales deportivos y espirituales, dentro y fuera de la Institución considerando las potencialidades de los estudiantes.</p> <p>2. Realizar reuniones con anterioridad para dar cumplimiento con las actividades organizadas por el Gobierno Estudiantil.</p> <p>3. Fortalecer la participación del Gobierno Escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estimular actividades pedagógicas que permitan que la Comunidad Educativa se convierta en los gestores de la construcción de sus aprendizajes significativos y colaborativos. ▪ Dar cumplimiento a la planificación y participación en forma conjunta y periódica con instituciones afines, en el desarrollo de eventos de integración y recreación. ▪ Apoyar al Gobierno Escolar en las diversas actividades que emprenda a favor de la Comunidad Educativa. ▪ Asegurar la participación libre, democrática y responsable de la Comunidad Educativa en actividades académicas, culturales, espirituales y deportivas dentro y fuera de la Institución enmarcada dentro de la normativa vigente.
<p>RESPETO A LA DIVERSIDAD</p>	<p>1. Fomentar el respeto a la diversidad, porque todos somos únicos y nos merecemos el mismo trato y consideración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Defender como prioritario el derecho al respeto por la diversidad cultural e ideológica de cada uno de los integrantes de la Comunidad Educativa.

	<p>2. Dentro del Hogar fomentar la tolerancia y el respeto a la diversidad.</p> <p>3. Realizar charlas internas por aula por parte de los tutores, psicóloga o pastoral sobre temas de equidad, racismo, discriminación, Bull ying y exclusión.</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Generar ambientes igualitarios para el desarrollo de la autoestima y tolerancia.▪ Brindar atención oportuna a estudiantes con NEE.
--	---	---

